

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//26.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1917 / 1918

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 108 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

Años 1917 y 1918

1917 = 18
Libro de acuerdos
del
Ayuntamiento.
Munich

R/24

A.1.

7 - 1918



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a signature or date]

R124



POAMEX

LATA DE EXCREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



R/24



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Quedo el honor de
remover a V. S. un
libro de cinco folios titulado
para conseguir en
el las costas de las
sesiones que celebre
este Ayuntamiento de
Presidencia a fin de
que despues de reintegrar
lo compare a la rubrica
de don Simón de Caceres
atregado para su envío
a V. S. el representante
de este Ayuntamiento en la Pa-
petal don Juan de la Cruz
Dios que a V. S. S. S. S.
Alcomohel 19 abril 1917

Este Actore de Quotas Removidas de este provincia



Este libro, comprensivo de cinco folios y destinado a consignar las actas de las se-
siones que celebre el Ayuntamiento de Alcomohel
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de
papel de pagos al Estado, clase primera
número doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos seis
importante cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada
Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
Badajoz a veintinueve de Abril de mil novecientos diez y siete

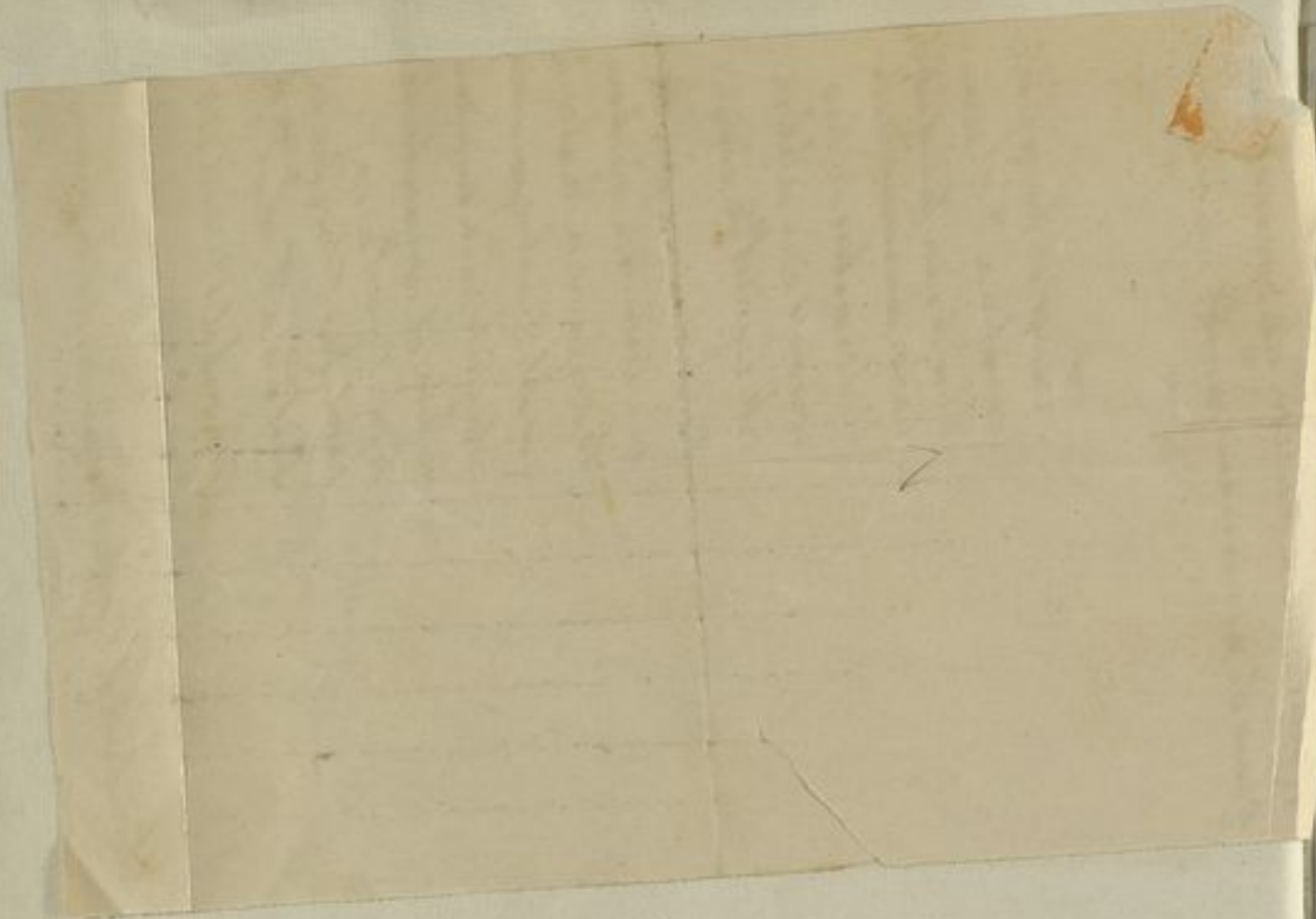


El Intendente a Ventas amovibles
[Signature]



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

DEL
ESTADO

ESTADO

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.252.401*

El presente pliego sirve de reintegro al libro
de actas de las sesiones que celebre el
Ayuntamiento de Alconchel, según
previene el art. 103 de la vigente ley
de timbre del Estado



Badajoz 31 de Abril de 1917

El Jefe de Ventas arrendadas

[Handwritten signature]

1ª

CLASE

Este libro, comprensivo de *un* tomos y destinado a consignar las actas de las se-
siones que celebre el Ayuntamiento de Alconchel
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *un* pliego de
papel de pagos al Estado, clase *primera*
número *doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos seis*
importante *cien pesetas*

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada
Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintinueve de Abril de mil novecientos diecisiete

El Jefe de Ventas arrendadas

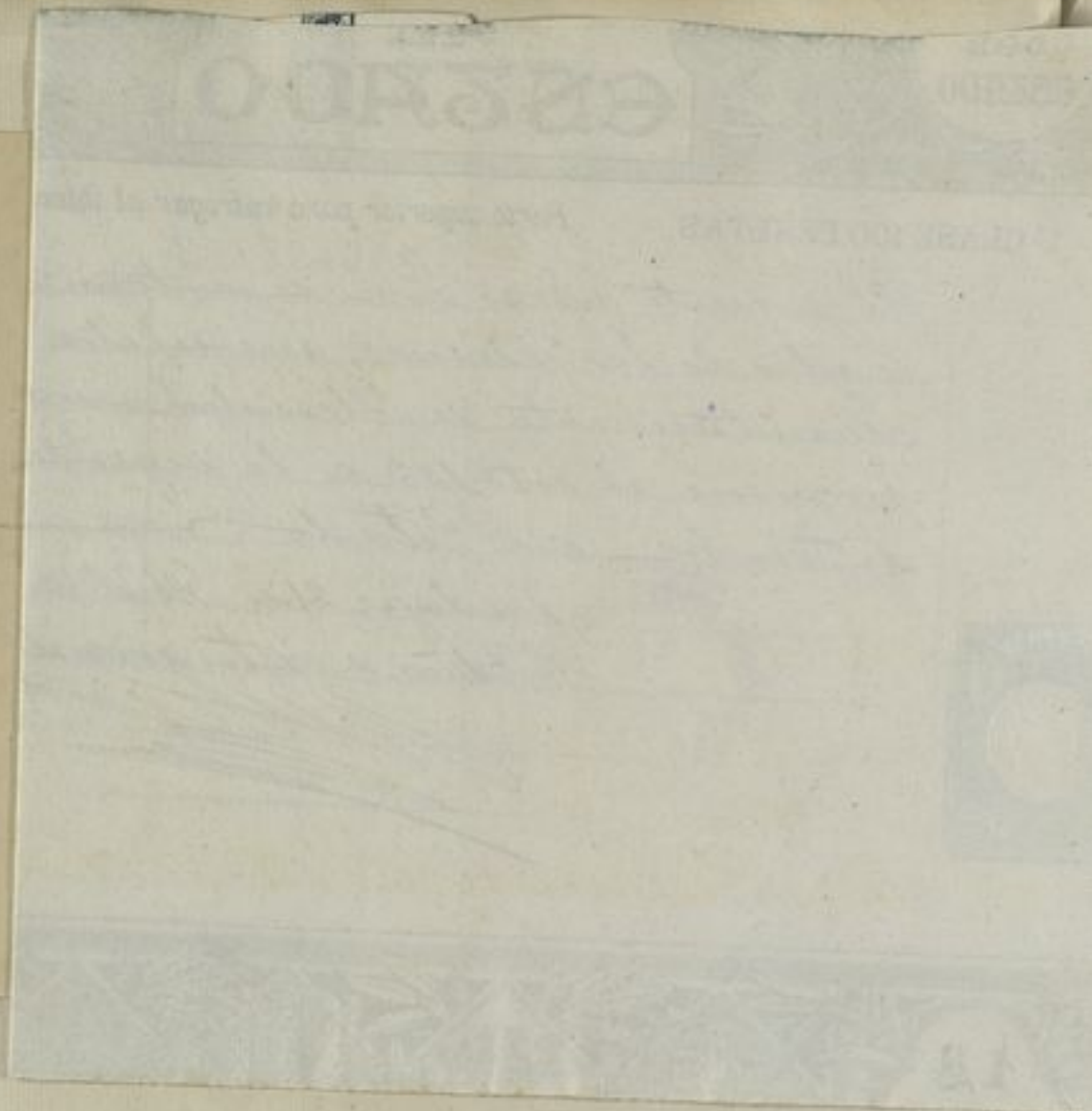


[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

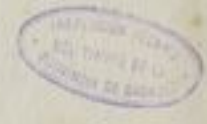
JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Olivenza*

Término municipal de *Alconchel*

AÑO 1917



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento de Alconchel

Este libro, comprensivo de *cuarenta y cinco* folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre *el Ayuntamiento de Alconchel* ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con *un* pliego de papel de pagos al Estado, clase *primera* número *doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos seis* importante *cientos pesetas*

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz á veintinueve de *Abril* de mil novecientos *diez y siete*

El *Adunado* á *veinte* amada del



[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Partido de ...

...

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

...

...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cuarenta hojas, foliadas y selladas con el de este trimestre, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á los acuerdos tomados por el mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Sevilla á diez de Mayo de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

Francisco Rodríguez



El Alcalde accidental
W. Aguilas

Declaración de Quiebra

Yo, don Juan de los Rios, de edad de años, natural de esta villa de Madrid, casado con doña María de los Angeles, de edad de años, natural de esta villa de Madrid, y con domicilio en esta villa de Madrid, en la calle de San Mateo, número 12, declaro que he cesado en el pago de mis obligaciones por falta de liquidez de mi patrimonio, y que no tengo bienes suficientes para cubrir las mismas.

Declaro asimismo que no tengo bienes suficientes para cubrir las obligaciones que me corresponden, y que no tengo bienes suficientes para cubrir las mismas.

Declaro que no tengo bienes suficientes para cubrir las obligaciones que me corresponden, y que no tengo bienes suficientes para cubrir las mismas.



30
Sesion ordinaria sin efecto del dia diez de Mayo del cual no
verificatos dos y siete.

ANEXO

La sesion que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores Concejales en su consecuencia fueron citados para dos dias después en armonia con lo prescripto en el articulo cuarto de la vigente Ley Municipal firmándose en virtud de que existiese.

Manuel Mota Justo Rodriguez

Justo Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia once de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Concurre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Rodriguez de Sr. Braulio Piteva Machado el Concejal que se encargen se expresa previa citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal, no habiendole verificado lo deusis e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Facultado por el respectivo Secretario fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados.

Asi mismo se ordeno por el Sr. Presidente proceder a la lectura de los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, aindose por unanimidad su remision al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su conocimiento en el Bo

Acta Oficial.

Tras haberse mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente dio por terminados el acto
siendo las once de la mañana, firmando con
el mismo el Señor Concejal que asistió y de los
demás como Secretarios certíficos.

Muñoz Alzola José Perea
José Rodríguez

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día diez y siete de
mayo de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar
en este día, no pudo celebrarse por
no haber asistido ninguno de los
Señores Concejales, en su consecuencia
se fuertan citados para dos días
después en anuncio con lo precep-
tuado en el artículo veinte y cuatro de
la vigente ley municipal, firmando
de su crédito de que certífico.

Muñoz Alzola José Perea

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y
siete.

Señor - Conocida bajo la presidencia del Señor
Alcalde Presidente D. Primitivo Perea Macha.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

Rodríguez



do el Sr. Concejil que al margen de esta
señala citacion al efecto á todos los señores que forman
parte de la corporacion municipal en habiendole
verificado los demas e ignorandole las causas de
su falta de asistencia.

El Sr. Presidente diolosi abierta la sesion
á las diez horas y treinta minutos y leida el
acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma por el infrascripto Secretario
fueron leidos los Boletines y correspondencia
oficial pendiente de este extremo desde la se-
sion anterior y de todo lo cual los señores
del Ayuntamiento quedaron enterados.

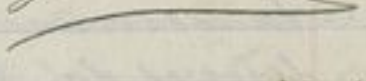
Seguidamente se acordó conceder en concepto
de sueldo dominical al pobre Claudio Luis
Gorro la cantidad de cinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el
acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco
minutos firmando en virtud de lo anterior con
acuerdo de que yo el Secretario certifique.

Muñoz Alvarado

Vic. Mercau

Juan Pina



Francisco Godoy

Sesion ordinaria sin efecto del dia veinticuatro de Mayo de
mil novecientos diez y siete.

La sesion que debio tener lugar en este dia, no pue-
de celebrarse por no haber asistido ninguno de
los Señores Concejales, en su consecuencia fue-
ron citados para dos dias despues en armo-
nia con lo preceptuado en el articulo cinco
nuevo de la Ley Orgánica del Ayuntamiento, fir-



mande en crédito de que certifique.

Don Peron

Pio Moran

~~_____~~

Donato Padua

~~_____~~

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Señores
D. Don Peron

Donato Padua

Comencen bajo la Presidencia del Señor Segundo Ayuntamiento Alcalde D. Pio Moran. Remueve el Señor Concejal que al margen se expresa previa citación al efecto a todos los Señores que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los señas e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y cinco minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma por el infrascripto Secretario fueron leídos los Decretos y correspondencia oficial, perdiendo de este extremo desde la semana anterior y de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y acobardado correspondiente.

Seguidamente y en vista de no haber concu- rrido a este acto más que el Concejal referido al margen se acordó dejar pendiente de resolución hasta la próxima sesión los asuntos que figuraban en la orden del día referentes al nombramiento de vocales para la Junta Pericial, suscritos al album artístico conmemorativo al centenario del

puestos, españoles de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. y
la formalización de varios pagos con cargo al que
supuest.

Desmediatamente diose cuenta de las variaciones
de transmisión de dominios de fincas ^{urbanas} rústicas devolva
muerte informadas por la Junta provincial, y vistas
las presentadas por D. Antonio Lara Roja D. Juan
Luis Maslad, D. Manuel Sánchez Peña D. José Pe-
rez Sánchez D. Salvador Pérez Martínez D. Antonio
Martínez Girones D. Esteban Silva Moreno D. Juan
Luis Garza Soriano D. Antonio González Cordón,
D. José Ramón Rodríguez Carriga D. Manuel del
Val Márquez D. Leopoldo Rogales Márquez D. Julia
Marquer Gómez D. Alfredo Martínez Rogales
D. Agustina ^{mt} Salgado García D. Catalina ^{mt}
Méndez Márquez D. Hermilio Espinosa Gutiérrez
D. Julio López González D. Fernanda González
Rufino D. Mercedes López González, y D. Magda-
lena López González, solicitando las variacio-
nes de las riberas amillaramos de sus nom-
bres y que en la actualidad lo están de nom-
bre de los contribuyentes que se sucesionan,
en la descripción que consta en dichas relacio-
nes, el Ayuntamiento de conformidad con el informe
de referida Junta, acordaron por unani-
midad se proceda en su día a rectificar en
el amillaramiento por medio del oportuno
expediente para el próximo año de mil nove-
cientos diez y ocho, el alta en la partida que
se le figura amillaramos de los recurrentes,
incluyendo en el mismo la tasa correspondien-
te si quien se daba, a cuyo efecto se reunirán
expedientes a la aprobación definitiva del Sr.
Gobernador de Navarra de esta provincia, según
lo dispuesto en el artículo de quince de octubre

de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acty siendo las diez horas y sesenta y cinco minutos, firmando en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico. = Sube lianas y urbanas = Vale.

Manuel Ortega

Jesús Román

yon' Pura

Modesto Rojas

Alfredo Martínez

Francisco Rodríguez

Señal ordinaria sin efecto del día treinta y tres de Mayo de mil novecientos diez y siete.

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido más que el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Ortega. En su consecuencia dicho Sr. ordenó nueva citación para dos días después en armonía en lo preceptuado en el artículo cuarenta y cuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ortega

Jesús Román

yon' Pura

Modesto Rojas

Alfredo Martínez

Jesús Román

Francisco Rodríguez

Resolución ordinaria en segunda convocatoria del día doce de
 Junio de mil novecientos diez y siete.

Señores
 D. Modesto Logales
 " José Perer
 " Alfredo Martínez
 " Julián Goumber

Procurador
 J. P.

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Braulio Pitera machado los Sr. D. Concepción que al margen se expresan, previa asistencia al efecto de todos los Sr. D. que forman parte de la Corporación municipal no habiéndose verificado los deudos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma por el infrascripto Secretario fueron leídos los Protestos y correspondencia oficial, pendiente de este extremo desde la sesion anterior y de todo lo cual los Sr. D. del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente pasó a discusión el nombramiento de un guarda nocturno para que en unión de los nombrados anteriormente presten los servicios que por la Alcaldía se les encomienda, los Sr. D. Concepción D. Modesto Logales D. José Perer y D. Julián Goumber hicieron uso de la palabra en sentido de que por lo de ahora no debía gravarse los intereses municipales, y como deudos no ser de necesidad este nombramiento, en cambio la Presidencia y el Sr. Concepción D. Alfredo Martínez sostuvieron lo contrario y puestas al asunto a votación se acordó quede sin efecto dicho nombramiento por mayoría de votos.

Acto seguido por el Sr. Presidente se man-

manifestó que correspondiendo en el actual
año de mil novecientos diez y siete revo-
rarse por mitad la cuota porcional en
ejercicio durante el anterior bienio, de-
stina el Ayuntamiento hacer la designación de
los peritos repartidores y suplentes que
ha de nombrar por su parte y proponer
a la H. C. de Contribuciones e Impuestos
de la provincia los que haya de elegir
por la suya de la tierra que se le ha de re-
mitir al efecto con sujeción estricta a
lo dispuesto en el artículo 4.º sección 1.ª del
Reglamento de Terreno de Septiembre de mil
ochocientos ochenta y cinco para el repar-
timiento y Adquisición de la Contribución de
inmuebles cultivo y ganadería.

Acordado por la expresada Corporación
dar cumplimiento al decreto preceptivo
de citados Reglamentos y tenerlos a los
vistas los antecedentes necesarios pa-
ra verificar la designación con la
equidad y justicia indispensable y
especialmente el repartimiento de la te-
rritorial girado en esta localidad para
el referido año, procedió a dividir los
contribuyentes tanto vecinos como ha-
biendo los forasteros ocupados
en el mismo en tres grupos o cate-
gorías formando la primera de la ter-
cera parte de dichos contribuyentes que sa-
tisfagan mayores cuotas en el tér-
mino municipal, la segunda de
otra tercera parte de los que paguen cuotas
medias y en la última a la restante
tercera parte de los que paguen
cuotas mínimas.



Hecha la división de categorías a parcer de los referidos antecedentes que la actual, quedaba constituyen los peritos y suplentes que a continuación se nombran.

Peritos

- D. Luis Lopez Rodriguez
- " Francisco Lopez R. de Herrera
- " Gregorio Moreno Lauer
- " Eusebio Alencar Benitez
- " Leopoldo Fogales Tarques
- " Julián Lopez Fogales
- " Blas Calero Courabem
- " Valentín Berrocal Ortiz
- " José Bizar Mauricio
- " Enrique Ortiz Lopez
- " Rosendo Landero Teran

Suplentes

- D. Gabriel Fogales Rodian
- " Eusebio Silva Moreno
- " Manuel Martiner Martiner
- " Manuel Chacón Trujillo
- " Hilario Perianer Peña

Que dichos peritos han de continuar por venir su nombramiento de la designación verificada en el anterior bien los señores siguientes.

Peritos

- D. Francisco Lopez R. de Herrera
- " Gregorio Moreno Lauer
- " Valentín Berrocal Ortiz
- " José Bizar Mauricio
- " Enrique Ortiz Lopez
- " Rosendo Landero Teran



Suplentes

- D. Franc^{co} martiner y martiner
- „ Manuel Chacón Viniegra
- „ Hilario Perisier Reina

Deben por consiguiente, en el propio cargo, por proceder a elección del candidato último, los que seguidamente se expresan.

Peritos

- D. Luis Lopez Rodriguez
- „ Honorat mendler Benitez
- „ Leopoldo Fogales Tarquero
- „ Luciano Gonzalez Fogales
- „ Abel Calaco Gonzalez

Suplentes

- D. Gabriel Fogales Rodion
- „ Euterio Libra Moreno

En su virtud el Ayuntamiento de conformidad de lo dispuesto en el artículo treinta y uno del precitado Reglamento elige para sustituir a la unidad de los peritos que cesan y cuyo nombramiento le corresponde al Sr. Manuel Rodion Rosado, comprendido en la primera categoría y al Sr. Marcelino Gonzalez, nombrado del segundo grupo.

Acto continuo en la misma forma, se procedió a la designación de suplentes en número igual a la unidad de los peritos repartidos que componen la Junta de esta población, eligiéndose en tal carácter el contribuyente vecino de la misma cuyo nombramiento incurrirá asimismo a esta Corporación que a continuación se expresa.



Del tercer grupo á D. Antonio Perez Lopez ve- cino de esta poblacion.

Acordó por último el Ayuntamiento en cumplimiento á lo prescrito en los art.ºs treinta y uno y treinta y seis del referido Reglamento, elevar á la Direccion de Contribuciones e Impuestos de la provincia, propuesta en forma de los tres peritos repartidores y un suplente que han de nombrar por su parte, y que comunicados estos nombramientos, se haga saber á los elegidos de una y otra forma á los efectos legales que correspondan, procediéndose, en su virtud, á la posesicion de dichas ternas del siguiente modo.

Peritos

- 1.ª Categoría { D. Manuel Martin Alceda, vecino de Alconchel
- " Manuel Carrasco Lima, " " "
- " José Rodriguez Dominguez, " " "
- 2.ª. Clase { D. Julio Lopez Gonzalez, " " "
- " Esteban Rodriguez Somo, " " "
- " Raimundo Palacios Lucas, " " "
- 3.ª. Clase { D. Pablo Dominguez " " Ahuehuetla
- " Raimundo Florenti Leyda, " " "
- " José Florenti Leyda " " "

Suplentes

- 1.ª. Clase { D. Lucas Martin Alceda " " Alconchel
- " Manuel Chacon Treviño " " "
- " Juanº Mauricio Argales " " "

Remediátemente y de orden de la Presiden- cia fué presentada por mí el infrascripto de- cretario el cuestionario (que) sobre Haciendas municipales que para su contestacion ha sido remitido por el Sr. Delegado de Hacia- da de esta provincia: Enterados los Sr.ºs. con- sultados, POMEX este acto, acordaron por



Handwritten flourish or signature at the bottom center.

unanimidad, autorizar al Sr. Presidente para que según su criterio consiguiera en el mismo las contestaciones que considere más convenientes a los intereses de este Municipio, a cada una de las preguntas que dicho cuestionario comprende.

En período de tiempo acordóse unanimemente que por la Comisión de Hacienda se lleve a cabo la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario para el presente año, sirviendo de base la existencia que resulte al cerrarse la cuenta del año de mil novecientos dieciséis y seis, para cubrir con ello varias atenciones que son indispensables.

En este estado dióse lectura a un trabajo manuscrito remitido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, recomendando al Ayuntamiento la suscripción al Album artístico conmemorativo del homenaje tributado a S. M. el Rey Don Alfonso XIII. por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lemoa y el cual ha de editarse por la "Sociedad Centro Tipográfico de Bilbao". Después de los días de la Corporación y después de una pequeña discusión se acordó con los señores D. Modesto López Vera y D. Julián León Bogado la adquisición de un ejemplar de dicho Album, abonándose su importe con cargo al capítulo de imprentas.

Sección extraordinaria sin efecto del día cuatro de Junio de mil novecientos diez y siete.

Señores
D. José Pérez
D. Agustín Moreno

Rodríguez
B

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pitera Machado y Sr. Concejal que al margen se expresan, en su consecuencia, en dicho Sr. Presidente ordenó nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo cinco de la vigente ley municipal, firmando en crédito dichos Señores, de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Pitera

Alfredo Martínez

Juliano González

José Pérez

Antonio Martín

Jaime Rodríguez

Sección extraordinaria en segunda convocatoria del día seis de Junio de mil novecientos diez y siete.

Señores
D. Modesto Rojas
D. Domingo Díaz

Rodríguez
B

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. D. Modesto Rojas Alcalde D. Braulio Pitera machado y Sr. Concejal que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado de los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y quince minutos.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los Sr. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente los acuerdos del Ayuntamiento, pertenecientes al año de mil novecientos diez y seis, que citaban sobre la mesa con dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sr. Concejales basaron los referidos y determinaron fijar el cargo en cincuenta y tres mil noventa y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos y la data en cincuenta y nueve mil cinco céntimos diez y nueve pesetas noventa y nueve céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Maria Estera

Alfredo Martínez

JULIAN P. GOMEZ
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

ANTA DE ECONOMIA

Francisco Diaz

Modesto Rojas

José Pedro

Señalada ordinaria con efecto del día siete de Junio de mil novecientos diez y siete.

Señalada. Una sesión que debió tener lugar en este D. Modesto Rojas día no pudo celebrarse por haber asistido a la misma señalada el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio

José Pedro

Pérez Machado y otros Concejales que al margen se expresan, en su consecuencia dicho Sr. Alcalde Presidente ordenó nueva citación para el día diez y seis en armonía con lo preceptuado en el artículo cinco octavo de la vigente ley municipal, firmando en virtud de lo dicho señalada de que es el presente certifica.

Miguel Pérez

Alfredo Martínez

Juliana González

Modesto Rojas

Francisco Diaz

José Pedro

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del día nueve de Junio de mil novecientos diez y siete.

Señalada. Concurran bajo la presidencia del Sr. Alfredo Martínez Alcalde Presidente D. Braulio Pérez Machado. En virtud de haber comparecido los señores Concejales que al margen se

José Pedro

expresan, previa citación al efecto a todos los señores que figuraron parte de la

Cooperacion municipal no habiendole verificado los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leidas las actas de las anteriores ordinarias de segunda convocatoria del dia dos y extraordinaria tambien de segunda convocatoria del dia seis siendo aprobada la primera y ratificada en todas sus partes la segunda.

Acto seguido procedio a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para el presente mes conforme a lo dispuesto en la disposicion segunda de su Real Orden de treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, regla decimoa de la Comision de la Division General de Administracion local de primero de Mayo de quinientos noventa y siete de veintidos de Diciembre de mil novecientos dos y demas disposiciones siguientes importante en la cantidad de mil fuertes quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos recibidos en el anterior. Inmediatamente diose cuenta a los Señores del Ayuntamiento de los expedientes instruidos a los señores Mateo Pizarro Valero y Mateo Jose Gonzalez Bernales numero diez y siete de los de cumplimiento de mil novecientos diez y siete y mil novecientos diez y seis respectivamente por orden de la Comision quinta de primero y el segundo por el Sr. Comandante Juan Melendez del Regimiento Infanteria de Granaderos numero cuarenta y uno. Por fondos dichos sesiones y listas de declaraciones que aparecen en los mismos con los mismos datos y disposiciones de millonamiento.

por las que se pudiesen haber probado de los in-
 termedios y con fundamento, teniendo en cuenta la
 inferioridad del Señor Excmo. Alcalde y dicha
 gran mayoría por el Señor Proveedor. Licitos
 acordaron por unanimidad de votos a di-
 chos señores "Soldados con expresión del ser-
 vicio en filas", como comprados el uno en
 el caso primero del artículo octavo y el otro
 y el otro en el segundo del mismo.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Señor Proveedor dio por terminado
 el acto siendo las once horas y veinte
 minutos firmándose en virtud de las sesiones
 convenidas de que yo el Secretario es-
 tifico.

Manuel Ortega

Alfredo Portales

Francisco Diaz

Julián González

Leandro Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día catorce de Junio de
 mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este
 día no pudo celebrarse por haber asistido co-
 mo señores Excmos. Sr. Alcalde Presidente D. Primitivo
 " Sr. Juan María Pitera Alcaide y tres concejales que a su vez
 se expresan en su consecuencia di-
 cho Sr. Presidente ordenó nueva citación
 para dos días después en armonía con
 lo preceptuado en el artículo veinte
 " de la Ley municipal.

Sánchez
 Portales



BOAIME

1900 DE ESTADOS UNIDOS

pal, firmamos en crédito dichos Sr^s de que
yo el Sr^e accidental, certifico.

Mando *[Signature]*

Mfnde *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

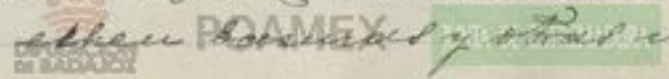
Sesión ordinaria en segunda convocatoria de día
diez y seis de Junio de mil novecientos diez y siete.

Señores Concurren bajo la Presidencia del Sr.
D. Alfredo Martínez Alcalde Presidente D. Braulio Pérez ma-
frau^{co} Sr^e chado los Sr^s concejales que al margen se
expresan previa citación al efecto a todos
los Sr^s que forman parte de la Corporación
municipal, no habiéndolos verificado los
demás e ignorándose las causas de su
falta de asistencia.

El Sr^e Presidente declaró abierta la sesión
a las diez horas y treinta minutos, y leída
el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual igual forma por el inscrip-
to Secretario fueron leídas las notificaciones y co-
rrespondencia oficial pendiente de este
extremo desde la semana última y de
todo lo en que los Sr^s del Ayuntamiento quedara
enterados disponiendo su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Acto seguido el Sr^e Presidente expuso a
los Sr^s reunidos que sería conveniente
la construcción de un muro en el arco
llamado del Boticario, con el fin de que
no *[Signature]* y otras inmundicias



en referido sitio, acordando los ses recuados que por la Presidencia se lleve a efecto in diendo trabajo observandose en importe con cargo al presupuesto.

Los habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acta siendo las once horas y diez minutos, firmando en crédito los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manuel Ortega

Modesto Fogales

Alfredo Martiari

Francisco Diaz

Julian Bourales

Leopoldo Sanchez

Sesión ordinaria sin efecto del día veintinueve de Junio de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pizarra Machado, en su consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó nueva citación para dos días después en sujeción con lo prescrito en el artículo veinte cuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certifico.

Manuel Ortega

Modesto Fogales

Alfredo Martiari

Francisco Diaz



Julián González

Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintitrés de Junio de mil novecientos diez y siete.

Concurren bajo la Presidencia del Sr. Al.

Señores
Sr. José Pérez
Sánchez

calde Presidente D. Prudencio Pérez macha, de el Sr. Concejal que al margen se expresa previa citación al efecto a todos los Sr. que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los demás e ignorándose sus causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma por el infrascripto Secretario fueron hechas las anotaciones y correspondencia oficial pendiente de este momento desde la sesion anterior y de todo lo cual los Sr. del Ayuntamiento quedan notificados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas, firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Prudencio Pérez Macha Maderto Argales

Uredo Martín



POAME

co. Diaz

Justo Rodriguez

José Peron

Justino Santer
[Signature]

Señor ordinario del día veintiocho de Junio de mil novecientos diez y siete.

Concurran bajo la Presidencia del Señor

Señores Alcalde Presidente Don Braulio Pitera m. n.
 D. Modesto Izaguirre los Señores Concejales que al margen se
 " Alfredo Martínez expresan, previa citación al efecto a todos
 " Juan B. Díaz los Señores que formaron parte de la Corporación
 " Justo Rodríguez municipal, no habiéndolos verificado los demás
 " José Peron e ignorándose las causas de su falta de
 asistencia.

Rodriguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido por el infrascripto Secretario fue leída los Proletivos y correspondencia oficial pendiente de este Gobierno desde la sesion anterior y de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Inmediatamente fueron presentados por el Secretario los expedientes de las riendas rústica y urbana para el año de mil novecientos diez y ocho, para su aprobación definitiva y enterados los Señores de la Corporación por las certificaciones que se consignaron en los minutos los cuales acreditamos que no se han presentado reclamaciones de agravio a dichos expedientes

DOAMEX

acordaron por unanimidad, a probarlos y que se remitan al Sr. Admon de Contribuciones e impuestos de esta provincia con el fin de que se sirva presentarlos su superior aprobacion si lo considera fecho.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acta siendo de las once horas cinco minutos, firmando de su credito los Sres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

<u>Maria Teresa</u>	<u>Francisco Diaz</u>
<u>Modesto Regales</u>	<u>Justo Rodriguez</u>
<u>José Pina</u>	<u>Alfredo Martinez</u>

Justo Rodriguez

Señal ordinaria sin efecto del dia cinco de Julio de mil novecientos diez y siete.

La sesion que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Porfirio Pizarro Machado en su consecuencia, dicho Sr. por ordeno nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo prescrito en el articulo cinco cuatro de la vigente ley municipal firmando un decreto de que certifico.

<u>Maria Teresa</u>	<u>Francisco Diaz</u>
<u>Modesto Regales</u>	



Justo Rodriguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día siete de Julio de mil novecientos diez y siete.

Sesión Convocada bajo la presidencia del Sr. M. D. Manuel Hoyoscalde. Presidente D. Braulio Pitorra Machado. Juan José Díaz. Los señores Concejales que al margen se expresan por vía citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolo verificado los señores e ignorando las causas de su falta de asistencia.

Presidencia
caja

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada.

Aprobados por el informe de los señores fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial, pendiente de festejarse desde la semana anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados dignándose de cumplimentar y archivar correspondiente.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente dióse de igual forma lectura a una carta que con fecha veintitrés del presente me dirige a la Municipalidad. Concedo facultades para que se digne enajenar por vía pública la casa ocupada por la finca civil ofreciéndola en venta al Ayuntamiento cumplido así con una de las bases establecidas en el contrato de arrendamiento: punto a discusión el asunto, ninguno de los señores Concejales hizo uso de su palabra, acordándose en consecuencia

autorizar al Sr. Presidente para que en nombre del Ayuntamiento de San go Jaime le dista su consentimiento, distribuyendo asimismo que el estado financiero en que se encuentra el municipio no presenta la adquisición de la casa y además le haya la advertencia que la Corporación tiene derecho a que permanezca viviendo en ella la Jura Civil hasta pasado un año desde el primer pago que se haga de la renta o trimestre de la misma después del aporamiento hecho de la renta.

Inmediatamente y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad y sin discusión alguna se llamen a efecto en la forma más económicamente posible el cobro de la tesorería de los edictos destinados a serubas y limpieza del peso de las deudas.

Ultimamente procedió a la distribución de fondos por capitulos y artículos para el presente mes conforme a lo dispuesto en la disposición segunda de la Real orden de treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, según decisión de la circular de la Dirección General de Administración local de prisones de Enero siguientes. Real Decreto de veintidos de diciembre de mil novecientos dos y demás disposiciones vigentes importantes en la cantidad de siete mil pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Y en conformidad con lo acordado de que

Actas el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las once horas
y cuarenta minutos firmando en vi-
dita los señores concejales de que yo
el Secretario certifico. Sobre rayadas
ninguno de los señores Concejales. Vale.

Manuel Otero Juan Rodríguez
Modesto Rogales Juan Díaz
H. H.

Jamito Rodríguez

Señal ordinaria sin efecto del día doce de Julio
de mil novecientos diez y siete.

Señores En sesión que debia tener lugar en el
Ayuntamiento no pudo celebrarse por haber ausen-
tado Juan Díaz todo declarando al Sr. Manuel Presidente

Rodríguez y Sr. D. Domingo Pérez Machado y señores
Concejales que al no poder ser convocados
en su consecuencia dicho Sr. Presidente
ordeno mover a turnos para dos días des-
pués en observancia con lo prescrito en
el artículo cinco enate de la vigente ley
municipal, firmando en vidita di-
chos señores de que yo el Secretario
certifico -

Manuel Otero Juan Rodríguez
Modesto Rogales Juan Díaz
H. H. Jamito Rodríguez



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

81
dando su aprobación siendo conforme
el Sabdo que resulta a favor de dicho
serv de ochocientos sesenta y siete
reales -

Inmediatamente el Sr. Presidente dio cuenta
de la adquisición de un marco de madera
para el cuadro de la fotografía alusiva al acto
de descubrir la bajada de la nueva calle de
Donna Mercedes, habiéndole entregado a su comi-
sionado de masiva univ. sesenta y siete
reales de gratificación por servicios pres-
tados al Ayuntamiento. Ordenó para consideración
para obsequiar a la fuerza de la Guarnición
que en retiro presta sus servicios duran-
te los días de feria celebrada en los días
del 1.º de Mayo al día 7.º de Mayo in-
cluido, el haber comprado un Polij
para las dependencias de contabilidad
con un valor de las partidas del co-
municado, limpiar por varios jorna-
les las calles de la población y or-
denar una limpieza general en
la Casa Ayuntamiento habiendo que-
dado enterado de todo ello el Sr.
Concejal asistente a este acto.

Adicionalmente de acuerdo satisfactor con
cargo al capítulo primero artículo segundo
del presupuesto
a D. Florencio por cinco y cincuenta y siete reales
univ. y tres centavos su importe de im-
presos y material de escritorio que ha faci-
litado para la secretaría del Ayuntamiento durante
el primer semestre del corriente año, a
D. Vicente Rodríguez cinco y sesenta y siete
reales y cinco centavos por el mismo con-
cepto que el anterior y a D. Blas Fran-



sea cubierta y como puestas por los gastos en Puebla
 por el de Salinas de futura de inscripciones de las y
 correspondencia en el primer semestre del pre-
 sente año con cargo al artículo cuarto a D.
 Virada Batalla comisionada para que imparta en
 una limpiera llevada a efecto en la Casa
 Ayuntamiento con cargo al artículo sexto a la
 Virada Sanchez Encarnada doce puestas en
 concepto de gratificación como falladas in-
 dando en los actos de quintas y con cargo al
 artículo septimo a D. Jose Villalobos Viradado
 puestas de quintas en concepto de los gas-
 tos ocasionados con motivo de las elecciones de
 Diputados y Representantes ultima comite Viri-
 gencias con cargo al Capitulo tercero artículo
 segundo a D. Alvaro Villanueva cinco mu-
 denta y sus puestas por cuenta y cinco conti-
 por concepto de cuenta una limpiera para
 el alumbrado publico y con cargo al artículo
 tercero a Manuel Galardo comisionada pue-
 tas por cuenta de jornales invertidos en la lim-
 piara de las calles de esta poblacion con
 cargo al capitulo de este artículo segundo a D.
 Saturnino Alvarez quinientas puestas por
 jornales invertidos en la reparacion de los
 caminos de San Gabriel y Orizaba con cargo
 al artículo tercero a D. Salvador Ramos cua-
 trecientas cincuenta y tres ochenta cincuenta por
 jornales invertidos en la reparacion en la cam-
 pin de la Junta de la Plata con cargo al
 artículo septimo a D. Aguedo Ramos ^{quienventa por} por los
 jornales invertidos en la reparacion de los
 empedrados de las calles Salmeron y Mendi-
 zabal y Plaza de la Constitucion con cargo al
 artículo undecimo a D. Encarnacion Ramos

Trinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos
por las representaciones llevadas a efecto
en una de las parroquias del Ayuntamiento
con cargo al artículo de ordinario a D. Man-
garrin noventa pesetas importe de unas
cristaleras nuevas para una de las cam-
boras de la escuela n.º dos y compra de
de otros en la misma escuela con cargo al
capítulo nuevo artículo trece a D. Don Vi-
talabo cinco cincuenta pesetas noventa y cin-
co céntimos por la construcción de ochenta
paulos de madera para los árboles colom-
dos en la calle de Salamanca a D. Eugenio
Orbán ochenta pesetas por la apertura de
la ochenta fregas para la colocación
de árboles en la calle Salamanca a D.
Francisco Cortés noventa y cinco pesetas cin-
cuenta céntimos importe de cuarenta y
siete libros de cura con destino a la fun-
ción religiosa que anualmente se celebra
el día de la Concepción con cargo al
artículo octavo a D. José Vaqueiro Esteban una
peseta importe del blanqueo general que
anualmente se verifica en la casa curial
de la que civil con cargo al capítulo su-
decimo artículo uno a D. Alfonso Luque
setenta y cinco pesetas importe de la amplia-
ción de una fotografía alusiva al acto
de descubrir las banderas colocadas en la an-
tigua calle de Nicomedes hoy Ramón y Cajal
a D. Juan Pablo cincuenta y una peseta por
el obsequio de un grabado a favor de
D. Manuel Ojeda de Madrid para otorgar
cinco pesos anualmente de la Compañía
de las Escuelas de M. N. y S. a D.



Señor D. Porfirio Torres jurista, importe de un baston de mando para el Sr. Don Antonio Alcalde a D. Antonio Gonzalez con jurata para cubrir sus a los gastos de dar salida a la nueva calle de Covadonga, a D. Don M.ª Maria Pavia obrera y cinco juratas importe de un Pelayo suplicados para los dependientes del Ayuntamiento a D. D. Alfonso Delgado dia y nueva jurata importante continuo importe de un cuadro con cristal para el cuber de sesiones del Ayuntamiento a D. Don Villalobos obrera y nueva jurata importante continuo importe de tres corralillos nuevas para servicio del Ayuntamiento y composturas llevadas a efecto en letras - a D. Sebastian Borjista obrera y siete juratas obrera y cinco continuas importe de carpenteros llevadas a efecto en presupuesto que precede del Ayuntamiento - a Mariano Requero obrera juratas un carpintero de gozitefirario por servicios prestados con la Banda de musica en el Ayuntamiento - y a D. Antonio Gonzalez cinco una jurata por los gastos ocasionados en una comedia en el Ayuntamiento dada a la gracia de la jurta civil concertada durante los dias de feria de seta posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Don Porfirio dio por terminado el acto siendo las doce horas y veinticinco minutos firmando en creyente los señores comisionados de que yo el secretario certifico: Encerrando: quince: provisionales: con: Vale: Entre líneas: del presupuesto: vale: Entre líneas: y quinientas juratas: Vale.

Modesto Royales

Melicio Alvarez

81
Junto Rodriguez

Junto Rodriguez

Señal ordinaria en efecto del día día y nueve de Julio de mil novecientos día y siete.

Se acuerda que deba tener lugar en este día un punto extraordinario por haber sido todo solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Donato Pérez Machado en su carta número diez suya ordena nueva citación para los días después en armonía con lo prescrito en el artículo quinto octavo de la vigente ley municipal. Por tanto de un crédito de que certifique.

Moisés Nogales

[Signature]

[Signature]

Junto Rodriguez

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de Julio de mil novecientos día y siete.

Concurre únicamente el Sr. primer Alcalde D. Moisés Nogales Vera por cuya conformidad se dio por aprobado el acta de la sesión anterior y quedará en tratado del contenido de la correspondencia oficial y de los Decretos de la misma en anterior fundamentos de su lectura de presiones en cumplimiento y archivo correspondiente.

Segundamente de acuerdo el nombre siguiente



de un guarda para la custodia de las aguas de la fuente de la Plata a favor de don Manuel Sañudo Sañudo y con el haber de una peseta veinticuatro reales.
Y no habiendo otro asunto de que tratar dio por terminado el acto firmando un crédito de que costó -

Manuel Sáñudo Justo Rodríguez

Manuel Sañudo

Sesión ordinaria sin efecto del día veintiseis de Julio de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber existido solamente el Señor Alcalde Presidente D. Braulio Pérez Machado, en su consecuencia dicho Señor ordenó nueva citación para diez días después en armonía con lo prescrito en el artículo veinte y cuatro de la vigente ley municipal firmando un crédito de que costó.

Manuel Sáñudo Justo Rodríguez

Manuel Sañudo

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintiseis de Julio de mil novecientos diez y siete.

Señores Presidencia D. Braulio Pérez Machado el Señor Concejale D. Justo Rodríguez y demás D. Braulio Pérez Machado el Señor Concejale que al margen se expresan por una citación al efecto a todos los señores concejales para el día de la comparencia

Sañudo



municipal; no habiéndose verificado los decernidos ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Alcalde-Crescenci declaró abierta la sesión a las diez horas y quince minutos y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos por mi el secretario los Protocolos y correspondencia oficial judicial de este Gobierno desde la sesion anterior y de todo lo cual los Sres del Excmo. quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Despues y con motivo del ingreso en caja de los suoros del actual recuadro y anteriores que han sido declarados soldados, así como los que lo fueron exceptuados del servicio en filas que ha de tener lugar en la Caja de Reclutas de Madrid por mismo no dice, el dia primero de Agosto proximo, se acordó nombrar Comisionado para la entrega de los correspondientes documentos en dicha Caja a D. Francisco Bravo Esteban, a quien se le abona con cargo al Capital, correspondiente del presupuesto la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de gastos de viaje.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Crescenci dio por terminada el acto siendo las once horas firmando en merito los documentos de que yo el secretario certifico.

Manuel Ortega Madroño, Regalés

Juan Rodriguez

[Signature]

Juan Diaz

José Pérez



ordinaria sin efecto del dia dos de Agosto de mil novecientos diez y siete.

En la sesion que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber ausentado solemnemente el Sr. Alcalde. Presidente D. Romelio Pitaro Machado en su consecuencia dicho Sr. ordeno nueva citacion para dos dias despues en armonia con la presuncion en el articulo citado cuatro de la vigente ley municipal, firmando un expediente que archivo.

Romelio Pitaro

Alcalde
Alfonso

Francisco Rodriguez

Francisco Diaz

José Perea

Francisco Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del Sr. ayuntamiento de Agosto de mil novecientos diez y siete.
En la Sesion. Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Romelio Pitaro Machado. Presidente D. Romelio Pitaro Ma.
" Sr. Francisco Rodriguez. Sr. Francisco Diaz. Sr. Francisco Diaz. Sr. Francisco Diaz.
" Sr. Perea. al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal, no habiendolos verificando los cargos e ignorando las causas de su falta de asistencia.
El Sr. Alcalde. Presidente declara abierta la sesion a las diez horas y veinte minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

En su mismo orden se dio por con-

el infrascripto Secretario los Presidentes
y correspondientes oficiales pidiendo
de este extremo desde su despacho y
mayor de todo lo cual los señores
del Ayuntamiento quedaron enteros.
Los correspondientes en cumplimiento y
acuerdo correspondiente.

Seguidamente y de igual forma
deseo tutara de la Real Orden del
Escribano de la Gobernación de
quebrar día y noche de este último por
la que se autoriza a este Ayuntamiento
por el presente para retirar de las Cajas de
la Compañía de ferros - escritas de
Madrid, Zaragoza y Alicante el im-
puesto de cinco obligaciones amortiza-
das en el año de 1808 y 1809 de
la de mil novecientos diez y seis de-
terminado a diversos títulos de la
deuda pública que se presentaron
dignos por una escritura intercomu-
nada de cuatro por ciento intercomu-
nada por el Ayuntamiento de Valencia
de todo ello quedaron enteros
los señores concurren a este
acto autorizando al Sr. Presidente
para que practique las diligencias
necesarias para dar por satisfecho
nada de las expresadas.

Al propio tiempo y de orden del
Sr. Presidente por mi el secreta-
rio fue presentado a los señores
de la Corporación para la resolu-
ción que sobre materia el expe-
diente que sobre liquidación de este



a fueras y en contra del Estado remitido por la Delegacion de Hacienda de esta provincia con fecha ventinise de Abril ultimo. En donde los señores del Ayuntamiento y en vista de que se carecen de datos concretos sobre el particular, acuerdan por una providencia que por el señor Alcalde Presidente se demanda dicho expediente consiguiendose en el estado o diligencia misma que esta Corporacion me advierte sobre el Estado y el estado mismo de y continuacion de la diligencia misma para que a igual lo que el Estado advierte a este Municipio por error de datos sobre estas liquidaciones.

En este estado previene a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para el presente mas conforme a lo dispuesto en la disposicion segunda de la Real orden de Transferencia de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, regla decimo de la Ley de la Direccion General de Administracion local de provision de unos regimientos Real Decreto de Setiembre de Diciembre de mil novecientos dos y demas disposiciones vigentes imperantibus en la cantidad de once mil pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el presente.

Por ultimo dice cuenta tambien de una instancia suscrita por el señor Maestro Nacional de la escuela numero una de Alconchel del Ayuntamiento de

consignar un presupuesto para el primer
 semestre con cantidad suficiente para proceder
 a dicha cuenta de algunos materiales y
 fijo por el mal estado en que se
 encuentra el actual y que tal vez
 uno tiempo se desahogue un blanqueo
 general al local de dicha cuenta.
 Los señores del Ayuntamiento despu-
 de entender acordaron por unanimi-
 dad acordar a los del blanqueo pa-
 ra lo cual queda autorizando al Sr.
 D. José María de los Angeles cuando lo
 fuere oportuno y en un acto de
 material fijo autorizar tomarse un
 consentimiento para cuando se pre-
 pare el presupuesto ordinario para
 el primer semestre de mil novecien-
 tos diez y ocho.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. D. José María de los Angeles
 acordado el acto siendo las once
 horas y cincuenta minutos forma-
 do en crédito los señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sáez
 Sr. D. P.

Sr. D. M.

Sr. D. J.

Sr. D. M.

Sr. D. R.


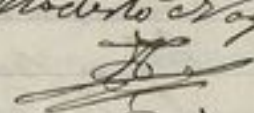
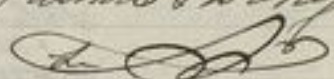
Sr. D. P.

Se da orden para que se pague del Sr. D. M. de
 el Sr. D. M. de mil novecientos diez y siete.


 D. Pio Hermano Alcalde
 Rodolfo
 ALCAIDE

La sesion que debia tener lugar en este dia
 no pudo celebrarse por haber asistido so-
 lamente el Sr. Alcalde. Convidante D. Fran-
 scisco Petron Marchante y Sr. Conyugal que
 al margen se representa: en su consuan-
 cia dicho Sr. Convidante ordeno nueva
 citacion para dos dias despus en armo-
 nia con lo prescrito en el articulo iunto
 cuarto de la siguiente ley municipal
 firmando un edicto de esta tenor el
 que yo el Sr. Conyugal

Francisco Petron
 que Pasa
 Alfredo Martinez

Pio Hermano

 Modesto Rogals

 Jacinto Rodriguez


Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia once
 de Agosto de mil novecientos diez y siete.

- Sesion. - Comenzo bajo la presidencia del Sr.
 D. Pio Hermano Alcalde. Convidante D. Francisco Petron Ma-
 rchante y Sr. Conyugal que al margen
 Alfredo Martinez representa por su citacion al efecto a
 todos los señores que forman parte de la
 corporacion municipal, no habiendole
 verificado los dichos e ignorando los cau-
 sas de su falta de asistencia.

Rodolfo


El Sr. Convidante declaro abierta la
 sesion a las diez y siete minutos y leida el acta de la anterior
 fue aprobada.

De igual forma fueron leidos por
 mi parte los Boletines y corre-

jurisdicción oficial fundante de este
extremo desde la semana última y
de todo lo cual los señores de
Ayuntamiento acordaron enterarse
deponiendo su cumplimiento y archivarlo
convenientemente.

Notó y acordado detenidamente por
el Ayuntamiento el proyecto de pre-
sente municipal extraordinario por-
mado por la Comisión de su seno en-
comendada al efecto para el ejercicio actual
y estimándose conforme y arreglado
a las necesidades de la población a las
disposiciones vigentes y normas de la
localidad, acuerda que se fije al pú-
blico por quince días, según ordena
la ley Municipal y transcurridos, con
diligencia que lo acredite y recomen-
dación que se presenten a someter a la
discusión y votación definitiva de la
Junta Municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente dio a-
ta a los señores de la Corporación de la
ciudad substituidos por el Sr. Canjeal
D. Alfredo Martínez, Secretario D.
Francisco Rodríguez y Oficial de la Es-
critura D. Casimiro Sánchez para
tomar posesión según prescripción fa-
cultativa. Entendidos los señores con-
sentes acordaron unánimemente con-
ceder a dichos señores un mes de
vacación autorizando al Oficial de Es-
critura D. Casimiro Sánchez para que
substituya en su ausencia al Corre-
lario y asuntos de la corporación



de anterior desempeñan intrínsecamente el cargo de Secretarías el que le es del Juzgado Municipal D. Francisco Bravo Gutierrez. También se acuerda por unanimidad se provea en la forma mas económica a las separaciones que sean necesarias en la dotación de los otros que ocupan la escuela de niños número dos.

Inmediatamente fueron presentadas las cuentas de los Sueros y Anestésicos como presupuestos a los medicamentos que han facilitado a enfermos y otros comprendidos en los libros de beneficencia y a los no comprendidos en las mismas durante el primero y segundo trimestre del presente año; las cuales fueron aprobadas después de examinadas acordándose satisfacer su importe en la forma siguiente: con cargo al Capítulo quinto artículo primero a D. Rafael Pomarín quinientos ochenta y nueve pesos ochenta y cinco centavos importe de los medicamentos ordinarios a un peso por libra y cinco ochenta pesos quince centavos importe de los medicamentos extraordinarios, a D. Domingo José Pérez cincuenta y cuatro pesos quince centavos por el primer trimestre que el anterior y cincuenta treinta y nueve pesos diez centavos por el segundo. Ultimamente acordó por unanimidad satisfacer con cargo al Capítulo primero artículo segundo del presupuesto a D. Valentín Perdomo de Cabello cincuenta y seis pe-

74
seta Perista y sus anteriores importe
de papel sellado, sellos morales y de cera
que sea facultado para su Archivero
del Ayuntamiento desde el primero
de Enero siguiente al día de la fecha: con
cuyo al estremo este a D. Matias Pani-
ser, circumsta y como pratas impuestas
de los yuntas comunales hechas
a efecto en los actos de la clasificación
y declaración de soldades y misión de
expedientes a los soldades y pratas de
actual cumplimiento y anteriores y a D. An-
gel Rodríguez del Castillo Sabas cumen-
ta y como pratas por igual cumen-
to que el anterior: con cuyo al capi-
tulo milésimo estremo luego a D.
Pascual Espinosa mandamos a estos
pratas impuestas de los derechos de comen-
sas de siete cordos y como pratas
sufragadas por los individuos de
jurado de la jurta Civil, para sus res-
pectivas matrículas y a D. Antonio
Cobarsi como pratas Perista y como
anteriores importe de papel pratas para
la banda de misión de esta jurta
pero habiendo otras asuntos de que tratar
el Señor Presidente día por forma-
do el acto siendo las once horas y
minuta minutos, firmamos al cre-
dito los Ayntes con sus contes de que
yo el Secretario certifique.

Pascual Ortega

Juana Rodríguez

José Ruiz



Pío Morán Alfredo Martínez

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día día y seis de Agosto de mil novecientos diez y siete.

Señores. En sesión que debió tener lugar en este día no D. Pío Morán pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Benito Pita Machado y Sr. Conyugal que al margen se expresa en su consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó nueva citación para el día después en armonía con lo prescrito en el artículo cinco cuatro de la Ley Municipal firmando un crédito de los señores de que se el Secretario ar. Pío Morán.

Francisco Rodríguez

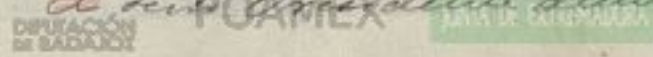
Pío Morán

Francisco Rodríguez

En act. p. 2.

Sesión ordinaria en 3ª convocatoria del día día y seis de Agosto de mil novecientos diez y siete. Concurra bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Benito Pita Machado el Concejo que al margen se expresa previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación Municipal, no habiéndolo verificado en susas e ignorándose las causas de ello.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión



a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de lo anterior, fué aprobada.

De igual forma fueron leidos por sus respectivos señores accidental los Boletines y correspondientes decisis oficiales pendientes de este extremo de la semana ultimas, y de todo lo cual fué acordado el Ayuntamiento quedando enterados, disponiendo su cumplimiento y archivar correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta del nombramiento de Agentes repartidores para la formacion del nuevo Censo electoral hecho a favor de Don Enrique Forobadell, Don Alfredo Araquite, Don Estanislao Requena y Don Ramon Garcia por dicho Seno, de lo cual el Sr. Concejal ausente quedo enterado, acordando fijarle el sueldo diario de dos pentas mientras dure dicho trabajo.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1918, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordando: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal, y asegurados en diligencia que los acreditos y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo de las once y media de la mañana de dicho dia, firmados en credito lo



Señores condecorados de que goza el Ayuntamiento
accidental certifica -

Modesto Vogales

Alfredo Martínez Juan Díaz

Antonio Manu José Rodríguez
Francisco Ordoñez

Sesión ordinaria sin efecto del día veintitres de Agosto
de mil novecientos diez y siete -

La sesión que debió tener lugar en este día no
pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Al-
calde Presidente Don Braulio Pérez Machado; y en su
consecuencia este Sr. ordenó nueva citación para dos
días después en armonía con lo dispuesto en el
artículo ciento Cuatro de la vigente ley municipal,
firmados en crédito de ello de que certifica

Modesto Vogales

Alfredo Martínez Juan Díaz

Antonio Manu

Francisco Ordoñez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinti-
cinco de Agosto de mil novecientos diez y siete -

Señores Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Modesto Vogales Don Braulio Pérez Machado Sr. Concejales que al
Sr. D. Dionisio marqués se expresan, previa citación al efecto a lo
Alfredo Martínez Sr. D. Juan Díaz Sr. D. Antonio Manu Sr. D. José Rodríguez Sr. D. Francisco Ordoñez

municipal, no habiendola verificado. En demas, igno-
rarse las causas de ello.

El Sr. Presidente declaro abierta la Sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien fuere leido por mi el Decreto acci-
dental de Policias y correspondencia oficial pen-
diente de este extremo, correspondientes a la Sesion
anterior y de todo lo cual, en Sesion del Ayun-
tamiento quedaron enterados disponibles al
efecto de cumplimiento y archivo.

Seguidamente avisase del Sr. Presidente se pro-
cedio a la lectura de una solicitud presentada
por el Medico Titular Don Motias Ramirez y
Ramirez solicitando permisos por un mes proxi-
mamente para ausentarse de esta poblacion a to-
mar baños de mar en las Playas Portuguesas, que
dando en su sustitucion el que tambien lo es Don
Angel Rodriguez del Castillo Garcia; y el Ayun-
tamiento teniendo en cuenta la razon que dicho
Lalega por justificadas motivos de salud, acor-
do por unanimidad conceder al expresado
Titular Don Motias Ramirez el permiso que
solicita.

Acto seguido, teniendo de la vista una ins-
tancia del vecino de esta villa Claudio Sesto
vros que se encuentra enfermo e impotente
para el trabajo, en Sesion del Ayuntamiento acordaron
por unanimidad conceder a dicho individuo
diez pentas en concepto de socorro de auxilio
para que pueda atender a los gastos de
su enfermedad.

Y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada
esta Sesion a las once y media de la



manera, firmando los mismos documentos y de todo ello en su Secretario certificar =

Muñica Esteva

Julian Gonzalez

Alfredo Martinez

Medardo Ayala

Antonio Aguilar

Francisco Arana

Sesión ordinaria del día treinta de Agosto de mil novecientos diez y siete.

La sesión que en este día debió tener lugar no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Peters Machado y en consecuencia esta se ordena nueva citación para dos días después de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la ley municipal vigente, firmando en su crédito lo que certificar =

Muñica Esteva

Julian Gonzalez

Alfredo Martinez

Francisco Arana

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día primero de Septiembre de mil novecientos diez y siete.

Concurre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Julian Gonzalez Concejal Don Julian Gonzalez Nagales para citación a efectos a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal, no habiendo asistido ninguno de los señores expresados con

causas.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fué aprobada.

También fuere leída por mi Sr. Secretario las resoluciones y correspondencia oficial de la última Sesión, quedando enterada y sin proponer más asuntos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente concurrenemente y de todo ello en fe ceteris certifico.

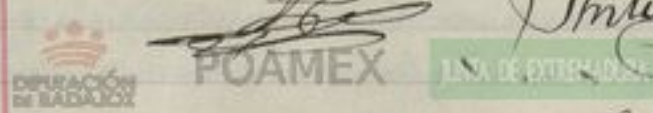


Manuel Ortega Sr. Tomás Main
Alfredo Martínez Francisco Díaz
Juliano González Francisco Brando

Sesión ordinaria sin efecto del día seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente Sr. Gerardo Pérez Alvarado, y en su consecuencia dicho Sr. alcalde en una sesión para dos días después en armonía con lo preceptado en el artículo veinte y cuatro de la reglamentación Municipal, firmando en crédito de que certifico.

Manuel Ortega Francisco Díaz
Modesto Rojas Sr. Tomás Main
Alfredo Martínez Francisco Brando



Señores
 Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de Septiembre
 de mil novecientos diez y siete.

Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Primitivo
 S. Modesto, Regalado Littera Machado, los tres concejales que al margen se ex-
 presaron previa citación al efecto a todos los señores que por
 su parte de la Corporación Municipal, no habiendo
 sido verificada los demás e ignorándose las causas
 de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez
 y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue
 aprobada.

Después se leyeron los boletines y corresponden-
 cia oficial procediendo de este momento desde la semana
 anterior, de todo lo cual los tres del Ayuntamiento que
 asistieron autorados dispusieron su cumplimiento y
 archivo correspondiente.

Seguidamente se acordó conceder en concepto de sueldo
 honorario al Sr. Fructo Laguer la cantidad
 de diez pesetas.

En este estado procedió a la distribución de fondos
 por capitulos y artículos para el presente mes confor-
 me a lo dispuesto en la disposición segunda de la Real
 orden de treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y
 seis, regla decima de la Circular de la Dirección gene-
 ral de Admon. local de primera de Mayo siguiente.
 Real Decreto de veintidos de Diciembre de mil nove-
 cientos dos y demás disposiciones vigentes suspostas
 de en la cantidad de dos mil pesetas quedando
 autorados al propio tiempo de los ingresos y pagos
 realizados en el anterior.

Como habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dió por terminada el acta en
 las once horas y quince minutos firman-
 do en su nombre los tres concejales que asistieron de que

yo el Secretario accidental, certifico.

Maulio Pérez Pío Morán

Maestro Rogals

Francisco Díaz

Antonio Alvarín

Guillermo Sánchez

Sesión ordinaria sus efectos del día trece de Septiembre de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los Sr. Concejales, a más que el Sr. Alcalde Presidente D. Primitivo Pérez Pacheco, en su consecuencia dicho Sr. Alcalde emitió nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo veintidós de la vigente Ley Municipal, firmando en crédito de que certifico.

Maulio Pérez Pío Morán

Guillermo Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día quince de Septiembre de mil novecientos diez y siete.

Señores
D. Pío Morán

Sánchez

Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Señores Concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación



icicio, no habiéndose verificado los decesos, y no acordando las causas.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a los diez y treinta minutos y leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Así mismo fueron leídas la Acta y correspondencia oficial por cuenta de este extremo desde la semana anterior, de todo lo cual lo Señor del Ayuntamiento quedará enterado, disponiendo su cumplimiento y archivo.

Seguidamente se acordó a propuesta del Señor Alcalde proceder a la readaptación de la alcantarilla que atraviesa la calle de Fabrada al Barrio de la Libertad.

Iguualmente se acordó conceder al Secretario de la Corporación Don Jacinto Rodríguez Cervera un mes de licencia para ausentarse a tomar los baños de Alauze sustituyéndolo en dicho cargo durante su ausencia el Oficial de Secretaría Don Casimiro Sánchez Pineda.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y veinte minutos, firmando en su crédito lo Señor concurrenemente de que por el Secretario certifica:

Melito Otter
 Pío Moran

Juliano Somalva

Casimiro Sánchez



Los Sres del Ayuntamiento quedaron autorizados dispo-
niendo su cumplimiento y acatando correspondiente.
Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó
se diese a efecto la reparacion en el Pararray del Pabell
publico por el mal estado en que se encuentra y en la
inscripcion en cargo al tnl. de imprenta de la obra titulada "España Literaria".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidencia levantó la sesion siendo las diez horas y
cuarenta y cinco minutos, firmando en credito los Se-
ñores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Ortega Vis. Mayor

Alfredo Martenero

Juliano Gonzalez

Quisimo Sanchez

Quiso ordenar en efecto del dia Martes de Agosto
trece de mil novecientos diez y siete.

En la sesion que debia tener lugar en este
D. D. de Agosto no pudo celebrarse por haber asistido

3. plomante el Sr. Manuel Corridante D. Braulio
Pudrinj Pitara Marchando y Amos Corrijal que al mor-
ger de exponer en su comision dicho Sr.
Corridante ordeno nueva citacion para los
dias de Agosto en armonia con lo preceptado
en el articulo cinco de la Ley Municipal firmando en credito a
Alfredo Martenero de que yo el Secretario certifico.

Braulio Pitara Vis. Mayor

Alfredo Martenero

ATA DE EXTREMADURA

Sanito Pineda

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia y
tiempo de Septiembre de quin. proximo dia y siete.

Señores: Concesion bajo la presidencia del Sr.
D. Diego Morán Alcalde de Madrid D. Bonifacio Pizarra Alcalde
de Madrid y D. Martin de Soria Concejales con el margen de se-
ñalar por su turno al efecto a todos los

Leincher
S

Señores que forman parte de la Corporacion
municipal no habiendole verificando los
derris e ignorando las causas de la
falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la
sesion a las diez y horas y treinta mi-
nutos y leida el acta de la anterior se
aprobada.

Trasmision que fueron leidos por mi el
decretos de los Reales y otras providencias
oficiales, providencia de este ayuntamiento de
la semana anterior y de todo lo cual
los señores del Ayuntamiento quedaron en-
tendidos disponiendo su cumplimiento y or-
denar cosas por donde.

Convidando y a propuesta de la
presidencia los señores concejales
acordaron admitir las quinque papeleras
concedidas por el Sr. Alcalde de Madrid
de la villa de un Chale de Villa Antona
para con sus productos atender a la
Beneficencia municipal de quella
ciudad aplicandole el impuesto de
quinque pesetas al capitulo de impo-
sitos.

Y no habiendo otros asuntos se
leyo el Sr. Presidente dio por
terminado el acta siendo las diez
y treinta y cinco minutos.



firmando en crédito los señores asistentes
de que yo el Secretario certifico.

Muñoz Alvaraz

Alfredo Martínez

Pío Moran

Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día veinte de Octubre de mil novecientos
diez y siete.

Señores
D. Juan Díaz

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo cele-
brarse por haber asistido solamente el Señor Alcalde-Pre-
sidente D. Braulio Piteira Maschada, y los Concejales que a
su cargo se expresan: en su consecuencia dicho Señor Presi-
dente ordenó nueva citación para dos días después
en su nombre con lo preceptuado en el artículo quinto ma-
yor de la siguiente ley municipal, firmando en crédito
referidos Señores de que yo el Secretario, certifico.

Sánchez

Muñoz Alvaraz

Juan Díaz

Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día seis de
Octubre de mil novecientos diez y siete.

Señores

Concurran bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Alfredo Martínez Presidente Señor Braulio Piteira Maschada los Señores
Concejales que al cargo se expresan previa
citación al efecto a todos los Señores que forman
parte de la Corporación municipal no
habiendo asistido los señores e igno-

Sánchez

randose las causas de su falta de asistencia.
El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada. Asimismo fueron leídos por mi el Secretario los Protestes y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente. Acto seguido y en virtud de lo preceptuado en el artículo undécimo y cinco de la vigente ley orgánica municipal, procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de Concejales que han de ser sometidos a la próxima renovación vicinal, verificándolos en la forma siguiente.

Sesión 1.^a Sección única.

Concejales que continúan

D. Alfredo Martínez Rogales

" Francisco Díaz Borrero

Concejales que cesan

D. Casimiro Sánchez y Sánchez,

" Antonio María Gómez

" Luis Rodríguez Domínguez

Causas que producen las vacantes

Por proceder de la elección de 1913.

Sesión 2.^a Sección 1.^a y 2.^a

Concejales que continúan

D. Braulio Estévez Moschadé

" Pio Borrero Ambrós

" José Beren Sánchez

Concejales que cesan

D. Julián González Rogales

D. Adolfo Rogales Beren



Causas que producen las vacantes

Por proceder de la elección de 1913.

Deordó en su consecuencia la Corporación que en este Ayuntamiento existen cinco vacantes ordinarias que cubrir y una extraordinaria por fallecimiento del Concejal D. Ernesto de Pedraza procedente de la elección de noviembre quince; y por tanto han de cubrirse tres vacantes por cada uno de los ^{dos} distritos electorales de que este término municipal se componen, y que este acuerdo se haga inmediatamente público en la localidad por medio de edicto remitiéndose también certificación literal del mismo al Sr. Gobernador civil y otra igual al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa a los efectos oportunos. Igualmente acordaron por unanimidad conceder al vecino Antonio Rodríguez Ramallo diez pesetas ^{mensuales} en concepto de auxilio beneficio para la lactancia de su hijo por fallecimiento de su esposa de aquel.

Igualmente acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que con cargo al presupuesto adquiera los aparatos eléctricos necesarios para su colocación en las dependencias de este Ayuntamiento.

En este estado procedió a la distribución de fondos por capítulos y artículos para el presente mes conforme a lo dispuesto en la disposición segunda de la Real orden de trece de mayo de mil ochocientos ochenta y seis según se decide en la circular de la Dirección General de Hacienda local de primero de agosto siguiente. Real Decreto de veintidós de Abril de

mil novecientos dos, y demás disposiciones vi-
gentes importante en la exactitud de cinco
mil pesetas quedando enterados de propio
tiempo de los ingresos y pagos realizados
en el anterior.

Si no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminado el
acto siendo las once horas y veinte minu-
tos firmando en crédito los Señores con-
sules de que yo el Secretario, certifico. =
Lima = manusk = 1 de.

Mario Pérez Alfredo Martínez

Carminio Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día once de Octubre de mil
novecientos diez y siete.

Señores La sesión que debió tener lugar en este día no pu-
de celebrarse por no haber asistido solamente el
Sr. Alcalde-Presidente Sr. Braulio Piñera marqués y
Sr. Concejal que al margen se expresan; en su
consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó una
nueva citación para dos días después en armonía
con lo preceptuado en el artículo veinticuatro de la
vigésima ley municipal, firmando en crédito refe-
ridos Señores de que yo el Secretario, certifico.

Mario Pérez Alfredo Martínez

SESION ORDINARIA EN REQUERIDA CONVOCATORIA DEL DIA TRES DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS.
Señores
D. Fr. Diar
" Alfredo Martinez

Sanchez
[Signature]

Señores
Comunien bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Presidente Don Basilio Pitera readundó los lres
Concejales que al margen se expresan, previa in-
tervencion al efecto a todas las lres que forman par-
te de la corporacion municipal, no habiendo
se verificado las deudas e ignorandose las
causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las
diez horas y treinta minutos y leida el acta de
la sesion anterior fue aprobada.
De igual forma por el infrascripto Secretario
fueron leidas las notificaciones y correspondencia
oficial pendiente de este extremo desde la
semana anterior y de lds. by cual las lres
del Ayuntamiento quedaron enterados dis-
poniendo su cumplimiento y archivo correspon-
diente.

En este estado y no habiendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente levanto la
sesion siendo las once horas, firmando
en credito las lres concurrentes de que yo
el Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Marin

Francisco Diaz

[Signature]

Estimiro Sanchez



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

88
Sesion ordinaria sin efecto del dia diez y ocho de
Octubre de mil novecientos diez y siete.

La sesion que debia tener lugar en
este dia no pudo celebrarse por haber
asistido solamente el Sr. Alcalde. Pre-
sidente D. Arcadio Pitera machado, en su
consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó
nueva citacion para dos dias despues
en cumplimiento de lo preceptuado en el
artículo cinco de la vigente ley
municipal, firmando en crédito de que
yo el Secretario, certifico.

Marcos Pitera Pío Moran

José Rodriguez Antonio Marin

José Diaz

Alfredo Martini

José Siqueira

89
Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinti
de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Señores
D. Pío Moran
" José Rodriguez
" José Diaz
" Alfredo Martini
" Antonio Marin
5

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Presidente D. Arcadio Pitera machado los señ. Con-
cejales que al recargen se expresan previa cita-
cion al efecto a todos los señ. que forman parte
de la Corporacion municipal, no habiéndolos veni-
do firmando los decimas e ignorándose las causas de
su falta de asistencia.

Saque
D. J.

El Sr. Presidente declara abierta la sesion a las
diez horas y treinta minutos, y toda el acta de
la sesion anterior fue aprobada.



de igual forma por el infrascripto Secretario accidental fueron recibidos los boletines y correspondencias oficiales pendiente de este gobierno desde la sesion anterior y de todo lo cual las actas del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Despues seguido se puso a la consideracion de los señores del Ayuntamiento el arriendo de la casa-cuartel de la Guardia civil de este pueblo; asi como la ampliacion del contrato del alumbrado publico de esta villa por el sistema electrico, acordando por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que practique las gestiones necesarias a los fines antes mencionados.

Despues habiendo sido acordado de que tratar el don Presidente dio por terminada el acta siendo las once horas y cinco minutos, firmando en credito los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Mulic Otero

Vic. Moran

Alfredo Martinez

Juan Rodriguez
Antonio Marin

Juan Diaz

Capitán Sanchez

Sesion ordinaria que se efectuó el día veinticinco de octubre de mil novecientos dos diez y siete.

La sesion que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde-Presidente. El Sr. Manuel Pitera Marchado, en su consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó nueva citacion para dos días despues en armonia con la prescripcion en el artículo veinte cuatro de la vigente ley municipal, firmando en credito de que yo el secretario accidental, certifico.

Mulic Otero

P. P. Moran

Casimiro Sanchez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veintiseis de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Leídos
D. Pio Moran
Leídos

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Pérez en virtud de lo que se expresa en la convocatoria, que al margen se expresa, previa citación al efecto a todos los leales que formen parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificado los censos e ignorándose sus domicilios de su falta de existencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y treinta minutos y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Primero fueron leídas las propuestas y como por el Sr. Alcalde, presidente de este extremo desde la sesión anterior y de todo lo que se acuerde en el Ayuntamiento, que se acordó en el anterior, se cumplió y se archiva correspondiente.

Acto seguido y teniendo una instancia a la vista del vecino Quinto Caballero Barroso el cual tiene enferma e imposibilitada a su esposa, los leales del Ayuntamiento le concedieron un socorro domiciliario de diez pesetas para trasladar aquella al Hospital provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las diez horas y once minutos firmándose en verdad los leales y noventa y siete de que yo el Secretario certifico.

Pascual Pérez
Casimiro Sanchez



Señor Mercurio

Excmo. Sr. D. D. D.

Señor ordinario del día de hoy del día primero de Noviembre de mil novecientos diez y siete.

Señor. Con motivo que dicho Sr. Mercurio en esta D. D. D. de Noviembre día no pudo comparecer por haber asistido a la Sesión del Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Páez Machado y Sr. Concejales que al momento que se repuso en su concejo municipal dicho Sr. Presidente ordenó nueva citación para el día de hoy después de haberse con lo prescrito en el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley Orgánica del Ayuntamiento Municipal por mandado en crédito superior de Sr. Mercurio de que se el Secretario certifique.

Francisco Páez Machado

Juliano González

Señor Mercurio

Excmo. Sr. D. D. D.

Señor ordinario en segunda convocatoria del día tres de Noviembre de mil novecientos diez y siete.

Señor. Concurra bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. D. Julián González Francisco Páez Machado y Sr. Concejales que al momento se repuso previa citación al efecto a todos los Señores que forman parte de la concejo municipal no habiéndolo verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión a las diez y siete minutos y leída el

acta de la anterior que aprobadas
este segunda se han tambien leidas los do-
cumentos y correspondencia oficial pendiente
de todo extremo desde la sesion ultima y
de todo lo cual los señores del Ayuntamiento
quedaron enterados disponiendo su cum-
plimiento y archivo correspondiente.
Inmediatamente acordaron convalidar diez pe-
setas en concepto de sueldo al pbro D. Manuel
Martinez para trasladarse a su esposa en
forma al pueblo de Vera para su cura-
cion y cinco pesetas al pbro infante
Cristobal Solo.

Leida que fue la instancia presentada
por el Sr. Maestro de la Escuela Nacional
de niñas numero 2, solicitando que por el
Ayuntamiento de la comoda una gratifi-
cacion por el material de la escuela
de niñas; los señores del Ayuntamiento
después de enterados acordaron con-
validar con cargo al capitulo de im-
puestos la cantidad de cuarenta pe-
setas para aplicarla al objeto solici-
tado.

Ultimamente procediose a la distribu-
cion de fondos por capitulos y articulos por
el presente mes conforme a lo dispu-
sto en la disposicion segunda de la Real
orden de treinta de Mayo de mil ochocien-
tos ochenta y seis, según dispone en
la Circular de la Direccion General de
Instruccion local de primero de Enero si-
guiente, Real Decreto de Veintidos de Diciem-
bre de mil novecientos dos y demas dispo-
siciones vigentes respectivamente en la conti-



gantes al capítulo correspondiente de otros pueblos
y al de presupuestos del presupuesto.

Y me habiendo oído oír de que tratar el
Sr. Presidente dijo por terminando el acto
siendo las once y cuarenta minutos
firmando su crédito los tres concejales de que
yo el Sr. Secretario certifico: Dado por el Sr. Presidente
en Sala.

<u>Muñoz Torres</u>	W. M. M. M.
<u>Alfredo Martínez</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Julián González</u>	<u>[Signature]</u>
<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>

José Rodríguez

José Rodríguez

Sección ordinaria sin efecto del día quince de noviembre
de mil novecientos diez y siete.

Los señores que debió tener lugar en este día
Señores no pudo celebrarse por haber asistido solo
D. Pío autoramente el Sr. Presidente D. Pascual Pérez
Alcalde y Sr. Concejales que al margen
se expresan: en su consecuencia dicho Sr.
Sr. Presidente ordenó nueva citación para
dos días después en armonía con lo prescri-
to en el artículo veinte cuatro de la vigente
ley municipal, firmando su crédito di-
chos Señores de que yo el Secretario, certifico

<u>Muñoz Torres</u>	W. M. M. M.
<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>

José Rodríguez



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del
 dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez
 y siete. Comenzo bajo la presidencia del Sr. D.
 Ferrn. calde Presidente D. Donalio Piron Machado
 D. Pio Moron el Sr. Conxjal que al surgir de expreso
 para intervenir al efecto a todos los señores
 que forman parte de la corporacion municipal
 por no haberse cumplido los deberes
 e ignorando las causas de su falta de
 asistencia.

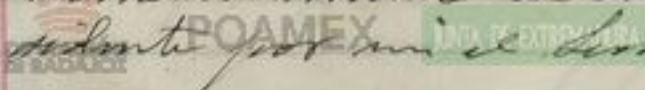
Pedro J.
 P.

El Sr. Presidente declaro abierta la se-
 sion a las diez horas y treinta minutos y
 leida el acta de la anterior fue aproba-
 da.

Seguidamente fueron de igual for-
 ma leidos por el infrascripto Secretario los
 Boletines y correspondencia oficial pen-
 diente de esta extrema sede la summa ultima
 y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento
 quedaron enterados disponiendo en consue-
 to espíritu y acchiato correspondiente.

En tal estado por la Presidencia se hizo
 presente que habiendo procedido a la
 conversion de una inscripcion intem-
 pable del impuesto de las cin acciones
 autorizadas por la Comision de los
 procuradores de Madrid Navarra y
 Alicante habria que hacer algunos que-
 stos en consecuencia los señores del Ayun-
 tamiento acordaron que por el Sr. Preside-
 te se gozarian del Sr. Excmo. en Madrid
 a un tanto ascendieran aquellos para de
 vista acordar lo que proceda.

Inmediatamente de orden del Sr. Pre-
 sidente por mi el Secretario diose lec-





turna de sus bases de contrato con el Instituto
 Microbiológico Regional para los servicios de ana-
 lisis, desinfección y saneamiento de aguas y
 vacunas de la Beneficencia municipal. En
 virtud de haber sido consignada en el
 presupuesto ordinario para el próximo año
 de mil novecientos diez y ocho cantidad su-
 ficiente para los servicios expresados, se pro-
 ceda cuando la jurisdicción lo juzgue con-
 veniente a la formación de dicho contrato si
 bien sería convenientemente que por el señor Al-
 calde se solicitara del Autor Directo del
 Instituto alguna rebaja en el precio
 que tiene asignado a este preste con
 arreglo al número de habitantes.

Esto seguido acordaron también de-
 signar a la Junta de obra de las
 farmacias tituladas e sea la que de-
 signó para interinamente el forma-
 rente D. Domingo Posa Posa como
 consecuencia de haberse consignado
 en el presupuesto del año próximo
 una cantidad que con arreglo a
 ley le corresponde por sujeción
 cumplimentando dentro de un mes
 para dar cumplimiento a lo dispuesto por
 la Junta de Farmacias Tituladas.

También se acordó autorizar al Sr.
 Alcalde Directivo para que con cargo
 al Capital de inversiones del presupuesto
 se labore los gastos de interés y gremio
 del Sr. Posa Posa de ninguna manera
 D. Mariano Aguirre.

De cultura acordaron así mismo en

Señoras a D. Plácido Moreno Aguirre
de este Ayuntamiento en Badajoz, para
que cubra de los señores el contribuyen-
tismo el impuesto los recibos talarios
para el cobro de contribuciones de todas las
contribuciones e impuestos de este térmi-
no municipal para el próximo año
de mil ochocientos diez y ocho.

Y me habiendo visto acordado en
que tratar el señor Presidente dio por
terminado el acto siendo las once horas
y cuarenta minutos habiendo en
presencia los señores concurrentes de
que yo el secretario certifico, Entre
líneas = Patronato = Vale.

Plácido Moreno

Alfredo Martínez

Plácido Moreno

José Rodríguez

Sección ordinaria sin efecto del día veintidos de Abril
de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este
día no pudo celebrarse por no haber asis-
tido ninguno de los señores concejales y el
señor Alcalde-Presidente ordenó nueva ci-
tación para dos días después en ar-
monía con lo preceptuado en el
artículo veinte y cuatro de la vigente
ley municipal, firmando en crédito
de que yo el secretario, certifico.

Plácido Moreno

Alfredo Martínez

José Rodríguez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y siete.

Sección ordinaria
D. Rafael Martínez

Hodney

Comunse bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. Concejales que al margen se expresa previa citacion al efecto a todos los Señores que forman parte de la Corporacion municipal no habiendolos conificado los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma fueron leidas por el infrascripto Secretario las Bulas y correspondencia oficial pendiente de resolverse desde la sesion anterior y de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento que asistieron acordaron disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Segundamente dióse tambien lectura de la comunicacion que con fecha 15 de Agosto del presente mes dirige a esta Honrada el Sr. Alcalde de Olivenza y sirviendo por segunda vez a la Corporacion para si así lo acuerdan nombrar un representante que concurre a aquella Ciudad el día Veintiocho del corriente y a las once de la mañana con el fin de que forme parte de la Comision que ha de discutir y aprobar el presupuesto ordinario de la Posicion preventiva del Partido judicial. Entendidos los Señores concurrentes acordaron nombrar en su nombre representante

tes del Ayuntamiento para consumir
el acto mencionado —

Ultimamente procediose asimismo por
orden de la presidencia a la lectura
de una comunicacion del Sr. Admin.
de contribuciones e impuestos de la provincia
de fecha diez y seis del actual, aprobam.
de la adopcion de medios acordado por este
Ayuntamiento en Junta Municipal para
hacer efectivo el cope de consumos en el año de
mil novecientos diez y ocho y como comunicacion
de la misma los señores de la Corporacion
sin discusion alguna acordaron
sea subastada la Admin. de dicho im-
puesto para lo cual se autoriza al
Sr. Presidente para que presente en
la proxima sesion las bases que han
de regir para la adjudicacion del con-
trato o remate al mejor proponente
y que la subasta sea concluida en la
forma prevista lo antes posible.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las once horas
y cuarenta minutos firmando en vi-
dita los señores concurrentes de que es
el Acta que certifico.

Manuel Pérez

Alfredo Marture

José Rodríguez

Sesión ordinaria del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en el día de la fecha no pudo tener efecto por no haber asistido ninguno de los señores Concejales, por lo que el Sr. Alcalde Presidente ordenó nueva citación para dos días después según dispone la vigente Ley municipal en su artículo ciento cuarenta, firmándose como crédito, de que yo el secretario certifico.

Manuel Altez

Alfredo Martínez

Facinto Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día primero de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Comuniqué bajo la presidencia del Sr. D. Alfredo Martínez Alcalde D. Francisco Petron Machado el señor Concejales que al margen se expresa por vía de citación, al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal en su totalidad verificando los demás e ignorando las causas de su falta de asistencia.

Al Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Después fueron leídas por el infrascripto secretario los Balances y correspondencia oficial pendiente de este cabildo desde la Sesión anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados despidiéndose su cumplimiento y archivo correspondiente.

en el artículo veinte cuatro de la vigente ley
municipal, firmando un crédito ~~de~~
~~de~~ de que yo el secretario certifique.
Echando: los señores comisionados: no sale.

Francisco Pérez Alfredo Martínez

Francisco Díaz

José Rodríguez
F. D.

Señores, ordinaria en segunda convocatoria del día ocho
de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Señores Comisionados bajo la presidencia del señor D.
D. Alfredo Martínez de D. Francisco Pérez Machado los señores con-
sejeros D. Díaz y otros que al margen se expresan por vía de
certificación al efecto a todos los señores que forman parte
de la Corporación municipal no habiendo
verificado los demás e ignorándose
las causas de su falta de asistencia.

El señor Presidente declaró abierta la se-
sión a las diez horas y treinta minutos y
leída el acta de la anterior que aprobada

De igual forma fueron leídas por
el mismo secretario los Boletines y co-
rrespondencia oficial pendiente de este
extremo desde la semana anterior y de to-
do lo cual los señores del Ayuntamiento
quedaron enterados disponiendo su cum-
plimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente procederse a la dis-
tribución de fondos por capitulos y artículos
para el presente mes conforme a lo dispu-
sto en la disposición segunda de la Pres-
biterio de treinta de Mayo de mil novecientos
diez y siete y POAMEX de la Comisión de la Cámara



Vierte de Paul la cantidad de virutas
puestas

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Ayer Poroidente dio por termi-
nado el acto siendo las once horas y trim-
ta y cinco minutos firmando en credito los
Ayerms conserentes de que yo el Secretario en
diplo. En la lingo: la ciudad amirina de San Mateo de Guadalupe: Val: Cochab: D. Don Villan: de
Calle: no. 14 de

Manuel Pizarro

Alfredo Mersteiner

José Pizarro

Francisco Diaz

Casimiro Sanchez

Sesion ordinaria sin efecto del dia Trece de Diciembre
de mil novecientos diez y siete

La sesion que debio tener lugar hoy, no pu-
do celebrarse por haber asistido solamente el Sr
Alcalde Presidente D. Manuel Pizarro; en su conse-
cuencia dicho Sr. ordeno nueva citacion para
dos dias despues en armonia con lo preceptuado
en el articulo veinte y cuatro de la ley municipal,
firmando en su credito de que yo el Secretario en
diplo =

Manuel Pizarro

Alfredo Mersteiner

José Pizarro

Francisco Diaz

Jaime Pizarro



Señor ordinario en segunda convocatoria del día
quince de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Señores
D. Alfredo Martínez
" Juan B. Díaz
" José Pérez
Sancho

Concurren bajo la Presidencia del Sr.
Dilectísimo Sr. Braulio Piñero reabidos los
tres Concejales que al margen se expresan
previa citación al efecto a todos los señores que
forman parte de la Corporación municipal
no habiéndolo verificado los señores e igno-
rándose las causas de su falta de asisten-
cia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a
las diez horas y treinta minutos y leído el
acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos por el inspi-
rante secretario los Protestos y corresponden-
cia oficial pendiente de este extremo desde
la semana anterior y de todo lo cual los
Sres. del Ayuntamiento quedaron enterados
disponiendo su cumplimiento y archi-
vo correspondiente.

Acto seguido y de orden de la Presidencia
dióse también lectura a dos instancias
suscritas por los vecinos de este pueblo D.
Marciano González y D. Claudio Seo solicita
de socorro domiciliarios por encontrarse
se enfermos: los Sres. del Ayuntamiento después
de enterados acordaron por unanimi-
dad conceder al primero cinco pe-
setas y desestimar la solicitud por el segun-
do.

Iguales mente acordose por unanimidad sa-
tisfacer con cargo al cap. primer act. cuato
del presupuesto de Sr. Abraham Piñero cinco
ta pesetas importe de la limpieza y blan-
queo de la casa Ayuntamiento y Legajo de un-



municipal, con cargo al art. quinto a D. Lorenzo Navarro
 inmensa pt. por un aparato de luz eléctrica pa-
 ra el salón de sesiones, con cargo al cap. septi-
 mo a D. Reyes Guinecer siete pt. cincuenta cts.,
 por el alquiler de la habitación para las ses-
 siones de concejales últimamente celebradas
 a D. Amador Lempich siete pt. cincuenta cts., por
 igual concepto y a D. Antonio Gonzalez, treinta
 y dos pesetas setenta y cinco cts., importe de las
 gastos ocasionados por varios conceptos en
 dichas sesiones y con cargo al art. octavo
 a D. Braulio Pitera trescientas sesenta pesetas
 en concepto de gastos hechos por varios viajes
 a Badajoz y Olivenza para ventilar asuntos
 de la Corporación y gastos subsistencia de repre-
 sentación en diferentes actos públicos, con
 cargo al cap. tercero a D. Manuel Gallar,
 de cincuenta pesetas importe de impresos
 llevados a efecto en calles y callejales de
 la Población; con cargo al art. noveno a D.
 Saturnino Alvarez, quinientos pesetas importe
 de subotas y su colocación en las empara-
 nes de la Ribera, con cargo al art. quinto y
 a D. Antonio Torroa cinco pesetas por haber
 dado muerte en este término municipal
 a siete torros y cuatro borros; con cargo al
 cap. quinto art. primero a D. Rafael Tabares,
 trescientas sesenta pesetas importe de cuatro
 vacunas dosis de vacuna de ternera sumi-
 nistradas para vacunación y vacuna-
 ción de los individuos acogidos a la bene-
 ficencia municipal; y con cargo al art.
 noveno a D. Antonio Carrasco Remallo
 setenta y cinco pesetas setenta y cuatro cts.,
 importe de gastos y otros gastos sumi-

dos en la custodia como medida higiénica
de un virulento durante la enfermedad,
con cargo al art. sexto, segundo a Don
Juan M. Campos, quinientos pesetas impor-
te de los jornales invertidos en la recon-
posición de los edificios de la casa de
Briel y Cretel; con cargo al art. tercero a
Don Salvador Ramos veinticinco pesetas
por reparaciones llevadas a efecto en el
Almacén público en levantar un trayo
de una de sus paredes; con cargo al
art. séptimo a B. Aguado Ramos quinien-
tas pesetas importe de jornales invertidos
en reparaciones en el empedrado de la
Calle Abundíabal; con cargo al art. décimo
a Don Salvador Ramos cien pesetas por repa-
raciones llevadas a efecto en la Casa
Comunal, con cargo al art. once a Don
Eugenio Ramos quinientas pesetas por repa-
raciones llevadas a cabo en el Cemen-
terio Católico de esta villa; con cargo al
art. doce a Don Salvador Ramos ochenta
y cinco pesetas por reparaciones he-
chas en el recorrido de tejados y otras en
los edificios Comunes públicos y con cargo
al art. trece a Don Gabriel Martín veinticin-
co pesetas por reparaciones hechas en la
Calle pública; con cargo al art. noveno
art. tercero a Don Srta. María e Hijo de Srta. Pabillat
doscientas treinta y cinco pesetas importe de
ochenta acciones de Pobra para su colocación
en el momento de la fiesta del árbol a Don



Lucas Aragoite, cincuenta pesetas por gratificación a la banda de música en varias fiestas celebradas en este pueblo y en San Florencio de un sesenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos por los portes desde Paterna a esta villa de ochenta ducados para su colocación con motivo de la fiesta del Santo con cargo al art. doce, a Don Saturno Gourea de doce pesetas para pago de diez raciones de cebada y dos de paja suministradas a fuerza de la Guardia civil, con cargo al cap. indiano art. cinco al Sr. Edición del Protocolo oficial diez pesetas importe de la inserción de un anuncio sobre la vacante de una de las plazas de farmacéutico titular de esta villa; a D. José García Ortega dos pesetas cincuenta céntimos por despacho de retirada de la Estación del ferrocarril de varias mesas con destino a las escuelas públicas a D. Valentín Gourea unato pesetas a su título por la ocupación de un sillón y varias sillas del Colegio municipal a D. Ramón García diez y seis pesetas veintinueve céntimos importe de una persona y su colocación en una de las benches del Colegio municipal; a Don Lucas Aragoite treinta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos importe de papel de música común y otros efectos para los instrumentos de la banda de música; a D. Salvador Ramos treinta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos por material y mano de obra en la reparación hecha en el pararrayo del Reloj público, a D. Agustín unato treinta y unato pesetas por portes desde Badajoz a esta villa de varios viajes para las necesidades y otros efectos para el Ayuntamiento

10; a José Nuñez retenta y cuatro pesetas
cinco céntimos por efectos necesarios para la
colocación del pararrayo e composición de
este en la Torre del reloj público; a D. Juan
Violante Logares encareta y cuatro pesetas
por efectos facilitados para la caja del
finco de D. Mariano Laguarda, Director que
fue de la Banda de Música de esta villa;
a D. Ricardo Sanfelix veinticinco pesetas im-
porte del alquiler del Profesor de Música;
a D. Salvador Ramos veinticinco pesetas por
la construcción y materiales de un nicho
para el Profesor de Música; a D. Alberto mar-
tín cinco pesetas importe del cupón de sus-
cripción a España Regional correspondiente
al mes de Octubre; a él mismo San mar-
tín cinco pesetas por cupón a la suscripción
a España Regional correspondiente al mes
de Noviembre; al Cañero de la Asociación de
Comensales del Reino diez pesetas por la mo-
ta de asociados de este Ayuntamiento, correspon-
diendo al presente año; a D. Alfredo Aragüete
veintidós pesetas importe de los gastos ocu-
sionados por todos conceptos en los agen-
tes repartidores para la formación del
nuevo censo Electoral, ya dequedo Ramos
diez pesetas por el alquiler de la casa
destinada a ensayo de la Banda de Mú-
sica de esta villa; y a Fermín Espino mil ciento noventa
y ocho pesetas importe de los gastos en reparticiones de varios censos que el
Ayuntamiento de esta villa ha de hacer en el presente año.
El Sr. Concejal Sr. D. Juan Nuñez por una
minutal reprobar los cuentas presen-
tadas por los Sres. farmacéuticos D. Rafael
Ramírez y D. Domingo Parra Rivas de los
medicamentos que han facilitado
durante el tercer trimestre del presente

sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
veintidos de Diciembre de mil novecientos diez y siete

Concurren bajo la Presidencia del Sr. Dn.

Señores

D. Pio Moran

" Sr. Perez

Suñer

Y P

calde. Presidente Dn. Braulio Pérez maestro
de los tres Concejales que al margen se expre-
sen previa inspección del acta a todos los tales
que forman parte de la Corporación reunidos
por no habiéndolo verificado los demás e
ignorándose las causas de su falta de asis-
tencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez horas y quince minutos y leida
el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos por el infra-
cripto Secretario los Protestos y corresponden-
cia oficial pendiente de este cabildo desde
la sesion anterior y de todo lo cual los Se-
ñores del Ayuntamiento quedaron enterados
disponiendo su cumplimiento y archivo co-
respondiente.

En este estado acordose por unanimidad
se proceda a la formación de las listas
de los individuos que se consideren pobres
para la asistencia Médica y suministro
de medicamentos gratuitos y para cuyo
efecto serian citados además de los indivi-
duos del Ayuntamiento los tres Médicos
y Farmacéuticos titulares.

Inmediatamente por orden del Sr. Presi-
dente y por mi el infra-cripto Secretario se
dio lectura de la diligencia de subasta
de la Achicua municipal de comunas pa-
ra el próximo año de mil novecien-
tos diez y ocho y verificado que fue los
días del Ayuntamiento quedaron en



Leídas, acordadas por unanimidad, prestar
 su aprobación y adjuvicia definitivamente
 el presente al mejor postor Don Hermilio Go-
 pínora Gutierrez previa la firma suscrita
 en la base undécima del pliego de condicio-
 nes y en la cantidad ofrecida de diez y siete
 mil ciento dos pesetas que es la que ha de
 abonar en el próximo año por el impues-
 to de consumos de todas las especies grava-
 das que constan en el expediente.

Ultimamente acordase satisfacer en cargo
 al cap. undécimo artículo cinco a D. Anan-
 cio Letón setenta y ocho pesetas importe de un
 capote para el guarda nocturno de un punto.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente dió por terminado esta
 sesión a las once horas y quince minutos, fir-
 mando el crédito de la Sesión concurrentes de
 que yo el Secretario, certifico.

M. M. Moran
 Sr. Moran

José P. P.

Caquino Sainper

Señalada ordinaria sin efecto del día Veintiocho
 de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

En sesión que debió tener lugar en este día
 no pudo celebrarse por haber asistido solamen-
 te el Sr. Alcalde Presidente D. Donaldo
 Páez Machado en su consorcio dichos
 Sr. Páez Machado y Sr. Páez Machado para los días

Supras en armonia con lo prescrito en el
artículo cuarenta cuatro de la vigente ley mu-
nicipal firmando en virtud de que certi-
fico.

M. de S. J. José P. R.

Quintero Sánchez
Q. J.

Señal ordinaria en seguida convocatoria del día
veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Señores
J. José Berenguer
Quintero

Concurran bajo la Presidencia de Sr.
Alcalde D. Braulio Páez macha de las
dos Concejalías que al margen se repre-
senta previa citación al efecto a todos los
Señores que formaron parte de la Corpora-
ción municipal no habiéndolos verifi-
cado la misma e ignorándose sus causas
de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez horas y quince minutos y todo
el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron hechas por mí el
inscribirse Secretario los Protestos y corres-
pondencia oficial pendiente de este ex-
tremo desde la reunión anterior y de to-
do el cual los listos del siguiente quedarán
enterados disponiendo su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Acto seguido y con motivo de la incor-
poración a filas de los Soldados del
regimiento de Infantería en Badajoz en los



diad uno de tres del próximo mes de Enero los tres del Ayuntamiento acordaron nombrar Comisionados para la conduccion de los mismos uno a Don Francisco Bravo y a quien se le abonara en cuenta pesetas con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en concepto de gastos de viaje.

Qui mismo acordose satisfacer en cargo al capitulo 1.º art. 2.º a Antonio Marino treinta pesetas importe del pieon que ha facilitado en el presente año para los braseros de las dependencias municipales a D. Florencio Hernandez doscientos once ptas. en cuenta y nueve cent. importe de impresos y otros efectos que ha suministrado para la Lira del Ayuntamiento en el 2.º semestre del presente año a D. Narciso Rodriguez Cordero doscientos cincuenta pesetas setenta y dos cent. por un concepto que el anterior a D. Pascual Fernandez de Cordoba doscientos noventa y tres pesetas quince cent. importe de papel sellado pólvora y sellos de franquicia para la Lira del Ayuntamiento durante el 2.º semestre del año actual y a Don Pablo Alvarez Fernandez importe de reintegro de facturas para el cobro de intereses de inscripciones gastos de correo y correspondencia en el 2.º semestre del año actual ha cantidad de setenta y cinco pesetas, con cargo al capitulo 2.º art. 6.º a Tomas Fuentes un doscientos setenta y cinco pesetas importe de sus fornos de 271 dias en la custodia del arcobisado de esta villa en el presente año con cargo al capitulo 11.º art. unico POA MEX. Casimiro Leincher cinco

las pesetas en concepto de gratificación por
decido por el Ayuntamiento, por trabajos extraordi-
narios llevados a efecto por dicho Srn
en el presente año en la Lira del Ayuntamiento,
y en cargo del cap. 1.º art. 2.º de
D. Párra Alcazar farmacéutico, secretario y as-
esor para pago de relleno de materias
de las contribuciones rústica urbana in-
dustrial y consumos para el próximo
año de 1913 y a D. Casimiro Sánchez in-
te secretario y cinco pesetas en concepto de
gratificación por los trabajos llevados
a efecto en la confección de los repartimen-
tos de las contribuciones e impuestos
para el año próximo de 1913.

Ultimamente acordase asimismo por una
viniendo a aprobar las cuentas presenta-
das por los Sres farmacéuticos D. Rafael
Romero y D. Domingo Para Pivas de
los medicamentos que han facilitado
durante el cuarto trimestre del presen-
te año a los pobres que figuran asogi-
dos a la beneficencia municipal im-
portante de del primero cinco reales y si-
te pesetas cinco céntimos y de del segundo cin-
co reales dos pesetas cinco céntimos.

Como habiendo más asuntos de que
tratar el Srn Presidente dió por termina-
do el acto siendo las once horas
veinte minutos, firmando en crédito los
Sres concurrentes de que goza el Srn, certifica.

Manuel Alcazar

Modesto Nogales

Justo Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Isidro Muñoz



yoni Peru Alfredo Martinez

Casimiro Sanchez

sesion extraordinaria del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don D. Modesto Rojas Rojas, marchando los tres concejales que Don Rodrigo al encargarse se expresaron preciso citacion al efecto.
 Don Moran a todos los señores que formaban parte de la Corporacion municipal, no habiendolos verificados.
 Alfredo Martinez los denunció e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Sanchez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

En este estado dicho Sr. Presidente manifestó que siendo el unico objeto de la convocatoria la aprobacion del acta de la sesion anterior y habiendola asi verificado se dió por terminado el acto siendo de las diez horas cincuenta y cinco minutos firmando en crédito los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Modesto Rojas

Alfredo Martinez

yoni Peru

Don Moran

Don Rodrigo

Alfonso

Casimiro Sanchez

Don Jacinto Rodriguez Carrero, Secretario del Ayuntamiento Const. de esta villa

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año de mil novecientos diez y siete, constan tres extraordinarias; una extraordinaria sin efecto; una extraordinaria en segunda convocatoria; dos ordinarias; cincuenta ordinarias sin efecto y cincuenta ordinarias en segunda convocatoria, el cual se compone de treinta y ocho hojas útiles, y el adicional de quintos que consta de treinta y ocho hojas también útiles.

Y para que conste, presento la presente que firmo en el M. P. de don Alcaide de este Alcaudul a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

M. P. de
Alcaide:

Jacinto Rodriguez Carrero



Año de 1918.

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento.



En la villa de Alcaudul hoy primero de Enero de mil novecientos diez y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos se constituyó y se formó el nuevo Concejo de don Braulio Pita Gadiato, don Pio Anselmo Acuña, don José Pico Acuña, don Alvaro Martínez Negales y don Juan José Martínez que deben con



terminar en el ejercicio de su cargo en el presente
bién con el fin de conferir la posesion a los señores
teniente elegidos y proceder a la constitucion
del nuevo Ayuntamiento.



Acto seguido ocuparon y fueron recibidos
don Antonio Melas Rufin, don Francisco
Martinez Martinez, don Amancio Ortiz Nogales,
don Inmersione Manrico Reducan, don Jose
Domingo Manrico, don Juan Nolasco
Condeles proclamados Causales por este termino
en eleccion verificada el dia once de Noviembre ultimo
cuya certificacion en adelante presentara en la
Secretaria municipal en tiempo oportuno, y estan
do presentes los individuos que han de cargo
por la nueva Corporacion de posesionaron de sus
cargos dándose por ello por terminada esta
primera parte de la sesion cuya acta firmaron
todos los asistentes de que goza el Secretario cer
tifico.



Mante Alcazar José Manzan
Jose Dominguez Francisco Martinez

Daniel Nogales Amancio Ortiz

Afredo Martinez J. Mauricio

José Pina Francisco Diaz

Antonio Glado

Jaime Prudon



Segunda parte

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de Don Pro Moreno Duchona por ser el de mayor edad entre todos los concejales proclamados por el artículo 29 de la vigente ley Electoral en el mes de Noviembre de mil novecientos quince, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papelitas que los señores Concejales llamados por un orden correlativo formaron depositando una a una en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los arts. 53 y 54 de la ley Municipal. Terminada la votación y practicada el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 de dicha ley

Resultado -

Por dar votos y una papelita en blanco Don Prudencio Pátero Machado quedando proclamado Alcalde Presidente referido quien por haber obtenido mayoría absoluta, pasando acto seguido a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Encarrendada, por el mismo orden y mes por uno de los señores a la elección de dos señores de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento resultando elegidos y proclamados para primer teniente Don Narciso Martínez, Martínez por dar voto y una papelita en blanco; y para segundo teniente de Alcalde Don Pro Moreno Duchona, también por dar voto y una papelita en blanco que si se tratase de otro Ayuntamiento se ocupase este Ayuntamiento -
F. Martínez Martínez y de igual modo a Don Julián Pátero Regidor de



dió por diez votos y una propeleta en blanco
 siendo este como lo fuere de los electos por el
 acto seguido en sus respectivos cargos en prope-
 da por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden nume-
 rical de los Regidores para que cada cual ocupe
 su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir el
 que le preceda en el desempeño del Alcaldia o
 Tenencia, se procedió a verificarlo por el orden de
 voto que cada cual obtuvo en su elección y dis-
 tinguiéndose = Don Manuel Pitera Madrazo, Don
 Francisco Mariano Martínez, Don Pío Alonso de
 Luna, Don Fr. Pío de S. Juan, Don Francisco de
 Navarro, Don Alvaro Martínez Nogales, Don
 Pascual Martínez Rodríguez, Don Amancio
 Ortiz Nogales, Don Fr. Dominguez Marmoles,
 Don Antonio Melas Rufina y Don Daniel No-
 gales Sorsales.

Por último quedaron designados los Jueves
 y Sabados de cada semana y hora de las diez
 y nueve para la celebracion de las sesiones ordi-
 narias en cumplimiento del art. 57 de la
 Ley Municipal, declarandose definitivamente
 nulo el acto y firmando la presente los
 señores Concejales asistentes, de que yo el fene-
 taris certifico =

Manuel Pitera

Alvaro Martínez

Francisco Martínez

Amancio Ortiz

Pío Alonso

Daniel Nogales

Jose Dominguez

Francisco de Navarro

el Sr. Alcalde Don Paulino Pitera, quien ordenó
nueva citación para el día después según sigue
en el art. 104 de la vigente ley municipal, firmán-
do en el crédito de que certifica.

Marcos Pérez

Amancio Ortiz

J. S. Francisco

Francisco Abastin

Pío Meras

Jose Dominguez

Daniel Nogales

Sanito Prudencio

Sección ordinaria en segunda convocatoria de día
cuero de Suero de mil novecientos diez y ocho.

Señores - Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Pío Meras Am. Paulino Pitera Jefe de la Junta Municipal
Francisco Abastin al margen se expresan previa citación al Sr.
Francisco Abastin to a todos los individuos que forman parte de
Jose Dominguez la Corporación municipal, no habiéndolo rumpido
Daniel Nogales de los ausentes, e ignorándose las causas de su falta
Amancio Ortiz de asistencia.

Prudencio

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minutos y leí-
do los actos anteriores, una inaugural, y la
otra extraordinaria del día primero del actual,
fuerm aprobados y ratificados en todo su con-
tenido.

Así mismo fuerm leídos por un secretario
no los boletines y correspondencia oficial
pendientes de este extremo desde la sesion
anterior y de todo lo usual. En fe de lo cual

documentos quedaran enterados de lo prevenido de su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente procediose a la eleccion de Regidor Interventor de este Municipio y verificada la oportuna votacion por papelita resulto elegido el Concejale Don Severino Estrelin Robles por sus votos y una papelita en blanco provisionalmente segundamente del cargo por el que presenta en este acto.

De igual forma se procedio al nombramiento de comisiones que previene el art. 61 de la ley municipal acordandose en primer termino y previa discusion nombrar tres Concejales que estendieran en todo lo concerniente que necesitan ser informados, tanto referentes a beneficencia como Hacienda Municipal, ornato publico etc. por considerar que en esta localidad son pocos los casos en que dichas comisiones tienen que intervenir. En su consecuencia y verificada la eleccion de estos cargos resultaron elegidos por unanimidad Sr. Juan Don Aquiles Ortiz Negrete, Sr. Sr. Dominguez Marmiro y Sr. Daniel Negrete Brucela, los que estandose presentes aceptaron el cargo quedando nombrados como Presidente el primeramente nombrado.

Acto seguido se paso a la designacion del Concejale que ha de desempeñar el cargo de Vice Presidente de la Junta Municipal del Cuero electoral, recayendo el nombramiento en el Sr. Concejale Sr. Francisco Diaz Trencasos por ser el de mayor edad de los elegidos por el art. 29 en la presente manifiesta verificada en el mes de Noviembre de 1951.

Al propio tiempo se acordó por unanimidad nombrar al Sr. Presidente para que



ordenar la colocación de sus timbres elec-
tricos en las dependencias municipales;
que se proceda a la limpieza de la fuente Ca-
sa Cuartel de la Guardia Civil; que también
se lleve a efecto la compra de un reloj que sea mu-
nicipal en el reloj público de esta villa por
haberse deteriorado; así como se realicen las
reparaciones precisas en la cacería de la
Punta del Platero, todo ello en cargo de los
capítulos correspondientes de Presupuestos y
en la mayor economía posible.

En este estado la Presidencia dio cuenta
a los señores concejales a este acto del nombramiento
hecho de Guarda Boreal a favor de
D.º Villalobos Martínez.

Ultimamente se llevó a efecto la distribu-
ción de fondos por capítulos y artículos para el
presente mes conforme a la disposición 2.ª
de la R. D. de 20 de Mayo de 1886 según lo
de la Circular de la Dirección General de Orden Local
de P. de Buenos Seguros, R. D. de 11 de Diciem-
bre de 1902 y demás disposiciones vigentes, en
particular las cantidades de este mes presentadas, que
dando entrada al propio tiempo de los
ingresos y pagos reclutados en el anterior.

Después de haberse leído el acta de que trata,
el Sr. Presidente dio por terminados el acto
siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco
minutos, firmando en crédito los señores
concejales, de que yo el secretario certifico.

Miguel Pérez

Francisco Martínez

José María

Amancio Ortiz

Daniel Rodríguez

José Rodríguez

Pío Moran

Alfredo Martinez

[Signature]

Francisco Rodriguez
[Signature]



Sesión ordinaria sin efecto del día diez de Enero de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Donde Presidente D. Primito Pérez Machado quien ordenó nueva citación para dos días después según dispone el artículo cuarto de la vigente ley municipal, firmando un escrito de que certifico.

Primito Pérez
José Domínguez
Daniel O'Logales

Francisco Martinez
Pío Moran
[Signature]
Armando Ochoa
Alfredo Martinez
[Signature]

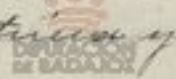
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día doce de Enero de mil novecientos diez y ocho.

Señores: Presencios bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Primito Martínez y de Sr. Primito Pérez Machado los Sr. Concejal Sr. Armando Ochoa los que al surgir se expresan previa situación de la Comisión Municipal el efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación Municipal, no habiéndose verificado los deudos e ignorándose la causa de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

[Signature]

De igual forma fueron leídos por mi el copias de los Protestos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana última y de ~~los~~ ^{los} Sr. del Ayuntamiento.



quedarán enteradas disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente puso a la consideración de los Sres. del Ayuntamiento, que como consecuencia de la inactividad que resultó en el Depositario de fondos municipales D. Juan Luis Ortiz Izagales al ocupar el nuevo cargo de Concejal, se estaba en el caso de proceder al nombramiento de nuevo Depositario: enterados los Sres. concurrentes a este acto acordaron por unanimidad declarar dicho cargo vacante, lo cual se comunicará por el plazo de ocho días para que los que lo deseen desempeñarlo presenten sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento para el nombramiento definitivo y mientras este surra dispusieron lo efecra internamente con Aurelio Gonzalez secretario. Al propio tiempo acordó con los votos en contra de los señores concejales don Pio Iborra Alubrona D. José Domingo Guera ruscunio y D. Daniel Izagales Gonzalez se adoptara como en años anteriores se viene efectuando la cosa que el Señor Presidente juzgue necesaria para la fiesta religiosa que anualmente viene celebrándose en el día dos del mes de febrero denominada de la Candelaria.

Como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco mi



mitos, firmando en crédito los tres concurren-
tes de que yo el secretario, certifico. = Fecha San Juan de los Rios =

Manuel Pérez Yosi Domínguez

Daniel Loyales Franisco Martínez

J. Mauricio Pis Morán

Amarcio Ostr Alfredo Martínez

José Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día diez y siete de ene-
ro de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por haber asistido notu-
mente el don Alcalde Presidente D. Fran-
co Pitroa reuocando quien ordenó nueva
citación para dos días después según
dispone el artículo ciento cuarenta de la
ley municipal, firmando en cre-
dito de que certifico.

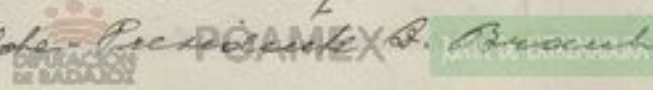
Manuel Pérez Yosi Domínguez

Daniel Loyales Alfredo Martínez

José Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
seis de enero de mil novecientos diez y ocho.
D. Franisco Martínez

Alfredo Martínez concurren bajo la Presidencia del don Al-
calde. Pres. Franco Pitroa Alcalde. Yosi Domínguez concurren.



Dn Daniel Vogal

Prodrigo

de los tres concejales que al margen se expresan
previa citacion al efecto a todos los individuos
que forman parte de la corporacion municipal no habiendolos verificado
los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez y nueve horas y quince minutos y leido el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos por el infrascripto Secretario los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este estremo desde la sesion anterior y de todo lo cual los Sres. de que se trata quedaron enterados disponiendo se cumpliera lo correspondiente.

En este estado y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta a las diez y nueve horas y veinticinco minutos, firmando en credito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico

<u>M. M. M.</u>	Francisco Martorell
Francisco Diaz	Pio Miran
Daniel Vogal	Alfredo Martinez
Don Dominguez	Jaime Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y ocho.

La sesion que debio tener lugar en el...



Señores
 D. Juan Rodríguez
 D. Pío Morán
 D. José Domínguez
 D. Daniel Rogaly
 D. Alfredo Martínez
 D. Francisco Martínez
 D. Pío Morán
 D. José Domínguez
 D. Daniel Rogaly
 D. Alfredo Martínez
 D. Francisco Martínez

El día, no pudo celebrarse por haber asistido
 D. Juan Rodríguez solamente los tres concejales que al margen
 se expresan; en su consecuencia el Sr. Presidente
 le ordenó nueva citación para dos días
 después en armonía con lo preceptuado
 en el artículo veinte y cuatro de la vigente ley
 municipal; firmando en crédito los hechos con
 su rentes de que yo el Secretario, certifico.

Mudic Pérez

Francisco Martínez

Francisco Díaz

Pío Morán

Daniel Rogaly

José Domínguez

Alfredo Martínez

José Domínguez

Francisco Martínez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de mes de mil novecientos diez y ocho.

Señores Concurran bajo la Presidencia del Sr. actual
 D. Juan Rodríguez de Don Primitivo Pérez Pacheco, los Sr. concejales
 D. Pío Morán José que al margen se expresan previa citación
 D. Juan Díaz con el efecto de todos los Sr. que comparecen
 D. Remonido suavidad la Corporación Municipal no habiendo verificado
 D. Alfredo Martínez cada los elevar e ignorando sus faltas
 D. José Domínguez de asistencia.

D. Daniel Rogaly El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las
 diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Sanchez

En igual forma fueron leídas por el mismo
 cripto Secretario las propuestas y correspondencia
 con oficial pendiente de este gobierno desde
 la sucesión última y de todo lo cual los Sr.
 del Ayuntamiento en el día de hoy se dispusieron.

de su cumplimiento y recibidos correspondientes.
Luego requirió acordarse por unanimidad de au-
torizar al Sr. Alcalde Presidente para que en
compañía del Sr. Secretario de la Corporación presen-
ta al Sr. Jefe con el fin de hacer una visita de
cortesía al Sr. Gobernador civil de la provincia
y exponer varios asuntos relacionados con
este Ayuntamiento.

Inmediatamente se dio cuenta a los Sres. conce-
dentes que el suscrito el plano que han esta-
do expuestas al público las listas de los Sres.
que tienen derecho a la elección de Compro-
misorios para la de Senadores en el presente
no se ha presentado ninguna reclamación
de inclusión o exclusión a las mismas por
lo que dichas listas acordaron unánimemen-
te se publiquen desde el día ocho de Febrero
con el carácter de definitivas quedando así
cumplidos en todo se previene por el artículo
veintinueve de la ley de ocho de Febrero de
mil ochocientos setenta y siete.

En este estado fue presentada el Padrón de mi-
nos debidamente rectificado, según así está
ordenado y enterados los Sres. del Ayunta-
miento, acordaron por unanimidad
prestarle su aprobación.

Ultimamente y como preliminares del
sorteo de los once Asociados que con el
Ayuntamiento han de constituir la Com-
muna Municipal de este distrito en el presen-
te año, se procedió a la formación
de las listas de los vecinos que tienen de-
recho a ser designados para expresados
objetos dividiendo el número de contribuyen-
tes en los términos de uniformidad



al vecindario del pueblo y a la ejecucion y clase de la repuracion del mismo, acordandose al propio tiempo se pongan en publico por termino de ocho dias los documentos referentes al caso dentro del cual podran establecerse reclamaciones con tra estas operaciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminados el acto siendo las veinte horas y cinco minutos, firmando en credito los Srs. concejales de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Pizarro

Francisco Abadines

Juan Diaz

Luis Moran

Juan Dominguez

Amancio Ortiz

Alfredo Martinez

Daniel Fogales y Francisco Carrero Sanchez

Señor extraordinaria, con efecto del dia Veintiocho de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Señor. En sesion que debia tener lugar en D. Daniel Fogales dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Manuel Presidente y Sr. Concejales que al margen se expresa en su consecuencia la presidencia ordeno nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo prescrito en el articulo ciento cuarenta de la siguiente ley municipal: firmando en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

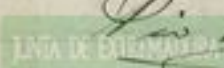
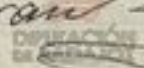
Francisco

Manuel Pizarro

Francisco Abadines

Juan Diaz

Luis Moran



José Domínguez Alfredo Martínez

Amariano Ortiz David Rojas

Mauricio

Casimiro Sandoval

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día ^{cuarta} veintidós de Enero de mil novecientos diez y ocho.

Constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial bajo la pre-

Señores

- D. José^{te} Martínez
- " D. Mariano Pachado y asistido de los Señores Concejales al
- " Ayuntamiento
- " Sr. D. Díaz
- " Sr. Martínez
- " Amariano Ortiz
- " Sr. Domínguez
- " Sr. Rojas

sidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Pérez

trordinaria de segunda convocatoria; de su or-

den se dio lectura por el infrascripto Secretario

a la del día objeto de la misma y seguidamente

el Sr. Presidente presentó a la Corpora-

ción municipal la liquidación general del

presupuesto de ingresos y gastos correspondiente

al año 1917 practicada de conformidad con

los datos que obran en la Contaduría municipal

por lo cual se expone el siguiente resultado.

Prudencio

Artículo	Conceptos		Diferencia de los		
	Ingresos.	Gastos.	Presup.	Realiz.	Total
1° Propios	25,56,33	13,95,20	7,68,26		24,131,79
2° Abiertos	"	"	"	"	"
3° Transferidos	7,101,56	5,92,67	"	"	5,174,03
4° Beneficencia	"	"	"	"	"
5° Construcción pública	"	"	"	"	"
6° Corrección pública	"	"	"	"	"
7° Dependencias	5,092,96	"	"	"	5,092,96
8° Resulta	29,76,66	"	"	"	29,76,66
9° Recursos legales (incluido el déficit)	3,550,26	5,02	"	"	3,555,28
10° Reintegrados	37,10	"	"	"	37,10
Total =	50,312,77	19,92,67	7,68,26	5,998,92	57,991,72

FOAMEX

US 11

DEPARTAMENTO DE SALUD



Conceptos	Operaciones	Recepciones	Debitos pendientes de pago	4800
	Positvos	Positvos	Positvos	Positvos
<u>Recursos</u>				
1º Rentas del Ayuntamiento	5697,61	20,00	996,99	6714,60
2º Oficina de Seguridad	"	"	"	"
3º Oficina urbana y rural	6042,99	4,95	1226,40	7273,43
4º Instrucción pública	299,21	334,99	"	634,00
5º Beneficencia	6927,41	223,96	919,40	7972,57
6º Obras públicas	2872,20	2,90	"	2875,10
7º Instrucción pública	1915,92	85,00	1436,99	3374,51
8º Honorarios	"	"	"	"
9º Cargas	20638,91	515,54	608,99	21562,43
10º Obras nuevas construcción	"	"	"	"
11º Hospitales	3101,40	0,35	"	3101,75
12º Resultos	"	"	"	"
13º Beneficencias	"	"	"	"
<u>Total</u>	<u>47397,34</u>	<u>926,29</u>	<u>5197,66</u>	<u>53511,19</u>

	Positvos
Importación los créditos procedentes de cobros	7680,26
Saldo los debitos de pago	5187,56
Diferencia a que resultan por ende los	2492,70

Seguidamente se procedió por lo ha Consejo a examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaria municipal y encontrándose todas de conformidad y ajustadas a los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de siete mil seiscientos ochenta pesetas y veinti seis centimos, y los debitos pendientes de pago en cinco mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta y seis

de la segunda: Vale.

Manuel Pérez Juan de Dios

Francisco Estrada Jose Dominguez

Pedro Mesa Amancio Ortiz

Alfredo Martinez

Daniel Rogaly Francisco Rodriguez

Acta ordinaria en efecto del día siete de febrero de mil novecientos diez y ocho.

Esta acta no puede tener efecto por no haber concurrido ninguno de los señores Concejales de este Ayuntamiento; y en su consecuencia se procede a nueva citación para dos días después en armonía con lo dispuesto en el artículo cuatro de la ley Municipal, firmando en crédito yo el Secretario que certifica:

Manuel Pérez Juan de Dios

Francisco Estrada

Jose Dominguez

Pedro Mesa

Alfredo Martinez

Francisco Rodriguez

Acta ordinaria en segunda convocatoria del día nueve de febrero de mil novecientos diez y ocho.

Señores - Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Diaz Alfonso D. Domingo Petron Marchado los Francisco Martinez Francisco Rodriguez que al margen se expone.

D. Pío Morán con quien citaron al efecto a todos los señores
 Diputados que forman parte de la Corporación reunida.
 José Domingo y sus señores verificando los demás e in-
 terindependen en falta de asistencia.

Pedro
 P.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión
 a las diez y nueve horas y treinta minu-
 tos y leída el acta de la anterior fue apre-
 bida.

Asimismo fueron leídas por el impo-
 sible Secretario los Boletines y corresponden-
 dencia oficial pendiente de este esta-
 mo desde la anterior y de to-
 do lo cual los señores del Ayuntamiento
 quedaron enterados y muy particu-
 larmente de la circular de la Comisión de
 Sanidad de esta provincia inserta en el
 Boletín oficial correspondiente al día diez
 del presente mes en referencia a la exten-
 sión del tifus exantemático en España y
 las medidas que han de adoptarse para
 evitar la propagación dirigiendo su cum-
 plimiento y archivo como pendiente.

Seguidamente y con el fin de dar cumplimiento
 a lo ordenado en la vigésima ley de Plurali-
 tamiento y reemplazo del Ejército los señores
 del Ayuntamiento acordaron por unanimi-
 dad señalar como jornal medio de sus
 obreros la cantidad de dos pesetas y que
 por la Presidencia se facilite oportunamente
 la oportuna certificación de este acuerdo re-
 substituida al Señor Presidente de la Co-
 misión mixta.

Todo según el referido Señor Presidente
 manifestó que debía procederse al examen
 y definitiva fijación de las cuentas mu-

mejores correspondientes al año de mil no-
vecientos diez y siete a cuyo objeto se hallaban
sobre la mesa, a fin de que quedasen por
examinadas con el expediente de su tramita-
ción.

Por la orden de la Presidencia, el in-
fante don Juan de los Rios, Secretario de la
Presidencia, en virtud de un decreto del
Excmo. Sr. Presidente de la Presidencia, en
virtud de dicho Sr. Presidente, abierta
la discusión y previo ligero debate, se
acordó por unanimidad y de conformi-
dad con el dictamen leído, fijar las mi-
ras tal como resultan, esto es, que el
corte ascienda a cuarenta mil tres-
cientos doce pesos ochenta y siete centavos y
la data a cuarenta y siete mil tres-
cientos noventa y siete pesos treinta y cinco
centavos resultando una exacción
para el siguiente año de dos mil no-
vecientos quince pesos cuarenta y tres
centavos, y que porción de los citados cen-
tos a la Junta Municipal, a los efectos
del artículo cinco de la Ley, y uno de la
Ley, exponiéndose estos al público por
quince días en la Secretaría, acompaña-
dos de los documentos justificativos, ha-
ciéndose saber al vecindario por los medios
de costumbre para que cualquiera de
ellos pueda formular por escrito sus ob-
servaciones.

Alternamente procediéndose a la distribución
de fondos por capitales y artículos para
el presente mes conforme a las disposi-
ciones contenidas en la Real Orden de



Junta de Mayo de mil ochocientos ochenta y
siete, según decisión de los señores de la
Dirección General de Admisión local de pri-
mero de Mayo siguiente, Real Decreto de
veintidos de Diciembre sobre mil novecientos
dos y doscientos sesenta y siete siguiente importa-
te en la cantidad de cien pesos quedando
retirados al propio finiquito de los ingresos
y pagos realizados en el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el señor Presidente dio por terminado
el acto siendo las veinte horas y dos
minutos firmando en crédito los señores
concomitantes de que es el Secretario certifi-
co.

Mauricio Ortega

Francisco Castellanos

Alfredo Martínez

Pío Moran

Daniel Vogales

Amancio Ortiz

Jose Dominguez

Francisco Diaz

Jaime Pineda

Sesión ordinaria sin efecto del día catorce de Febre-
ro de mil novecientos diez y ocho.

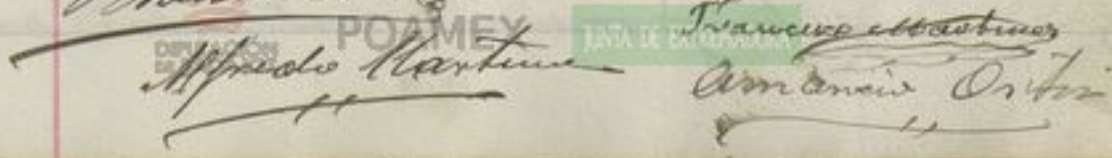
Esta sesión no pudo tener efecto por no ha-
ber concurrido ninguno de los señores del Ayun-
tamiento; y en su consecuencia se procedió a
nueva citación para dos días después en ar-
monia con lo dispuesto en el art. 104 de la ley de
municipal, firmando en crédito de que yo el Sr. certifico

Mauricio Ortega

Francisco Castellanos

Alfredo Martínez

Amancio Ortiz



Vio Moran Daniel Hagoles

José Domínguez

Francisco Díaz

Castiello Sánchez

Señaló ordinario en segunda convocatoria del día diez y seis de febrero de mil novecientos diez y ocho.

Señaló. Concurrió bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Martín Alcalde D. Braulio Pérez Machado los señores D. Hilario Martín Concejales que al margen se expresan por D. Mariano Pater vía citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal. Daniel Hagoles por no haberse verificado los demás José Domínguez e ignorándose su falta de asistencia. Francisco Díaz. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos por el informante juntamente los Boletines y correspondencia oficial procedente de este retorno desde la semana anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su enregistrarlos y archivarlos correspondiente.

Inmediatamente y por orden de la presidencia dice cuenta a la Corporación de la liquidación y presentada por el Ayuntamiento en Madrid de Madrid a los señores de la oposición revalorada por el acta.

culum a la votacion nominal prevista en
estos casos resultando elijido por una-
nimitad y al efecto por la presen-
cia de la comision este acuerdo ha-
ciendolo saber que el prebido asigando
es el de doscientas cincuenta presen-
cias celebradas por trimestres sucesivos.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las veinte y tres
y diez minutos firmandolo en credito de
Sr. Presidente de que yo el Secre-
tario certifico.

Manuel Pizarro

Juan de Dios

Francisco Martines

Amancio Ortiz

Alfredo Martinez

Pio Moran

Jose Dominguez

Laurencio Rojas

Francisco Rodriguez

Se dio lectura a la acta del dia diez y
ocho de febrero de mil noventa y ocho.
Sr. Presidente. Esta sesion no pudo celebrarse por
D. Alfredo Martinez haber asistido debidamente el Sr. Corre-
jal que el orrejo se represente en su
continua de proceder a nueva cita-
cion para los dias diez y ocho en armonia
con lo dispuesto en el articulo ciento cua-
tro de la vigente ley municipal. Pro-
mando en credito a que certifique.

Rodriguez

Manuel Pizarro

Juan de Dios

Francisco ~~Albarrán~~

Alfredo Martínez

Jaimo Rodríguez

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día veinté de febrero de mil novecientos diez y ocho.

En la villa de Alcañal a veinté de febrero de mil novecientos diez y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Francisco Martínez y Martínez, se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Concejales que al urgirse expresaron; con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los terrenos que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos diez y ocho; a tenor de lo dispuesto en el capítulo tercero de la ley orgánica vigente.

En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha diez y seis de febrero actual, según consta del respectivo expediente; y por medio del pregón y toques de campana desde las diez de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las diez y treinta minutos y a presencia de los circunstantes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud, se dió lectura del precepto
capítulo tercero de la ley municipal y sin
protesta ni reclamación alguna se pasó
a realizar la operación, leyéndose la lista
de los vecinos que tiene derecho a ser elegi-
dos para los cargos de asociados que así
ocupan, cuyas listas se encuentran confon-
mes con los nombres escritos en pape-
letas iguales las que en su consecuen-
cia fueron introducidas en el bote tam-
bien iguales que se depositaron en un
bombo, procediéndose a la extracción he-
cho de ser dicho bombo convenientemente re-
movido y obteniéndose el resultado siguiente:

Sección 1ª.

- Don Anastasio Lopez Quiener
- " Cirilo Burgos Camarero
- " Manuel Rogales Suarda
- " Gerardo Perisier Abaid

Sección 2ª.

- Don Juan Ramos Lora
- " Dionisio Rivera Leal
- " Mercedes Tar Pero
- " Juan Gerardo Sanchez

Sección 3ª.

- Don Gabriel Galcah Gourakm
- " Felipe Blanco Barriga
- " Antonio Villa Torres

Cuyo total de once asociados es el corres-
pondiente a once concejales de que debe
constar este Municipio según la escala
del artículo treinta y cinco de la precita-
da ley de Ayuntamiento y que deben nom-
brarse por sujeción a las mismas.



En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edicula a los designados dándose por terminados el acto y terminándose la sesión, cuya acta suscriben los señores concejales concurrentes con el Señor Primer Teniente Alcalde y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Miguel Ortega Francisco Diaz
Francisco Abadinos

Francisco Sanchez

Sesión ordinaria sin efecto del día veintinueve de febrero de mil novecientos diez y ocho.

La sesión no pudo tener efecto por no haber concurrido ninguno de los señores del Ayuntamiento; y en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en armonía con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Ortega Francisco Diaz

Francisco Abadinos

Francisco Sanchez

50
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
veintitrés de febrero de mil novecientos diez y ocho.

Señores

D. Francisco Martínez

D. Francisco Díaz

Procurador

A. O.

Concurren bajo la presidencia del Sr.
Don Alcalde D. Braulio Piñero, y asistidos
los tres concejales que al margen se ex-
presan previa citación del efecto a todos
los Sres que formaron parte de la Compo-
sición municipal, no habiéndolos veri-
ficado los decedidos e ignorándose su
falta de existencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la se-
sion a las diez y nueve horas y treinta
minutos y leído el acta de la anterior fue
aprobada.

De igual forma fueron leídas por el in-
fante Secretario los Protestas y corres-
pondencia oficial pendiente de esta
cabecera desde la reunion anterior y
de todo lo cual los Señores del Ayunta-
miento quedaron enterados disponi-
niendo su cumplimiento y archivos co-
rrespondientes.

En este estado el Sr. Presidente manifes-
tó a los Sres del Ayuntamiento el mal
estado en que se encuentran las tres
rotas destinadas al servicio de los
Guardas rurales, considerando la
conveniencia de que se adquirieran
cuatro nuevas que son las que se ne-
cesitan para los cuartos guardas.

Los tres concurrentes visto lo expuesto
por la Presidencia acordaron por
unanimidad sean adquiridas en
la forma usual económica apli-



caudo el impuesto al capital de imprevidas. No se requirio acordarse unanimente como en el curso pasado en concepto de socorro de municipalidad en cada uno de los pobres don elio Leo y Laureano Fernandez, y al padre Alfredo Gallardo. Hoy ha cantidad de diez pesetas por el mismo concepto.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente dióse lectura por mi of. infrascripto. Secretario de la comunicacion que con fecha 24 de Mayo último, dirigió en la mencionada el Sr. Gerente Lefe provincial de servicio Agrario, mico Central de esta provincia para que se proceda en sujecion con lo dispuesto por el art. 46 de la ley de 23 de marzo de mil novecientos seis y lo ordenado por el R. D. de 12 de Sept. de mil novecientos diez y siete en su art. 21 al efecto de dos mayores contribuyentes y dos vecinos que en virtud del Sr. Registrador Ludio han de formar la Junta Provincial sustituyente en la que venia actuando desde el 23 de Junio de mil novecientos catorce; en su consecuencia y verificandose que fue el oportuno sorteo resultaron elegidos como mayores contribuyentes los Señores D. Alfredo de Alvarado y D. Manuel Redin Roxas, y con el caracter de vecinos los Sr. D. Saturnino Montero Benitez y D. Florencio Habas. Acordandose por unanimidad se les comunicara a estos Señores Sr. Registrador Ludio D. José P. de Sánchez, el que ha de actuar como Presidente de dicha Junta Provincial.

en forma en virtud de la Presidencia de
finque oportuno para que procedan
a la constitucion de nueva
de la Junta Pericial.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente se
por terminada el acto siendo las
once horas y cinco minutos firmaron
de su crédito los tres concurrentes
de que yo el Secretario, certifico.

<u>Miguel Pérez</u>	Amancio Ortiz
<u>Jose Dominguez</u>	_____
<u>Jose Merino</u>	Ufede Martner
<u>Jose Pina</u>	<u>Jose Mauricio</u>
<u>Francisco Albarino</u>	Francisco Jimeno Rodriguez

Leida y ordenada en efecto del dia veintiocho de
Enero de mil novecientos diez y ocho.

Señor. Esta suplica no pudo celebrarse
D. Amancio Ortiz por haber ^{asistido} solamente el Sr. Alvaro
Presidente y Sr. Conyjal que al margen
de representacion en su consecuencia por
el Sr. Presidente de orden suya si-
tuacion por los dias diez y ocho en esta
sion con lo dispuesto en el articulo quinto
entre de la vigente ley promulgada
firmando en el acto de que certifico.

Ordñez

<u>Miguel Pérez</u>	Amancio Ortiz
<u>Jose Dominguez</u>	_____



Vio. Morán

Alfredo Martínez

G. Mauricio

Yori Pura

Francisco Rodríguez

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del día
dos de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Pro. Martín Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcaide
Don Pedro de San Blas Páez. Se acordó que
Alfredo Martínez mancomunado se expresare por sí citación a efecto
de reunirse a las diez y ocho que forman parte de la Corporación
municipal, no habiéndose verificado los demás e iguales
domicilios. Queda en sus causas de su falta de asistencia.

Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minutos y lei-
da el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma firmada la Acta de
dependencia oficial de la última semana,
quedando enterado el Sr. Ayuntamiento
de su cumplimiento y ordenado.

Seguidamente se acordó por unanimidad
abrir un seguro domiciliario de diez pe-
setas a favor de Sr. Rodríguez.

Acto seguido se procedió a la distri-
bución de fondos por capitales para satisfac-
er las obligaciones de dicho mes, formosa
por la contaduría de fondos de presupuestos
de este municipio conforme a lo preveni-
do en la disposición 2.ª del R. D. de 11 de Ma-
yo del 886 y Regla 10.ª de la Circular de la
Dirección general de Administración lo-
cal del Sr. Ministro de Fomento, respectivamente.

DELEGACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA

la cantidad de cinco mil pesos, que han
 de enterarse al propio tiempo de los
 ingresos y pago realizados en el anterior
 El síndico suscribo de acuerdo a lo que
 trató, el Sr. Presidente levantó la se-
 sión siendo las veintetres, firmados los
 señores concurrentes de que yo el secretario
 no certifico.

Miguel Altamirano
 José Perea
 Amancio Ortiz
 José Domínguez

Francisco Martines
 Alfredo Martines
 Pio Moran
 Francisco

José Rodríguez

Lesim ordinaria, en efecto del día siete de
 Mayo de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber
 concurrido ninguno de los señores de
 Ayuntamiento, en su consecuencia
 se procedió a nueva citación para dos
 días después en armonía con lo dis-
 puesto en el artículo cinco cuatros de
 la vigente ley municipal, firmando
 en crédito de que yo el secretario no
 certifico.

Miguel Altamirano

Francisco Martines
 Alfredo Martines

José Rodríguez

Comun ordinaria su segunda convocatoria del día
nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Concurrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Pineda unanimes los concejales
D. Francisco Martínez que al margen se expresan, previa rúbrica
Alfonsina enajenación del efecto a todos los tres que forman
parte de la corporación municipal; no ha
siendo ^{de} los demás e ignorándose las cau-
sas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente abrió la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minu-
tos y leído el acta de la anterior fue apro-
bada.

De igual forma fueron (entradados) recibidos los
Proletarios y correspondencia oficial de la
última semana quedando entrados
muy particularmente de la circular
numero siete de la Suspensión de Sancio-
dad publicada en el correspondiente
del día cuatro del acta acordando
su cumplimiento y archivo correspon-
diente.

Acto seguido y con motivo de tener que pro-
ceder al recuento mensual de la suma
deuda existente en este término mu-
nicipal para la formación de los líqui-
dos al amilaramiento correspondien-
tes, se acordó por los tres concurrentes
a este acto autorizar a la presidencia
para que de acuerdo con los tres de
la Junta Pericial nombren los indi-
viduos que juzguen necesarios pa-
ra que lleven a efecto dicho recuento
aplicando los gastos que sean neces-
arios con cargo al presupuesto mun-

municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente ha quitado la sesión siendo las diez y nueve horas y enarenta y cinco minutos firmando en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Queda pendiente = enterados = no vale = mto. lina, unipesso = solo.

Muelo Pérez

Alfredo Martínez

Francisco Martínez

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día sábado de marzo de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno de los tres del ayuntamiento; en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en reunión con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que yo el Secretario, certifico.

Muelo Pérez

Alfredo Martínez

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria o segunda convocatoria del día diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y ocho.

SECRET
CONSTITUCION
Municipio de...
Rodriguez

nos Alcalde Presidente D. Braulio Perea Ma...
el Sr. Concejales que al no haberse re-
pues por una citacion al efecto a todos los de-
tos que forman parte de la Corporacion
municipal no habiendole cumplido las
demas e ignorandose las causas de su fal-
ta de asistencia.

El Sr. Presidente declare abierta la se-
sion a las diez y nueve horas y treinta
minutos y leida el acta de la anterior
que aprobada.

En su misma forma leidos los Boletines
y correspondencia oficial pendiente en
este estubo desde la sesion anterior
y de todo lo cual los señores del Ayunta-
miento quedaron enterados acordando
su cumplimiento y archivo correspondien-
te.

En este estado y no habiendo ningun
asunto de que tratar el Sr. Presiden-
te dio por terminado siendo las diez
y nueve horas y cuarenta minutos
firmando en credito los señores
concejales de que yo el Secretario
certifico.

Braulio Perea

Alfredo Martinez

José Rodríguez



POAMEX

ATA DE EXORDIO

85
Sesión ordinaria en efecto del día Veinticuatro
de Marzo de mil novecientos diez y ocho.

Señor. No pudo celebrarse por haber comparecido
D. D^o Morán y sólo asistió el Sr. Concejal que
al margen de su protesta en su correspondencia
se providió a nueva citación para
dos días después en armonía con lo dis-
puesto en el artículo cinco de la Ley
vigente del ayuntamiento firmada
de su excelencia de que entienda

Muñoz Pizarro Alfredo Martínez

Pio Morán

José Pedroja

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día veintitres de
Marzo de mil novecientos diez y ocho.

Señor. Compareció bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Alfredo Martínez y asistió el Sr. Concejal que al mar-
gen de su protesta en su correspondencia
se providió a nueva citación a todos los señores
que forman parte del Ayuntamiento, no habiendo
lo verificando los señores e ignorándose las causas

Pedroja

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído
el acta de la anterior, fue aprobado de

Seguidamente se leyeron los boletines y corre-
spondencia oficial de la última semana y de
todo lo cual los asistentes quedaron enterados
acordando su cumplimiento y archivarlos.

Acto seguido dióse cuenta por orden de la
Presidencia de los Circulares del Sr. Concejal
General de Abastecimientos, recortados en el B. O.
del día 1.^o de Marzo referente al repaso

de su país destinados a' consumo público; y enterada
 de lo que concierne de todas las disposiciones
 que comprende dicha Circular de orden, que
 se estableció el peso oficial donde el público
 pueda hacer las compensaciones consiguientes
 por la falta de peso de aquél en el domicilio
 del Sr. Regidor Rindito del Ayuntamiento de San
 Juan de los Baños en la calle de St. Margall n.º 10
 También fueron leídas las circulares de la Ins-
 pección de Sanidad de esta provincia número
 siete y nueve inserta, la primera en el B. O.
 correspondiente al día cuatros del presente
 mes, y la segunda en el del día quince si-
 guiente ambas relativas a las medidas sa-
 nitarias que se consideraran necesarias pa-
 ra evitar la propagación de la epidemia
 de tipo exantemático: los señores del Ayun-
 tamiento después de enterados acordaron
 designar el local destinado antiguamente
 a' matadero para utilizarlo en el restable-
 cimiento de algún enfermo de dicha epidemia
 y para lo cual el Sr. Presidente hará
 la limpieza necesaria y consiguientemente al efecto
 Últimamente y con motivo de haber falle-
 cido el vecino de este pueblo Saturnino Herrera
 Bermejo que estaba nombrado para formar
 parte de la Junta pericial de Arreque Cates-
 tral, se procedió a' nuevos nombramientos
 que lo sustituya, recayendo en el Sr. Bermejo
 vecino de Leopoldo Nogales Vizcarra
 a' quien se le comunicará este acuerdo
 Los señores novi a' cuenta
 de que tratar, el Sr. Presidente
 expuso lo dicho a las veinte horas
 y doce minutos, firmándose los emen-

mente y de todo elocuoio Secretario
certifico = Solo ayudo = consumido = Vale =

Muñiz Pérez yori Pura

Alfredo Martínez

José Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día Veintiocho de Mar-
zo de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por haber consumido
lo solamente el Sr. Alcalde Presidente; en su
consecuencia ordenó se procediera a nueva ci-
tación para dos días después en atención con lo
dispuesto en el artículo cinco cuatro de la vigente
ley municipal firmando en crédito de
que certifico.

Muñiz Pérez

yori Pura

José Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día Trein-
ta de Marzo de mil novecientos diez y ocho.

En Pura y Concurre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de el Concejal que al margen se expresa, pri-
ma citación a todos los señores que forman par-
te de la Corporación, no habiéndolo verificado
en su día e ignorando las causas.

Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minutos y
leída el acta de la anterior, fue aprobada
la siguiente resolución de ley con la Adjetiva que es.

responsabilidad oficial de los señores Senadores
de acuerdo con el cumplimiento y orden.

El Sr. Presidente hizo presente el caso citado
en que se encuentran el caso llamado del Parti-
cario como así mismo la conveniencia para
el recien llegado con el accesorio de correo este en
la población pasando por dicho punto; se
ordenó la recompra de dicho de indio
pero en la forma más conveniente para
el paso de dicho carruaje y lo demás de otro
clase.

En lo habiendo así acordado de que trata
el Sr. Presidente levantó la sesión a las
diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos
firmándose la asistencia de que goza el Sr.
no certifica.

Manuel Pizarro

Francisco Abastin

José Pizarro

Francisco Pizarro

Sesión ordinaria sin efecto del día cuatro de Abril
de mil novecientos diez y ocho.

Esta sesión no pudo celebrarse por
haber asistido solamente el Sr. Pizarro.
Por tanto en su consecuencia se ordenó una
nueva sesión para dos días después en armo-
nia con lo dispuesto en el artículo cinco
en el de la vigente Ley Municipal
firmándose en crédito de que certifica.

Manuel Pizarro
José Pizarro

Francisco Abastin

Francisco Pizarro

sesión ordinaria en segunda convocatoria del día seis de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Señores Concurren bajo la Presidencia del Sr. D. Calde D. Primitivo Pitera cuando los Sr. D. Francisco Martínez y Concepción que se encargan se se presen-
 " José Pérez previa intención del efecto de todos los Sr. D. que formaron parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificados los deudos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Rodríguez
 P. D.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Partidos y correspondencia oficial de la última sesión acordándose su cumplimiento y archivo correspondiente. En este estado acordase por unanimidad conceder su concepto de licencia y como en años anteriores a los Hermanos de la Cruz de caridad de diez pesetas.

Debiendo seguirse se procedió a la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes formadas por la Contaduría de fondos municipales conforme a lo prescrito en la disposición 2.ª de la R. O. de 24 de marzo de 1885 y regla 10.ª de la Circular de la Dirección general de administración local de Sr. Ferris si quiente importante en la cantidad de nueve mil pesetas quedando a cargo del propio término de los ingre.

ros y papeles relativos en el anterior.
 Los habiendo miso asuntos de que
 haber el Sr. Presidente dio por terminada
 de el acto siendo las veinte horas firmada
 de los lds concurrentes en que yo el Secre-
 tario, certifico

Melito Ortega

Afredo Martinez

Francisco Martinez

José Pina

Jaime Rodriguez

sesión ordinaria sin efecto del día once de Abril de
 mil novecientos diez y ocho.

Esta sesión no pudo celebrarse por haber
 asistido solamente el Sr. Alcalde Presiden-
 te en su comparecencia se ordenó nueva
 citación para el día diez de mayo en ar-
 monia con lo dispuesto en el artículo
 veinte cuatro de la vigente ley municipal,
 firmando en crédito de que certifico.

Melito Ortega

Afredo Martinez

Jaime Rodriguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día trece de
 Abril de mil novecientos diez y ocho.

Concurre bajo la presidencia del Sr. Alcalde

80
Acta. En Pinar del Rio, a las 10 de la mañana del día 10 de Mayo de 1916, se reunió el Concejo Municipal que al efecto se reunió en el salón de sesiones, a las 10 de la mañana, para dar curso a los asuntos que se le presentaron, y en primer lugar se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada. En seguida se leyó el informe del Sr. Presidente, en el cual se le comunicó que el Sr. Jefe de la Policía Municipal, Sr. Juan José Rodríguez, no habiéndose verificado los deberes de su cargo, se le declaró ausente de su cargo, y se le declaró ausente de su cargo.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines y correspondencia oficial de la última semana, acordándose de cumplimientos y archivarlos.

Dada cuenta del expediente justificativo de la suspensión alegada por el Sr. Manuel Carrasquillo, en virtud de haber sido llamado a servir en el ejército, el Ayuntamiento acordó declarar a dicho Sr. Carrasquillo en suspensión de su cargo, y se le declaró ausente de su cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las once horas y se firmaron los asistentes a ella y de todo ello en su debido tiempo certificaré.

Manuel Carrasquillo Alfredo Martínez

José Pérez

Juan José Rodríguez

José Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día diez y ocho de Abril de mil novecientos dieciséis.

Esta sesión no pudo celebrarse por haber sido suspendido el Sr. M.



calde Presidente D. Primitivo Pitar Machado en
su consecuencia ordeno misma citacion para dar
dia siguiente en armonia con lo dispuesto en el
articulo cinco avta de la vigente ley organi-
ca, firmando en virtud de que certifique.

México México

Alfredo Martínez

José Pérez

Juan de Dios

José Rodríguez
L. P.

Sesion ordinaria con segunda convocatoria del dia veinte
de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Se acuerda bajo la presidencia del señor Sr.
D. José Primitivo D. Primitivo Pitar Machado los señores Ca-
rterino Diaz Rojas que al margen se expresan previa cita-
cion al efecto a todos los señores que forman par-
te de la Representacion municipal, no habiendo
lo comparendo los demas e ignorandose
las causas de su falta de asistencia.

El señor Presidente declara abierta la sesion
a las diez y nueve horas y treinta minu-
tos y leida el acta de la anterior que apro-
bada.

Segundamente fueron tambien leidos por el
señor secretario los Boletines y co-
municacion oficial por el Sr. de este
exterior desde la sesion anterior y
de todo lo cual los señores del Sr.
firmante quedaron enterados desconfian-
do en cumplimiento y archivo corres-
pondiente.

Vote segundo acordaron los señores
convencidos en el orden de la caridad

de unas postas en concepto de sueldo de
comisionado al Sr. D. Adolfo Gonzalez
Pizarro.

Tambien acordaron unanimemente
autorizar a la Presidencia para que
impusiera de todos los vecinos que ha-
bitan en la calle de Salmeron, el que
procedan a la colocacion de bien
acordado en la parte que les corres-
ponda a sus respectivas casas, di-
dole para ello un plazo de dos
meses, siendo los trabajos dirigidos
por persona competente que nom-
brara el Sr. D. Mendiz. Concediendole para
la debida urgencia de dicho
acuerdo.

Ultimamente y de acuerdo de exparte
de la cuenta del Sr. D. Agustin de
Irujo en D. D. de la y correspondien-
te al primer trimestre del presente
año fué aprobado por unanimidad
remitiendo de ella un saldo a favor
de dicho Sr. D. de las treinta
postas en un continuo.

Y no habiendo mas asuntos en
que tratar el Sr. D. Presidente dió por
terminado el acto siendo las veinte y tres
y diez minutos firmando en in-
dite los señores concurrentes de que yo
el Sr. D. certifico.

Muelo Pizarro

Sr. D. Mendiz

Alfredo Martinez

José Pizarro

Francisco Diaz



POAMEX

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

Santo Domingo

Sesion ordinaria en efecto del dia veintinueve de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Sesores Este sesion no pudo celebrarse por haber ausente solamente el señor Alcalde-Proridante D. Donulio Pitor Machado y señores Concejales que al margen se expresan en su consecuencia se ordeno nueva citacion para dos dias siguientes en conformidad con lo dispuesto en el articulo cinco entre de la vigente ley municipal firmando en virtud de los señores concejales en que yo el Sr. entefico.

Donulio Pitor

Diego Moreno

Alfredo Martinez

Francisco Martinez

Jaime Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Sesores Concurron bajo la presidencia del señor D. Donulio Pitor Machado los señores D. Diego Moreno Alcalde D. Donulio Pitor Machado los señores Alfredo Martinez y otros Concejales que al margen se expresan en su primera citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal no habiendolos comparecido los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El señor Proridante declaro abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma se sesion tambien

leídas por el infante Secretario de
Política y correspondencia oficial por
virtud de este extremo debe la misma
articular y de todo lo cual los señores
del Ayuntamiento quedaron satisfe-
chos, disponiendo en cumplimiento y
arbitrio correspondiente.

Segundamente dio cuenta a los señores
del Ayuntamiento de los expedientes instrui-
dos en instrucción de los mozos del num-
plano de mil novecientos diez y siete del
Batallón Primario o cuerpo de Murcia.
No se podrá con un hermano de do-
mundo a quien mantiene y del num-
plano del año actual Manuel Ma-
ría Crespo y Teresino Exequi Ma-
llo el primero como hijo de padre adop-
tivo e impedido para el trabajo y el
segundo como hijo de padre padre
y hermano. Entendidos delos señores
de la Administración llevada a efecto en
los mismos y que se ha cumplido
de todos los requisitos que disponen
las leyes acordaron a los sus señores
mencionados salidas con excepción
del primero en fijas y que sin per-
dida de tiempo sean remitidos dichos
expedientes a la Comisión respectiva
para su resolución definitiva.

Inmediatamente y con vista de la cir-
cular del señor Gobernador civil sobre
las medidas que han de adaptarse para
evitar la propagación del tifus exanti-
matico existente en el Reino. Digno de los
señores de la Administración correspondiente acordaron



se autoriza a la presidencia para que
admita de las medidas que se tienen ya
adoptadas a prueba con toda urgencia
a la habitacion de las dos habitaciones
que son necesarias para los presos de
internos que sustruena la libertad e
seguridad la cual fue dictada con fecha
veintidos del presente mes.

Tambien se acuerda acordar un sueldo
domestico de la cantidad de diez pes-
tas al pobre Bernardino Serrano para llevar
a una hija enferma al Hospital provin-
cial y deegar el arbitrio por el Sr. Dn.
Caudio Seo.

Ultimamente acordar del mismo me-
do queda sin efecto el auxilio benéfico so-
lido por el pobre Abelino Gallardo a cau-
sa de haber fallado su hijo.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dio por termina-
do el acto siendo las veinte horas y
cinuenta minutos firmando un escrito
los Sr. Dn. concurrentes de que yo el Sr. Se-
cretario certifico = Entre mi = declaro vale = En
comunidad = Hospital = Vale.

Muelo Alconch Alfredo Martinez

Jos Moran

Francisco Pardo

Señal ordinaria sin efecto del día dos de Mayo de mil
noventa y siete.

Este documento puede celebrarse por



Señores. Haber acordado solemnemente el Sr. D. Pedro
D. D. Pedro María de Presidente D. Basilio Pitro y Ma-
chado y Sr. D. Juan Comunal que al margen
Rodríguez de reprometer en su escritura de or-
dine suya citación para dos días
después en comunión con lo expues-
to en el artículo veinte y cuatro de
la vigente ley municipal por
orden en favor de que se el
dichos artículos.

Alfredo Martínez Alfredo Martínez
Sr. Moran

Juan Rodríguez
J. R.

Señores. Se acordó en sesión ordinaria el día veinte
de mayo de mil novecientos diez y ocho.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Sr.
D. Alfredo Martínez Alcalde D. Basilio Pitro y Ma-
chado que al margen se expresan pre-
via citación al efecto a todos los Sr. D. que
forman parte de la Corporación municipi-
pal no habiéndolos verificado los demás é
ignorándose las causas de su falta de
asistencia.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minu-
tos y leído el acta de la anterior fué apro-
bada.

De igual forma fueron leídas los Pro-
tocolos y correspondencia oficial pendien-
te de este orden desde la semana
última de mayo de este año.



aguntamientos quedaron enterados disponiendo
 su cumplimiento y archivo correspondiente.
 Seguidamente procediose a la distribucion
 de fondos por capitulos para satisfacer las
 obligaciones de dicho mes formada por la
 contaduria de fondos municipales conform
 me a lo prescrito en la disposicion 9.^a de la
 Real orden de 21 de marzo del 1886 y reglato.ⁿ de
 la circular de la Direccion general de Admini-
 stracion local del 1.^o de Junio siguiente importante en
 la cantidad de tres mil pesetas quedau
 do enterados al propio tiempo de los in-
 gresos y pagos realizados en el anterior.
 Delo siguiente se acordó conceder un socorro
 domiciliario al pobre Gabriel Martin me-
 dico importante en la cantidad de cinco
 pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente dio por terminada
 el act.^o siendo las veinte horas y veinti-
 cinco minutos firmando en credito los
 Sr.^s concurrentes de que yo el secretario, cer-
 tifico.

Maria Estera

Amarcio Ortiz

Alfredo Martner

Jose Pina

Samuel Rodriguez

Segun ordenaria sin efecto del dia nueve de mayo
 de mil novecientos diez y ocho.

Este sesion no pudo celebrarse por no
 haber asistido el Sr. Alfonso que el Sr. Alfonso Pre-

vidente D. Braulio Pitera Machado, su consecuencia dicho Señor ordenó nueva citación para dos días después en unirionia con los preceptos de su artículo veinticuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que yo el Secretario, certifico.

M. M. M. M.

Amarcio Ortiz

José P. M.

José P. M.

Señalada ordinaria se segundada convocatoria del día once de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

- Actores - Concurrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Don Braulio Pitera Machado el Sr. Concejal que Amarcio Ortiz el margess se expresa, previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

José P. M.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

De igual forma fueron leídos por el Sr. Secretario los Proletivos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesion anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento que asistieron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente. Seguidamente se dio cuenta a los señores



del Ayuntamiento del expediente instruido a ins-
tancia del mismo Talamian Cruz con el número
once del recuadro de mil novecientos quince,
en concepto de Hijo de Padre pobre seaguardario
teniendo un hermano mayor de edad, inútil
para el trabajo. Interados dichos señores de la
transacción llevada a efecto en el mismo y
que se han cumplido todos los requisitos que
dispone la ley, se declaró en declarar a
mencionado como soldado con excepción del
servicio en filas y que sin pérdida de tiempo
se remitió dicho expediente a la Comisión
Militar para su resolución definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por terminado
el acto a las diez y nueve horas y una
veinte y cinco minutos, firmando en cré-
dito los Sr. concurrentes de que yo el
Secretario, certifico.

M. A. Pérez Amanio Ortiz

José P. Ruiz

Casimiro Sánchez

Señal ordinaria sin efecto del día diez y seis de mayo
de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por haber asistido solamente
el Sr. Abogado Presidente; en consecuencia ordenó
se procediera a nueva citación para dos días
después en armonía con lo preceptuado en el
artículo veinte y cuatro de la vigente ley munici-
pal, firmando en crédito de que certifico.

M. A. Pérez Amanio Ortiz

José P. Ruiz

LA LEY DE EXTREMADURA

Casimiro Sánchez

111
47
Leción ordinaria en 2.ª convocatoria del día diez
y ocho de Mayo de mil novecientos diez y ocho

Lección
D. José Paredes
" Amador Ortiz
" Sánchez

Concurran bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Pizarro. Maestros de escuela
Concejales que al margen se expresan previa
citación al efecto a todos los señores que forman
parte de la Corporación, no habiéndolo verifi-
cado en debida forma, ignorándose las causas de
su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la se-
sión a las diez y nueve horas y treinta minutos
de la noche de la anterior fue aprobada
de igual forma previa lectura por el Sr. Secre-
tario en Boleines y con su correspondencia oficial
pendientes de este extremo desde la última
sesión, quedando enterados los asisten-
tes, disponiendo su cumplimiento y or-
denando correspondiente.

Inmediatamente dióse cuenta de las
relaciones de trasmisiones de dominio
de fincas urbanas y rústicas debida-
mente informadas por la Junta pericial y vi-
tas las presentadas por Don Juan de Dios del
Puro Campesino, Don Antonio del Puro Campa-
sino, D. María Eugenia del Puro Campesino,
D. Delfina del Puro Campesino, D. Francisco Ra-
mon Domínguez, D. Alicia Perrocal Vazquez,
D. José Díaz Mauraño, D. Pablo Díaz Thom-
sano, D. Antonio Borrero Ordóñez, Mene-
luis Borrero Marín, Agustín Herrera
Jiménez, Severiano Alfaro Martínez, Amu-
nio Rodríguez Carero, Julián Díaz,
Wenceslao Vázquez Pérez Acuña Vera Ben-
che, Ramón Díaz Alvarado, Antonio Díaz
López POAMEX Martínez, Martínez, Ma-



ria Anthonia Leira, Maria Josefa Pivers Hu
 na, Ines Elena Valencia, Antonio Frades Medina
 a dulce Leira Marin, Alberto Frades Orintenta, An
 tonio Callana Silva, Miguel Leira Alvarin, Juan
 Cortado Diaz, Aurelio Nova Gonzalez, Juan Panto
 del Carmen, Eduardo Anthonia Torallo, Leticia
 Gonzalez Palcato, Manuel Acis Gonzalez, Do
 lou Bernuy Frades, Antonio Acis Lopez, Ana
 mul Bernuy Valencia, Adolfo Diaz Anthonia
 Antonio Salguero Martin, Ines Leira Con
 sasu, Sabino Acis Lopez, Juan Bernuy
 Maurano, Saturnino Paloma Cayro, Juan
 Gonzalez Diaz, Fribio Lopez Rodriguez, Ines Pal
 cato Huerta, Juan Pablo Manrique, Ana
 mul Martin Frada, Fidel Salguero Garcia, Juan
 Lopez Fabones, Ines Dolores Ojeda, Ant Gonzalez
 Rodriguez, Carmen Gomez Gonzalez, Miguel
 Rodriguez Rodriguez, Ines Diaz Maurano,
 Celestino Cortado Manrique, Manuel An
 gona Bernuy, Juan Callana Lora, Manuel
 Huerta Diaz, Juan Torres Alvarin, Baldomera
 Quella Eubio, Manuel Eubio Rosado, Gui
 lermo Gomez Gonzalez, Modesto Anthonia
 Vinas, Manuel Leira Rodriguez, Ines Gomez
 Valencia, Primitivo Anthonia Maurano,
 Ines Bernuy Guizarro, Ines Manrique Eubio
 Manuel Leira Martin, Felician Lopez Fabones
 Emilian Gonzalez Palcato, Fidera Palcato An
 thonia, Cecilio Fernandez Anthonia, Antonio
 Martin Salgado, Ines Ojai Valencia, Alvaro Pau
 jil Correa, Ines de la Rosa Correa, Juan An
 thonia, Manuel Martin Palcato, Eduar
 do Cortado Manrique, Ant Anthonia Leira
 Manuel Anthonia Correa, Manuel Cortado
 de Argente, Ines de la Rosa Correa, Juan Bernuy

Manuel Vives Alarcón, Rafael Rodríguez
que Huertas, Eduardo Lera Marín, Luis
Pitara Cortado, Marcelino Salguero Ro-
dríguez, Emmanúel Rodríguez Cueva, de
Cape de las Haldas, Emilio Martín Sol-
gado, Santos Bata del Carmen, Matías
Fernández, Prudencio Linares Landa,
Juan Valencia Acuña, Lino Linares Subi-
no, Carmen y Enrique Díaz Priano, Lebi-
na Cortado López, Julián Martínez Lina
Manuel Andrés Lera, Prudencio Lera Ma-
rín, Eduardo Cortado Aragón, Manuel Co-
tado Díaz, Florentino Díaz Monreal, Juan
Marín Arribas, Manuel Chacín Nogales,
Florentina Esteban Rufino, y D. Prudencio Díaz
Monreal solicitan las variaciones de la

rigurosa cuantada a sus nombres y que en
la actualidad están a nombre de los conti-
buentes que se mencionan en la descrip-
ción que consta en dichas relaciones, el Ayun-
tamiento de conformidad en el informe de es-
presado Junta acuerda por unanimidad se
proceda en su día a rectificar en el cuantado
mismo por medio de oportunos apremios por
el próximo año de 1918 el alta en la partida
que se le figura a los recurrentes, incluyendo en
el mismo las bajas correspondientes a quien
se deba, a cuyo efecto se remite este expediente
a la aprobación definitiva del Sr. Alcalde
nuestro de Hacienda de la Provincia según
lo dispuesto en el Circular de 15 de Mayo 1884

Y no habiendo más asuntos se
que tratar el Sr. Presidente levantó
el sesión siendo las veinte y una
veinte y una.

to y de todos ellos como Secretario certifico



Francisco Estero Jefe P. R.
 Pio Moran
~~Francisco Estero~~ Francisco Abartines
 Amancio Ortiz Casimiro Sanchez

Señal ordinaria sin efecto del día veinte y tres de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores Alcaldes, quien en su falta ordenó nueva citación para los días siguientes en armonía con lo dispuesto en el artículo 104 de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certifico.

Francisco Estero Jefe P. R.
 Pio Moran Francisco Abartines
 Casimiro Sanchez

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Señores Concejal D. Braulio Pitro Alvarado los
 D. Francisco Moran D. Pio Moran D. José Perera
 Señores Concejales que al margen se expresan
 con previa citación al efecto de todos los
 señores que forman parte de la Corporación
 municipal no habiéndolos verificado los señores ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Francisco Estero



El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Protestes y correspondencia oficial, pendiente de este extremo desde la semana última, que obran en el expediente de los asistidos; disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido acordóse por unanimidad conceder diez pesetas mensuales a una celadora para el pago de una modorra que hace a uno de sus hijos gemelos y hasta que esté cumplida la edad de un año.

Tras haberse leído asuntos de que traher el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas, firmando en crédito todos los Sr. asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Mando Ateneo
Joni Rom
Alfredo Martínez
Pío Molero
Francisco de Arboles
Juan Díaz
Mauricio
Leopoldo Sánchez

Sesión ordinaria del día treinta de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Concluyóse bajo la Presidencia del Sr.

Señores
 Sr. Pinar
 Sr. Tamayo
 Sr. D. D. D.
 Sr. D. D. D.
 Sr. D. D. D.
 Sr. D. D. D.
 Sr. D. D. D.

Don Alcalde Don Proculio Pitera unido de los
 Señores Concejales que al margen se expresan
 previa citación a efectos a todos los señores que for-
 man parte de la Corporación Municipal, no
 habiéndolos verificado los demás ignoran-
 dose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión
 a las diez y nueve horas y treinta minutos
 y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Protestos
 y correspondencia oficial pendiente de
 este extremo desde la sesion anterior;
 quedando enterados los asistentes, dis-
 poniendo su cumplimiento y archivo co-
 rrespondiente.

Seguidamente fueron presentados por el
 infrascripto Secretario los apéndices de am-
 blaramientos de las riberas rústicas y urbanas
 de este pueblo para el año mil novecientos
 diez y nueve; debidamente diligenciados y
 autorizados de sus correspondientes
 copias, las cuales examinaron y hallan-
 dolas conformes y ajustadas a las dispo-
 siciones vigentes acordaron por una-
 nimidad prestarles su aprobación y dis-
 poniendo al propio tiempo sean expues-
 tos al público de agravios en la Secretaría
 del Ayuntamiento por término de quince
 días, durante los cuales los interesados
 en el comprendidos podrán solicitar contra
 los mismos las reclamaciones que sean
 de ley, si cuyo efecto se remitirá todo al
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, para
 su inserción en el Protesto Oficial, haciendo
 se público en los tablados por pregones.

No habiendo más asuntos, se que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo
las veinte horas y quince minutos, fir-
mando en crédito todos los Sr. asis-
tentes de que yo el Secretario, certifico,

Muñoz Torres

Amanio Ortiz José Pura

Francisco Martínez
Francisco Díaz Alfredo Martínez

Pío Morán Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día seis de Junio de
mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por haber asistido sola-
mente el Sr. Alcalde Presidente, quien ordenó me-
re citación para dos días después en armonía
con las disposiciones vigentes, firmando en
su crédito de que certifico:

Muñoz Torres

Amanio Ortiz

José Pura

Francisco Martínez

Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
ocho de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Señores. Concurron bajo la presidencia del Sr.
D. Francisco Martínez Alcalde D. Braulio Pérez Machado los Se-
ñores D. José Pura D. Amanio Ortiz D. Francisco Díaz D. Pío Morán
D. Casimiro Sánchez que al margen de exponer
previa a todo el efecto a todos los

Casimiro Sánchez

José Perea Pío Morán

~~Francisco Abad~~ ~~Benigno Sánchez~~

Señal ordinaria sin efecto del día trece de Junio de mil novecientos diez y ocho

No pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente quien ordenó nueva citación para dos días después en armonía en lo dispuesto en la ley municipal vigente, prescribiendo en su virtud lo que se certifica =

Mullo ~~Mora~~ Pío Morán

José Perea

Amanio Ortiz

~~Benigno Sánchez~~

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día quince de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Concurren bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Piteira

Señores Abogados los Sres. Concejales que al Sr. Pío Morán surgen se expresan, previa citación, anunciada al efecto a todos los Sres. que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificado los señores e igualmente las causas de su falta de asistencia.

Sánchez

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas, treinta y cinco minutos, y leída el acta de la



anterior fue aprobada.
Asimismo fueron leidos los Rolos y co-
rrespondencia oficial pendiente de este colé-
gio desde la semana anterior quedando
entendidos los tres concurrentes disponien-
do su cumplimiento y archivo correspon-
diente.

En este estado y no habiéndose ocurrido al-
guna de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminada el acto siendo la
hora y nueve horas y enarenta y cinco
minutos, firmando su crédito los tres
concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Manuel Ortega

Francisco Alvarado

Antonio Melado

José Pina

Diego Mora

Casimiro Sánchez

Amanio Ortiz

Lesion ordinaria sin efecto del día veinte de Junio
de mil novecientos diez y ocho.

No pudo deliberar por haber asistido so-
lamente el Sr. Alcalde Presidente quien
ordenó nueva citacion para dos dias despu-
es en armonia con lo dispuesto en la ley mu-
nicipal vigente, firmando en crédito el
que certifica.

Manuel Ortega

Francisco Alvarado

Antonio Melado



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Casimiro Sánchez

12
Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
veintidos de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Señores - Concurran bajo la presidencia de don
D. Ymancio Martin Alcala. Presidente D. Braulio Piti
Antonio Melado y Alcahalo, los tres concejales que al
mandarse se expresan, previa citacion
al efecto a todos los Señores que forman
parte de la Corporacion municipal; es
habiendolos verificados los demas e
ignorandose las causas de su falta
de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la
sesion a las diez y nueve horas y quin
ce minutos y leido el acta de la ante
rior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los re
lativos y correspondencia oficial
pendiente de este extremo de donde
se deduce anterior quedando en
terados los tres concurrentes dispo
niendo su cumplimiento y archi
vo correspondiente.

Acto seguido y por orden de la Presi
dencia dióse lectura por el infras
crito Secretario de la circular de la Co
misionaria de Subsistencias fecha 12 del
actual, publicada en el Boletín Oficial
el dia 17 del mismo, con referencia
a las rebasiones firmadas que han
de suscribir y entregar al Comisiona
do que reside los Aguntamientos
los propietarios al levantar de sus eras
los productos de sus cosechas y sus
titucion de sus puentes que han de
interponer en estos acantilos y que



han de componer los tres mayores contribuyentes por el concepto de las contribuciones rústica y pecunaria. Queda a los tres concurrentes en este acto y despues de una pequeña discusion sobre el particular acordaron por unanimidad nombrar Comisionados para la recogida de dichas relaciones y formacion de los resúmenes de las mismas al Oficial de la Secretaria D. Casimiro Sanchez, Quezada, y para formar la Junta correspondiente a los mayores contribuyentes D. Manuel Rodolfo Rosado, D. José Rodríguez Sociniquera, y D. Manuel Barria Ibencos, autorizando al Sr. Presidente para que comuniquen estos nombramientos a los interesados.

Despues de haberse ocupado de que trabaje el Sr. Presidente dia por terminando el acto siendo las veinte horas, firmando en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Muñoz

Alfredo Martiur

José P...

Antonio Melado

Francisco Alvarado

Diego...

Francisco Diaz

Casimiro Sanchez

sesion ordinaria sin efecto del dia veintiuno de Junio de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber asistido a la sesion el Sr. Alcalde Presi...

deute, quien ordeno nueva situacion pa-
na otros dias despues en consecuencia
con lo preceptuado en el art. 1.º de
lo escrito de la regencia del municipi-
pal firmando su credito de que
certifico.

Muñiz Pitero Francisco Martinez
Alfredo Martinez Jose Pina
Pio Moran
Francisco Diaz


Sanchez

Señala ordinaria en segunda convocatoria del dia
veintinueve de Junio de mil novecientos diez y ocho.

- Concurran bajo la Presidencia del Sr. Al. D. Francisco Martini alcalde Presidente D. Braulio Pitera suachad
- Alfredo Martini los Sr. Concejales que al recargen se expre
- Jose Pina con prevision situacion al efecto de todas las
- Pio Moran que forman parte de la Corporacion municipal
- Francisco Diaz no habiendolos verificado los deudos e iguerra

Sanchez

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion
a las diez y nueve horas y treinta minutos
y leida el acta de la anterior fue aprobada.
De igual forma fueron leidos los Partidas
y correspondencia oficial pendiente de as-
ti extremo desde la semana anterior
quedando enterados los Sr. concuena-
tes disponiendolos en cumplimiento y as-
tivo por el Sr. Presidente.


 Seguidamente fueron presentados los Dependientes de las riqueras rustica y urbana para el cumplimiento correspondiente al año de mil novecientos diez y nueve, y enterados los Sres concurrentes de la certificación consignada en los mismos por la que se ve y acredita que no se han presentado reclamacion alguna de agravios o referidos a pendientes, acordando por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr Administrador de Contribuciones e Impuestos de esta provincia con el fin de que se sirva prestarles su superior aprobacion si lo considera justa.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando en credito los Sres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Salas

Francisco Alvarado

Francisco Diaz

Alfredo Martinez

Diego Moran

José Poma

Leopoldo Sanchez

Sesion ordinaria en efecto del dia cinco de Julio de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Sr Alcalde Presidente, quien ordeno nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo prescrito en el articulo veintiseis de la vigente ley municipal, firmando en credito de que certifico.

Manuel Salas

Francisco Alvarado

Alfredo Martner

Gran Co. Diar

José Luis Sánchez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de Julio de mil novecientos diez y ocho.

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alberto de Presidenti S. Braulio Piteira machado los señores D. Yruel^{co} martner, Sr. José Luis Sánchez que del margen se expone, Alfredo martner previa invitación al efecto a todos los señores que formaron parte de la Corporación municipal no habiéndolos verificado los decimas e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Sánchez
JL

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior que fué aprobada. De igual forma fueron leídos los decretos y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido acordóse por unanimidad nombrar a Sr. Esteban Carrasco para que como en otros anteriores se dedique a la custodia de las aguas de la fuente de la Plata actual y de las que se tienen el día de una parte municipal.

Inmediatamente la Presidencia pasó a la consideración de los señores concurrentes por la necesidad de aclarar verbalmente con el Sr. Gobernador civil algunos conceptos relacionados con las subsistencias: **FOAMEX** para el suministro de dichos señores



acordaron unánimemente autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en unión del Sr. Secretario de la Corporación, se trasladen en Dadafor y hagan las diligencias necesarias para declarar todo cuanto se refiere con dichas subvenciones abonándoseles de cada uno de referidos Sr. la suma de vearenta pesetas como indemnización de gastos de viaje.

Ultimamente procedió a la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente mes financiada por la contaduría de fondos municipales conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la Real Orden de 11 marzo de mil ochocientos ochenta y seis y regla decimoa de la Circular de la Dirección General de Admon. local de primero de Junio siguiente importante en la cantidad de tres mil pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Tras haberse más minutos de que traher el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las veinte horas y veinte minutos, firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Mundo Ator Alfredo Martiño

Francisco Abadín

Francisco Diaz

Francisco Sánchez



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria sin efecto del día once de Julio de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber asistido más que el Sr. Alcalde Presidente, quien ordenó nueva citación para dos días después su verificación con lo preceptuado en el artículo veinte y cuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito, de que certifico.

Manuel Gómez

Alfredo Martínez

Carolina López

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día trece de Julio de mil novecientos diez y ocho.

Señores Concurran bajo la Presidencia del Sr. Al. S. Alfredo Martínez Alcalde Presidente S. Braulio Pérez macha y los tres concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los Sres que formaron parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Luischer

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior quedando enterados los Sres concurrentes. Las disposiciones su cumplimiento y así mismo correspondiente.

Segunda sesión fue presentada por el Sr.



Secretario ha cuenta del Sr. Regente del siguiente
 asiento en su trabajo correspondiente a gra-
 quenda treinta y siete del presente año la cual
 fue aprobada por unanimidad al resultan-
 do de ella un saldo a favor de dicho Regen-
 tamiento de noventa y dos pesetas treinta
 y un céntimo.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dió por termina-
 do el act. siendo las veinte horas y quin-
 ce minutos, firmando en crédito los seis
 concurrentes de que yo el Secretario, certi-
 fico

Melicio Pérez Francisco Díaz

Alfredo Martínez

11 3

José María Sánchez

Sección ordinaria con efecto del día diez y o-
 cho de Julio de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por haber asistido
 solamente el Sr. Alcalde - Presidente,
 quien ordena nueva sesión para los
 días siguientes en armonía con lo pre-
 scrito en el artículo cinco cuatro de
 la vigésima ley municipal, firman-
 do en crédito de que certifico -

Melicio Pérez Francisco Díaz

88
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de Julio de mil novecientos diez y ocho.

Señores
S. Juan^{no} Carlos

Señores
Concejales

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Braulio Piñero Escobedo los tres concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los días que componen la Corporación municipal no habiéndolos verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Protestos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, quedando enterados los Sres. concurrentes despojados de su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido acordó en virtud de lo dispuesto en la base primera de la circular n.º 24 del Gobierno civil de esta provincia fecha 12 del actual inserta en el Boletín oficial del día 12 del mismo con referencia a la propagación del tifus bacteriano nombrar a D. Bartolomé de Sanjurjo a cargo de la limpieza y saneamiento de las viviendas y a D.ª Isabel Gómez como encargada de reclutar las operadoras necesarias con las mujeres desahucadas que así todas o en Carabanas lleguen a esta localidad.



Inmediatamente el Sr. Presidente dió cuenta a los tres de la Corporación de la licencia solicitada por el Sr. Secretario don Tomás Rodríguez Cervera para tomar baños según prescripción facultativa: habiéndose los tres concurrentes acordado por unanimidad concederle a dicho Sr. un mes de licencia autorizando al Oficial de la Secretaría B. Casimiro Sanchez para que sustituya en sus funciones al secretario mientras dure su ausencia.

Después de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el día veinte y cinco sus veinte horas y veinte minutos, firmándose en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

~~Manuel~~ Alfredo Martínez

Juan Díaz Amanio Ortiz

Casimiro Sanchez

Acta ordinaria sin efecto del día veinticinco de Julio de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente y concejal don Amancio Ortiz Magaña por lo cual aquí expreso sus ordenes que se citarán para dos días después en armonía con lo prescrito en el artículo 134

de la vigente ley Municipal, firman-
do en su virtud de que certifica:

Manuel Estrella

Alfredo Martínez

Francisco Díaz

Amanio Ortiz

Casimiro Sánchez

Sesión en segunda convocatoria del día
veintisiete de Julio de mil novecientos diez y
ocho.

Señores

D. Alfredo Martínez presidente, los tres concejales que
componen la Corporación Municipal, no
habiendo verificado los demás e ignorándose los causas de
su falta de asistencia.

Sánchez

Concurrió bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Presidente D. Práxedes Piti
al surgir se expresó previa citación
al efecto, ve todos los Sr. que com-
ponen la Corporación Municipal, no
habiendo verificado los demás e ignorándose los causas de
su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta
la sesión a las diez y nueve horas
y quince minutos y leído el acta
anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los
proyectos y correspondencia oficial
perciéndo de este extremo desde la
sesión anterior quedando en-
tendidos los Sr. concurrentes dispo-
niendo su cumplimiento y modo
de correspondiente.

Seguidamente dióse cuenta a los Sr.
del ALCANEX del ingreso en caja de



los sueros de los actuales receptores y auto-
 riores que han sido declarados soldados
 así como los que lo fueron exceptuados
 del servicio en filas que ha de tener lugar
 en la caja de Reclutas de Badajoz n.º 12,
 el primero de Agosto próximo se acordó
 nombrar Comisionado para la entrega
 de los correspondientes documentos
 en dicha caja a D. Braulio Pitera ma-
 chado a quien se le abocará con cargo
 de capitán correspondiente de presupuesto
 de la cantidad de suaranta pesetas
 en concepto de gastos de viaje.

Después de haberse tratado de
 que tratar el Sr. Presidente dió por ter-
 minado el acto siendo las veinte
 horas firmando en crédito los Sr.
 concurrentes de que yo el Secretario
 certifico.

Miguel Pita

Lis Moran *Alfredo Martín*

Francisco Díaz

Francisco Martínez
Amanio Ortiz

Cajuniro Sánchez

Señal ordinaria sin efecto del día primero de Agosto
 de mil novecientos diez y ocho.

Esta sesión no pudo celebrarse por haber
 asistido solamente el Sr. Alcalde en
 ausencia de Sr. Fruct., Martínez y Martín
 y Sr. Principal Don Fruct. Díaz
 Manzano en su consecuencia expresa

de los ordenos nueva citacion para
dos dias despues en virtud
con lo preceptuado en el art. 104 de
la vigente ley municipal, firman-
do en creydo de que yo el Secretario, car-
tifico.

Francisco Machuca

Francisco Diaz

Rafael Sanchez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del
dia tres de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Senores
D. Francisco Diaz

Concurran bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Braulio Pitarra machuca
los tres concejales que al margen se
representan previa citacion al efecto a to-
dos los miembros que forman parte de la Cor-
poracion municipal; no habiendolos ve-
nido los dichos e ignorando las
causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la
sesion a las diez y nueve horas y leida
el acta de la sesion anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Pro-
tectos y correspondencia oficial pen-
diente de este extremo desde la sesion
anterior quedando enterados los tres
concurrentes dispuestos en cumpli-
miento y a salvo correspondiente.

Esto seguido y por el infrascripto Secretario
se dio lectura de una instruccion suscrita
por el Sr. Alcalde y conferida en replica



de que se le conceda un sueldo domiciliario a Pedro Herrera Lagoa, acordando los Sres. del Ayuntamiento concederle la cantidad de diez pesetas con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto y a José Diaz quince pesetas.

Ultimamente procediere a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes formada por la contaduría de fondos municipales, conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la Real Orden de 11 marzo de mil ochocientos ochenta y seis y reglas decimas de la Circular de la Dirección General de Educación local de primero de Junio siguiente importante en la cantidad de tres mil pesetas quedando enterada del propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acta siendo las veinte horas, firmando de su crédito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Muñoz Alvarado Alfredo Martínez
José Perera Francisco Díaz

Francisco Prada

Sesión ordinaria sin efecto del día ocho de Agosto de mil novecientos dieciséis.

No pudo asistir a esta sesión por haber

asistido solamente el Sr. Alcalde Don Braulio Pitero Machado y en su consecuencia este Sr. Conde ordenó nueva citación para dos días después en armonía con lo dispuesto en la vigente ley municipal, firmándose en su virtud de que certifico: _____

Manuel Pérez Alfredo Martínez
José Perea

Francisco Prado

Sesión ordinaria en 3.ª Convocatoria del día diez de Agosto de mil novecientos diez y ocho. = _____

Concurran bajo la presidencia del Sr. Sr. Braulio Pitero Machado, Sr. Sr. José Perea y Sr. Sr. Consejo que al margen de copia previa citación de efectos a todos los que forman parte de la Corporación, no habiéndolos verificados los señalé e ignorándose los causas.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

De igual forma fueron leídas las Proclamas y correspondencia oficial pendiente de este extremo, desde la semana anterior, quedando enterada la existente y acordados su cumplimiento y gastos.

Finis habiéndose suspendido la sesión desde las veinte horas que firmaron los asistentes, de que yo el Sr. Conde certifico. = Alfredo Martínez

Manuel Pérez Alfredo Martínez
José Perea Francisco Prado

Sesión ordinaria del día quince de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Don Manuel Pérez Alvarado, cuyo fin cumpliendo las disposiciones de la vigente ley municipal dispuso nueva citación para los días después, firmando en su crédito de que go el documento accidental certifica:.

Manuel Pérez

Alfredo Martínez

José Pérez

Francisco Prada

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, del día dieciséis de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Letras Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Pérez Alvarado y los Sres. Concejales Sr. Pérez que al margen se expresan previa citación de fultos a todos los señores que formen parte de la corporación sin que los haya verificados en su caso, ignorándose la causa de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente de la sesión abrió la sesión a las diez y nueve horas treinta minutos y leída exacta de la sesión anterior, fue aprobada.

Acto mismo se procedió a la lectura de los Boletines y correspondencia oficial de la Intendencia de Cauca, además de su cumplimiento de y archivo correspondiente. En lo habiendo asuntos algunos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los asistentes a que certifica:

Manuel Pérez

Alfredo Martínez

José Pérez

INTA DE ESTREMAJARA

Francisco Prada

Sesión ordinaria de efecto del día veinte dos de Agosto de mil novecientos diez y ocho. =

No pudo tener lugar por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Paulo Pita Machado; cuyo Sr. daud cumplimiento a lo en auto determinado la siguiente ley municipal deudo nueva citación para el día de hoy, firmando en su crédito de que goce de ciertos accidentes ciertos.

Mundo Mesa Amancio Ortiz

Francisco Diaz

Pio Moran

Alfredo Martínez

Francisco Moran

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24 de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Leído

Concurran bajo la Presidencia

Amancio Ortiz del Sr. Alcalde D. Paulo Pita Machado

Francisco Diaz en concipidos que al margen se expresan propia

Alfredo Martínez citación de efecto a todo lo que forman parte

Pio Moran de la Comisión, no habiéndose reunido la de sus i. g. mandando las causas.

El Sr. Presidente de la sesión abrió la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leyó el acta de la anterior, que aprobó.

De igual forma fueron leídas las Actas y correspondencia oficial de los últimos sesiones.



Dada cuenta de una instancia suscita por
 Facundo Prieto Peru, y acordó por unanimidad
 concederle un decoro de cincuenta, de cinco pesetas
 de igual forma se acordó conceder al vecino de es-
 ta población Vicente Rodriguez Alvarez diez pesetas
 mensuales para la educación de sus dos hijos mellizos
 hasta que cumplan un año de edad. — — —

Resolución de acordó conceder al Secretario de
 este Ayuntamiento Don Vicente Rodriguez Alvarez vein-
 te días más de licencia, de la que tiene concedida
 en anterioridad. — — —

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo
 saber a la Corporación la necesidad de construir
 algunas pozas en las proximidades de la Ri-
 vera de Galiza que para por las afueras de esta
 localidad por ser mucha la escasez de agua
 para el riego de las presentes épocas; acor-
 dando por unanimidad dicha construc-
 ción con cargo los gastos que ocasionen al capita-
 lo correspondiente del presupuesto. — — —

Acto continuo de día veinte procedieron a
 la lectura de una instancia dirigida a la Cor-
 poración por el Médico Titular Sr. Matías Ra-
 mirez, rogando solicitando le sea concedido por
 un mes para ausentarse de esta población de
 parte un mes para tomar baños y que donan-
 te a dicha ausencia queda encargado de susti-
 tuirle en sus funciones de compañero Don An-
 gel Rodriguez del Castillo. Bien: El Ayuntamiento
 acuerda después de estudiar este asunto y tenien-
 do presente que en la actual época de veranos hay
 gran número de enfermos generalmente y que
 el Sr. Titular Sr. Angel R. del Castillo no po-
 drá atender a la asistencia de todos, acordó
 por unanimidad conceder a mencionado

El facultativo, que para poderle conceder la licencia solicitada, es indispensable de-
fijer en su sustitución durante su ausencia
otro compañero que lo sustituya en el del
L. Castillo para que en unión de éste se pro-
te el mejor servicio al vecindario.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de ha-
berse ausentado el oficial de Lectoría D. Casimiro
Luchan sin haber solicitado licencia en forma
y a más suspender a dichos empleados de sueldo
durante quince días.

De igual forma le Presidencia hizo presente
a la Corporación que había designado para ejercer
la función de Lector accidental a D. Francisco
Ortiz durante su ausencia del Sr. Casimiro
Luchan, que en anterioridad había sido
designado por el Ayuntamiento para sustituir al Lec-
tor D. Facinto Rodríguez, cuyas resoluciones
fueron aprobadas por la Corporación.

Tras haberse leído asuntos de que tratar,
se levantó la Sesión siendo las veinte y tres que
firmaron los asistentes de que yo el Lector ac-
cidental certifico:

Alfredo Martínez	Amancio Ortiz
Pío López	11
Alfredo Martínez	Francisco Díaz
	Francisco Ortiz

Sesión ordinaria sin efectos del día veinti nueve de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

La sesión que debía tener lugar en el día de hoy, no pudo tener efecto por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente, y en su virtud acordó nueva citación para dos días después cumpliendo así lo dispuesto en la vigente ley municipal, firmando en su crédito de que por su falta accidental, certifica.

Muñoz Pérez Amanio Ortiz

Francisco Díaz

Antonio Melero

Pío Morán

Alfredo Martínez

Francisco Pérez

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Señor Concurran bajo la Presidencia del Sr. D. Pío Morán Alcalde D. Manuel Pérez Machado Sr. D. Alfredo Martínez y Sr. D. Francisco Díaz al efecto a todos en que forman parte de la Corporación Municipal, no habiéndolo verificado en demás e. Autoridad del Sr. Presidente de las causas.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve y treinta minutos y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Decretos y correspondencia oficial de la última reunión, quedando cerrada la Corporación y acordando su cumplimiento y archivo.

Seguidamente se acordó acceder en secreto a la petición de licencia para el Sr. D. Francisco Pérez

Se dio cuenta del oficio dirigido por Sr. Medico
Narciso Ramirez, Medico Titular de este, en la
en el que manifiesta su voluntad al que se lo pa-
ra notificarle el acuerdo tomado en la sesion
anterior, que mientras dure su ausencia, en ca-
so de necesidad, atienda de su competencia
Don Angel Rodriguez del Castillo Lina, sea
sustituido tambien por Sr. de Hygiene de
Narciso Don Enrique Nunez y Sr. Pract. Lina
El Ayuntamiento termino en cuenta lo ce-
pulado, bajo tales ofertas acordó conceder
a dicho funcionario el mes de licencia
que solicita

Tambien se acordó que para cumplir con
lo relacionado en la ley de habilitacion de
tránsito al Sr. Medico e Indígena, cuyos
gastos seran en cargo al capitulo correspon-
diente del presupuesto

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesion siendo
las veinte horas que firman la asisten-
cia de que certifico

Manuel Rojas

Francisco Alvarado

Juan Luis

Juan Luis

Alfredo Martinez

Vic. Moran

Amaneo Ortiz

Antonio Melado



POAMEX

Francisco Duran

Session ordinaria sin efecto del dia cinco de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.



La sesion que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente, y en su virtud ordeno referir señor nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el articulo ciento cuarenta de la vigente ley municipal, firmandose en virtud de que yo el secretario, certifico.

Manuel Alvarado Francisco Alvarado

Francisco Diaz Jose Peron

Casimiro Sanchez

Session ordinaria en 2.ª convocatoria del dia siete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho

Señores
D. Juan Manuel
D. Francisco Diaz
Sr. Jose Peron

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Braulio Piteira machado los tres Concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto a todos los que forman parte de la Corporacion municipal; no habiendolos verificados los demas e ignorandose sus causas de su falta de asistencia. El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez y nueve horas y quince minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada. De igual forma fueron leidos los Actos.

trios y correspondencia oficial, de la
última semana, quedando ente-
rados de su cumplimiento y archi-
vo correspondiente.

Ultimamente procedió a la dis-
tribución de fondos por capitulos pa-
ra satisfacer sus obligaciones del
presente mes formada por la Con-
taduría de fondos municipales,
conforme a lo prevenido en la dis-
posición segunda de la Real Orden
de treinta y uno de marzo de mil
ochocientos ochenta y seis y regla de-
cima de la circular de la Dirección
general de Admon. local de primero
de Junio siguiente importante en la
cantidad de once mil pesetas quince
de enterados al propio tiempo de los
ingresos y pagos realizados en el
interior.

Y no habiendo ocurrido alguno
más de que tratar el Sr. Presiden-
te dió por terminada el acto sien-
do las veinté horas, firmando en
crédito los Sres. concurrentes de
que yo el Secretario accidental, cer-
tifico.

Manuel Pérez Navarro Secretario

Juan Diez

José Pérez

Session ordinaria sin efecto del dia doce de septie de mil novecientos diez y ocho.



La sesion que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Prancisco Pitena machado, y en su virtud ordeno dicho Sr. nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo prescripto en el articulo cinco de la vigente ley municipal, firmandose en credito de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Pitena Francisco Machado
Joni Perea
Juan Perea

Rafael Sanchez

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia catorce de septie de mil novecientos diez y ocho.

- Señores
- D. Juan Machado
- Juan Perea
- Sr. Perea

Concurren bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prancisco Pitena machado los tres Concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto de todos los tres que forman parte de la Corporacion municipal; no habiendose verificado los decimas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez y nueve horas y leida el acta de la anterior fue aprobada. De igual forma fueron leidos los Reglamentos y en consecuencia oficial de la

último remanente, quedando enterados de su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido acordaron los Sr^s del Ayuntamiento conceder un socorro benéfico al vecino Claudio de Ferro por estar enfermo de la cantidad de cinco pesetas.

Seguidamente fué expuesto por la Presidencia la necesidad de llevar a efecto la reparación en el edificio de escuelas de niños n.º 1. en tercio de los diez presentes delegando inmediatamente en el Sr. Alcalde para llevarla a efecto y una vez terminada dicha reparación dará cuenta a la Corporación, de su resultado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo veinte horas, firmando en crédito los Sr^s concurrentes de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel Pérez~~ Manuel Martínez

Juan de Dios y San Juan

Lesión ordinaria sin efecto del día diez y nueve de Setiembre de mil novecientos diez y ocho.

La sesión que debió tener lugar en este día, no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente, en su virtud, ordenó dicho Sr. nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el art.º veinticuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito, que yo el secretario, certifico. =
Sube triens = de = vale.

Francisco Maza Francisco Martin

Juan María José Pérez

Casimiro Sanchez

Lesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de Setiembre de mil novecientos diez y ocho.

Señores Concurran bajo la Presidencia del Sr. D. Juan María, Alcalde D. Pascual Pitá y machado los Sr. Juan María Concejal y Sr. José Pérez Concejal que forman parte de la corporación municipal; no habiéndolo verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y quince minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas por el Sr. secretario las ~~Actas~~ Actas y corresponden

cia oficial, de la última sesion, que
dando enterados los tres asistentes de
su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido acordaron por unanimidad
los tres del Ayuntamiento conceder una limosna a la Hermandad
de la Cruz, consistente en la cantidad
de treinta y cinco pesos con
cargo al capitulo correspondiente
del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminados el acto siendo las
veinte horas, firmando en crédito
los tres concurrentes de que go el
Secretario secretario, certifico.

Manuel Torres

Francisco Abadinos J. Navarro

Alfredo Barrios José Pina

Francisco Diaz

Excmo. Sr. Sanchez
D. J. B.

Sesion ordinaria sin efecto del dia Venesdies de
Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber
concurrido ninguno de los señores
del Ayuntamiento, en su consecuencia
se procedio a nueva convocatoria
para los dias de agosto en adelante
con lo dispuesto en el articulo
cuarto de la vigente ley municipal



principal primero en credito de que certifica
yo el Secretario.

Manuel Atencio

Francisco Martinez

Jos. Mauricio

Alfredo Martinez

Casimiro Sanchez

Señor ordinaria en segunda convocatoria del
dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos diez
y ocho.

Concurren bajo la Presidencia del Sr
Señores Alcalde D. Primito Pitero machado
D. Francisco mart. los tres Consejales que al margen se en-
comunican manifestacion previa citacion al efecto a todos
Alfredo mart. los tres que formaron parte de la Compo-
sicion municipal; no habiendolos
Sanchez verificadas las sesiones e ignorando
se las causas de su falta de asisten-
cia.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesion a las diez y nueve horas y lei-
da el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Pro-
tectos y correspondencia oficial de la
ultima semana quedando enterados
de su cumplimiento y archivo correspon-
diente.

Y no habiendose asuntos al
quinto de que tratar el Sr. Sr.
Presidente dio por terminado el
acta a las diez y nueve ho-



mas y veinte minutos, firmando
en crédito los tres concurrentes
de que yo el secretario acudí, certi-
fico.

Miguel Pérez Francisco Artalejo

Alfredo Martínez J. S. Martínez

Gaspar Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día tres de Oc-
tubre de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber con-
currido ninguno de los tres de los
Ayuntamientos; en su consecuencia
se procedió a nueva citación para
dos días después en observancia con
lo preceptado en el artículo ciento
cuatro de la vigente ley municipal
firmando en crédito de que yo el se-
cretario, certifico.

Miguel Pérez Francisco Artalejo

Gaspar Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
cinco de Octubre de mil novecientos diez y ocho.

Concurrió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de S. Primitivo Pérez en calidad, los tres con-



efectos que al margen se expresan, previa citacion de efectos a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal; no habiendolos verificado los demandados e ignorando se han causas de su falta de asistencia. El Sr. Don Presidente declaró abierta la sesion a las diez y nueve horas y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron hechas por el infrascripto Secretario las protestas y correspondencia oficial de la última semana, que obran en el expediente de su cumplimiento y archivo correspondiente.

Después dió lectura por mi el Secretario de un escrito autorizado por el vecino de esta villa, Juan Gomez Rodri-quez, solicitando del Ayuntamiento un auxilio benéfico para pago de una no drita que ha de de su hijo como consecuencia de su enfermedad sufrida en su propia; Entendidos los señores concurrentes acordaron conceder a dicho Sr. Don la suma de diez pesetas mensuales hasta que el niño cumpla su minoría de edad, las cuales sean satisfechas con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Tambien se acordó y en prevision de atender a la calamidad publica que puede iniciarse en el próximo invierno se proceda a las reparaciones que sean necesarias en algunas de las calles de esta poblacion y caminos vecinales, siendo los gastos por administracion y sin que exceda de **10000** de quinientos

presentes por concepto.

Ultimamente procedió a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes formadas por la contabilidad de fondos municipales conforme a lo prevenido en la disposición reglamentaria de la Real Orden de trece de mayo de noventa y seis y regla decimo de la circular de la Dirección general de Administración local de primero de Junio siguiente imputando en la cuenta de los dos mil pesos que quedan enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinte horas y quince minutos, firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico: a los raras: municipales a rate.

Francisco Martínez José Domínguez
Francisco Martínez

Casimiro Sánchez
S B

Seguidamente acordare convalidar al Sr. Juan Manuel del Rio en el cargo de Secretario de las juntas, no pudiendo acudir a la secretaría por el intermedio por estar ausente las dos personas de pago de sueldos que hacen hijos menores o que las madres de su familia enfermas y sean pobres.

Después de acordar que el Sr. Pascual de la Cruz sea el Sr. Secretario de las juntas, se acordó que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, no pudiendo acudir a la secretaría por el intermedio por estar ausente las dos personas de pago de sueldos que hacen hijos menores o que las madres de su familia enfermas y sean pobres.

Después de acordar que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, se acordó que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, no pudiendo acudir a la secretaría por el intermedio por estar ausente las dos personas de pago de sueldos que hacen hijos menores o que las madres de su familia enfermas y sean pobres.

Después de acordar que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, se acordó que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, no pudiendo acudir a la secretaría por el intermedio por estar ausente las dos personas de pago de sueldos que hacen hijos menores o que las madres de su familia enfermas y sean pobres.

Después de acordar que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, se acordó que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, no pudiendo acudir a la secretaría por el intermedio por estar ausente las dos personas de pago de sueldos que hacen hijos menores o que las madres de su familia enfermas y sean pobres.

Después de acordar que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, se acordó que el Sr. Juan Manuel del Rio sea el Sr. Secretario de las juntas, no pudiendo acudir a la secretaría por el intermedio por estar ausente las dos personas de pago de sueldos que hacen hijos menores o que las madres de su familia enfermas y sean pobres.

Pascual del Rio
Dios Mordy



J. Mauricio Amancio Ortiz

Francisco Diaz, Francisco Dominguez Francisco Rodriguez

sesion ordinaria en efecto del dia diez y siete de octubre de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores del Ayuntamiento en su comparecencia de providencia a nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo prescrito en el articulo cuatro de la vigente ley municipal firmando en credito de que yo el Secretario certifico -

Mauricio Ortega Pio Molano

Amancio Ortiz J. Mauricio

Francisco Diaz

Francisco Rodriguez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y siete de octubre de mil novecientos diez y ocho.

Señores. Concurran bajo la presidencia del señor D. Pio Molano Alcalde-Presidente D. Donatillo Pison Machado J. Mauricio los señores concejales que al margen se refieren. Dicho señores por su propia citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la corporacion municipal en habiendole comparecido los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia -

El señor Presidente declaró abierta





G. Mauricio Amarcio Ortiz

Jaime Rodryg

Señor Jefe de la Sala en fecha del día veinticuatro de octubre de mil novecientos diez y ocho.

Me fundo en haberse por no haber concurrido ninguno de los señores del Ayuntamiento en su convocatoria de proceda a nueva citación y pasado de diez días en sucesivas con lo prescrito en el artículo cuarto de la siguiente ley municipal firmando un crédito de que certifique.

Miguel Pérez Pío Moran

Alfredo Martínez Francisco Alvarado

Ramiro Sánchez

Señor Jefe de la Sala en segunda convocatoria del día veinticinco de octubre de mil novecientos diez y ocho.

Concurrió bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Sr. Amancio Ortiz Alvarado los señores D. Juan Martínez, D. Pío Moran, D. Alfredo Martínez, D. Francisco Alvarado, que al margen se especifica, previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal; no habiendo asistido de los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Señores
D. Juan Martínez
D. Pío Moran
D. Alfredo Martínez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y cinco horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los estatutos y convalidados en su totalidad. Firmado de este expediente de



de la semana última quedando enterados los señores concurrentes acordando el cumplimiento de sus disposiciones y archivo de los mismos.

Seguidamente acordó por unanimidad desestimar la instancia presentada por Claudio de los Rios solicitando su sueldo desinstitucional.

Inmediatamente fue presentada la cuenta recaudada por el Alcalde del Ayuntamiento en Badajoz D. Blas Alvarez Fernandez, correspondiente al tercer trimestre del presente año, la cual despues de examinada por los Señores concurrentes prestaron su conformidad a la misma resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de sesenta y cinco pesetas cincuenta y siete centimos.

Lo no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto sin de las diez y nueve horas y enarcada y cinco minutos, firmando su crédito los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pizarro
Pío Alvarado

Francisco Alvarado
Alfredo Martínez

Francisco Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día tres de mayo de 1904 de mil novecientos y ocho.

Lo que puede celebrarse por no haber concurrido ninguno de los Señores concurrentes en un con-
BOA-MEX
de Badajoz

para dos dias despues en armonia con lo prescripto en el articulo cinco enatro de la vigesete ley municipal, firmando en credito de que certifico:

Muñoz Torres

Francisco *Urbano*

Quinto *Pedro*

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día doce de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Tomás* *Urbano* *Pedro* *Alfaro* *Alfaro*. Indistinto Concurren que al margen se expresan por la citación al efecto de todos los señores que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificado los demás signo haberse las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente delors abrió la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Aletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo de la última sesion, quedando entendido en los mismos concurrentes que acordaron su cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado y no habiendo asunto alguno de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los asistentes y de todo ello como se certifica.

Francisco *Urbano*

Quinto

Muñoz Torres

Quinto

Sección ordinaria sin efecto del día siete de Noviembre
de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber concurrido
ninguno de los Señores Concejales; y en su consecuencia
se procedió a nueva citación para dos
días después en armonia con lo dispuesto en
el artículo 104 de la vigente ley municipal,
firmándose en su crédito de que certifica.

Franco Alcalde

José Pérez

[Handwritten flourish]

Francisco Rodríguez
D. N.

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día nueve
de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

Señores
D. José Pérez

Concurrieron bajo la Presidencia del Pri-
mer Teniente Alcalde D. Franco, marti-
nez y martinez, los Señores Concejales que
del margen se expresan previa citación
al efecto a todos los Señores que forman par-
te de la Corporación municipal, no ha-
biéndolos verificados los datos e ignorán-
dose las causas de su falta de asis-
tencia.

El Señor Primer Teniente Alcalde declaró
abierta la sesión a las diez y nueve ho-
ras y treinta minutos y según el acta
de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron recibidos los Pape-
les y correspondencia oficial por
diente de este extremo de la última
sesión, quedando enterados los Se-



nosos concurrenles y acordaron su cumplimiento y archivo correspondiente. Ultimamente prosediere a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes favorecida por la contaduría de fondos municipales conforme a lo prevenido en la disposición seguida de su Real orden de treinta y cinco de marzo de mil ochocientos ochenta y seis y regla decimoa de la circular de la Dirección general de Aduana local de primero de Junio siguiente imponiéndole en la cantidad de nueve mil pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta siendo las veinte horas y quince minutos, firmando su credito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Alvarado

Francisco Alvarado

Guillermo

José Ruiz

Guillermo Sánchez

Segun ordenaron sin efecto del día catorce de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber concurrido **POANEX** **DELEGACION DE BADAJOZ** **ANEXO DE BADAJOZ** Señores con-

igual en su consumación de proclama a
nueva citación para dos días después en
armonía con lo dispuesto en el artículo
cuarto cuatros de la siguiente ley municipal
primero en crédito de que existiere.

Francisco Petre Francisco Urbani

J. Mauricio

José Pedro
de D.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez
y seis de Noviembre de mil noventa y seis.
Señores: Concurran bajo la presidencia del Sr.
D. Francisco Martín Alcalde Presidente D. Francisco Petre Ma.
" Sr. Juan de Mauricio

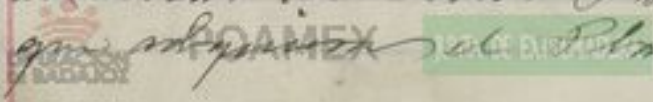
habe los señores concejales que al margen
se expresan previa citación al efecto a
todos los señores que forman parte de la
corporación municipal no habiéndose
verificado los señores e ignorando las
causas de su falta de asistencia.

Pedro
de D.

El Sr. Presidente declaró abierta
la sesión a las diez y nueve horas
y treinta minutos y leída el acta de
la anterior que aprobada.

En su mismo fueron leídas las Pro-
leturas y correspondencia oficial que
dió de este retorne de la Sesión
última, quedando enterados los se-
ñores asistentes de sus disposiciones
ordenaron en cumplimiento y
archivo de los señores.

Seguidamente acordó también
autorizar al Sr. Presidente para
que se pague el de este





terminos administrativos aplicando los
 gastos al capital de impuestos.
 En este estado la presidencia dio cuenta
 a la Comision de los acuerdos tomados por
 la Junta Local de Instruccion publica el
 dia quince de Octubre ultimo, acerca de
 admitir de la Superioridad la creacion
 de dos plazas de Maestros una para
 niñas y otra para niños a fin de que
 con las existentes se formen docen-
 tas graduadas con tres grados que
 formaran en los locales destinadas
 a escuelas publicas. Considerando las
 ventajas concurrentes a este acto y que
 el ingreso de los grados de Maestros que
 esto reportara un beneficio de la uni-
 versidad y que el Ayuntamiento solo
 sujeta la gravamen por instruir en
 una pequeña parte acordaron
 desde luego que por la presidencia
 se hagan ciertas gestiones con su-
 cesivas ante el Ministerio de Instruc-
 cion publica para conseguir lo
 que se desea.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar el señor Presidente dio
 por terminado el acto siendo las
 veinte horas y doce minutos firman-
 do en credito los señores del Triunfo
 de que yo el Secretario certifico -

Francisco Ortega

Amancio Ortiz

Francisco Ortega

"

POANEX

LEY DE EXTREMADURA

Pedro Rodriguez

Sesión ordinaria, su objeto del día veintinueve de
9 Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber
concurrido ninguno de los Señores Consi-
gu: en su consecuencia se procedió a una
de citación para dos días después en or-
dina con la disposición en el artículo im-
to enatto de la siguiente ley municipal
firmo en crédito de que certifique.

Francisco Pérez

Amancio Ortiz

Francisco Pedraza

Sesión ordinaria su segunda convocatoria del día veintinueve
de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

Concurrió concurrió bajo la Presidencia del Señor Alcal-
D. Amancio Ortiz de Presidente D. Francisco Pérez Alcaide, los Señores
Señales que al margen se expresan, por lo cita-
ción al efecto a todos los Señores que forman parte
de la Corporación municipal, no habiéndose verifi-
cado las demás e ignorándose las causas
de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minutos
y leída el acta de la anterior fue aprobada.
Después fueron leídos los Acuerdos y como
prevaleció oficial por el estado de este extremo
de la sesion anterior, quedando secretados
los Señores asistentes de sus disposiciones acor-
daron su cumplimiento y archivo de los mis-
mos.

Este segundo fue visto y examinado detenidamente

damente por los tres del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su ramo, remitido al efecto para el presente ejercicio y este mandóte conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordaron que se fijase al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridas con diligencia que lo secretaría y resoluciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Tras haberse más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto siendo las veintihoras y treinta minutos firmados su celeridad los tres concurrentes, se quezo el Secretario certificar.

Muñoz Amancio Ortiz

Lasinio Sanchez

Asim ordenaron sin efecto del día Veintiocho de Noviembre de mil novecientos diez y ocho

No pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores Concejales en su convocatoria se procedió a la nueva convocatoria para dos días des-

Los
9 Nov

prim in oroniam con lo dispuesto en
el articulo cinco enato de la Ley
Municipal; firmo en cridi-
to de que certifico

Marta Pérez

Amanio Ortiz

José Pardo

Señal ordinaria de segunda convocatoria del dia
treinta de Noviembre de mil novecientos diez y ocho
Luz

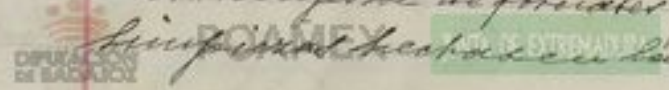
Concurran bajo la Presidencia de Sr.
D. Amancio Párriz de la Serna, el
Sr. Concejal que al margen se expresa
previa situacion al estado de todos los Sres
que forman parte de la Corporacion mun-
icipal, no habiendose verificado los de-
mos e ignorandose las causas de
su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la se-
sion a las diez y nueve horas y treinta
minutos, y leida el acta de la anterior
que aprobada.

Asi mismo fueron leidos los Partidos
y correspondencia oficial pendiente
de este extremo desde la semana
anterior, quedando enterados los Sres
asistentes de sus disposiciones acor-
daron su cumplimiento y archivo de
los mismos.

Acto seguido acordose satisfacer con car-
go al capitulo 1º art. 1º del presupuesto ar-
tículo 1º de los Partidos y sus ptes cuarenta y
cinco el importe de firmas y gastos para varios
himpitos de teatro en la casa de la...

Los
de
los
D. N.



con cargo al art. 5.º a Juan Lancher cincuenta y siete pt.
 cincuenta ct. importe de un timbre eléctrico y su ob-
 sunción en la casa Ayuntamiento, con cargo al art. 6.º a
 D. Cosme Lancher doce pt. importe de los gastos en
 recibidos por el Ayuntamiento como fallados en las
 listas de la clasificación y declaración de los
 terrenos y revisión de exenciones, con cargo del
 art. 7.º a Saturnino Alvarez ochenta y una
 pt. cincuenta ct. por los gastos ocasiona-
 dos por varios conceptos con motivo de sus cha-
 rras de Diputado a Cortes celebrada en el
 presente año; con cargo al art. 8.º a D. Primitivo
 Párra ochenta y cinco pt. importe de un
 viaje a Orizaba para asuntos relacionados
 con este Ayuntamiento, con cargo al cap. 7.º art. 7.º a
 Cándido Lencero noventa y cinco pt. impor-
 te de jornales de jornaleros en la limpieza
 de los pozos y calizas de esta población,
 con cargo al art. 5.º a José Horra cien pes-
 tas como premio por haber dado muerte
 en este término municipal a ocho toros
 y cuatro novillos; con cargo al cap. 6.º art. 2.º
 a Manuel Alvarez ochenta y cinco pt.
 y ocho ct. importe de jornales
 de los invertidos en la reconstrucción del
 camino de S. Gabriel; con cargo al art. 7.º
 a Sebastián Urquiza ochenta y cinco pt. cin-
 cuenta ct. importe de jornales y reparacio-
 nes en la fuente de la Plaza Mayor y ma-
 no de obra en el presente año; y a Edmundo
 de Balboa noventa y siete pt. cincuenta ct.
 importe de jornales invertidos en re-
 parar la cañería de la fuente de la Plaza
 con cargo al art. 7.º

quince

Das presentes y importe de jornales invertidos



en los empedrados de la Calle Salmerón y arreglo
de la carretera que pasa por el arco llamado
de del Boticario, con cargo al art. 10.º a Eduar-
do Palma ochenta y cinco pt. importe de barre-
foras y llevadas a efecto en las Casas Comis-
tonales; con cargo al art. 11.º a Eduardo Palma
por reparaciones llevadas a efecto en el Ca-
rreuterio; con cargo al art. 12.º a Eduardo Pal-
ma cincuenta pt. por reparos llevados a
efecto en la Carcel pública, con cargo al ca-
pitulo 9.º art. 5.º a Vicente Gil noventa y nue-
ve pt. en arenta y suato etc. importe de
la cera que ha facilitado para la función
de la Catedral, a Manuel Chaves e sea-
tinas pt. veinte etc. por los portes a esta
villa de la cera comprada para la fun-
ción de la Catedral, al mismo don
Vicente y una pt. treinta y cinco etc. por
los portes de arbores desde Tapencia a esta
villa a Manuel Seo veinte y dos pt. vein-
ticinco etc. importe de cinco fanegas de
madera para su colocación en los
arbores que existen en la Calle Salme-
rón a Juan^{do} Boudero cincuenta y cinco
pt. setenta y cinco etc. importe de los
fornales invertidos en la colocación
de varios arbores en la Calle Salmerón,
a don^{de} Boukaten cinco cincuenta y cinco
pt. por los gastos ocasionados en varias
ocasionas extraordinarias facilitadas
a la fuerza de la Guardia civil reconcu-
trada en esta villa con motivo de la fe-
ria celebrada en el mes de mayo úl-
timo, con cargo al art. 12.º cinco ochenta
pt. treinta y cinco etc. importe de

cedulas que se han facilitado a los coballeros
de laropa que han pasado por esta villa para
hacer servicio en el cordón sanitario, con
cargo al art. 2.º de mi real cédula Botello cien
pt. importe de los gastos ocasionados
por todos conceptos en la limpieza de la
Casa Cuartel de la Guardia civil con cargo al
cap. 1.º art. 2.º mi real cédula Biguerio
marcuti y seis pt. sesenta y cuatro al.
importe de hierro facilitado para la con-
strucción de la habitacion del reloj público
a Eduardo Salva sesenta y seis pt. ochenta
y cinco al. importe de la mano de obra
y materiales empleados en el piso don-
de está colocado el reloj público a Juan
Perez Loren docientos marcuti pt. por la
reparacion del reloj público y materiales
empleados a D. Ant. Cobarrá ochenta y seis
pt. importe de las tercerolas y veinte cartu-
chos comprados para los Guardas rura-
les y Amancio Ortiz sesenta pt. treinta
cint. importe de un capote que ha sido
cedido para el Guardarural José
Villalobos.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por termi-
nado el acto siendo las veinte horas
y treinta minutos firmando en presi-
dió los concurrentes de que yo el secre-
tario, certifico. = Rubi líneas = circundada por
las = date,

Maria Ortega Amancio Ortiz

[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page]



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA

